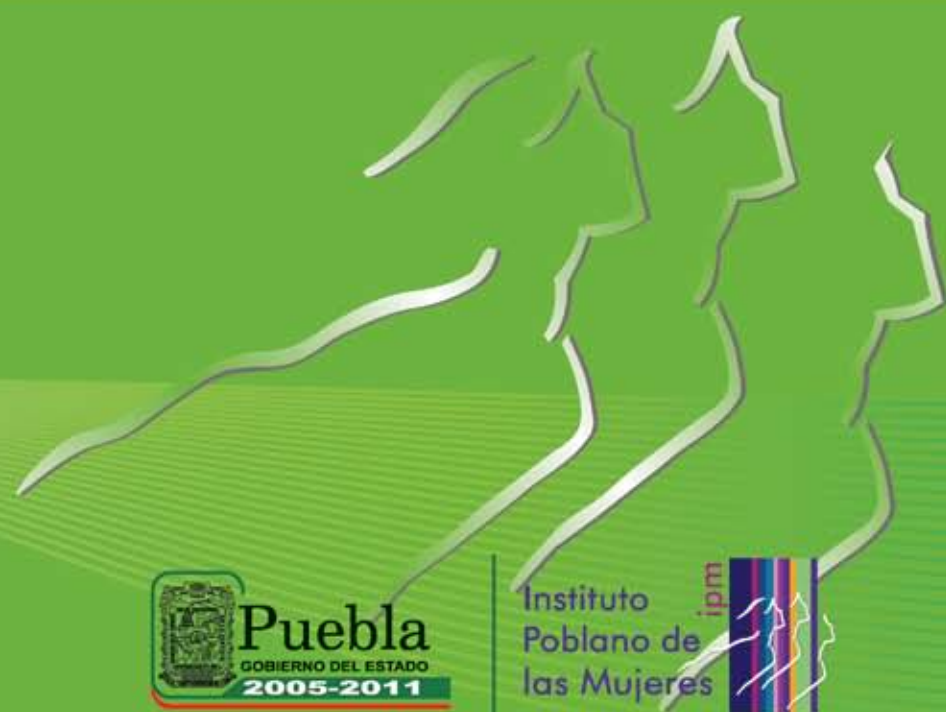


Violencia en los Ámbitos Educativo y Laboral, y Violencia Sexual no de Pareja
a Partir de los Datos de la ENDIREH 2006

www.ipm.pue.gob.mx



GÉNERO Y VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN PUEBLA

Av. Juan de Palafox y Mendoza # 206
Centro Histórico C.P. 72000
Puebla, Pue. México
Tel. 01 (222) 3.09.09.00



LADA SIN COSTO
01 800 624 23 30
Desde cualquier lugar del estado

Dr. Roberto Castro
Dra. Sonia M. Frías

Diciembre de 2008

Muestra para el Estado de Puebla

Análisis de Resultado de la Encuesta Nacional
sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2006

Tomo II

Violencia en los Ámbitos Educativo y Laboral, y Violencia Sexual no de Pareja
a Partir de los Datos de la ENDIREH 2006



Instituto
Poblano de
las Mujeres



GÉNERO Y VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN PUEBLA

Dr. Roberto Castro
Dra. Sonia M. Frías

Diciembre de 2008

Muestra para el Estado de Puebla

DIRECTORIO



LIC. MARIO MARÍN TORRES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Y PRESIDENTE HONORARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

LIC. JAVIER LÓPEZ ZAVALA

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO POBLANO
DE LAS MUJERES



M.D. AMÉRICA SOTO LÓPEZ

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO DE LAS
MUJERES

DIRECCIÓN GENERAL

AMÉRICA SOTO LÓPEZ

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

CARLOS ALBERTO ZAMUDIO CASTAÑEDA
MARÍA DEL ROCÍO ESPÍNDOLA GARCÍA
BLANCA INÉS MORALES RUIZ

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VERÓNICA VÉLEZ MACUIL

TITULAR

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FELIPE CRUZ ESPINOSA

SUBDIRECTOR

SUSANA DEL CARMEN MORENO JAIMEZ
LUIS DÍAZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

LUCINA JAIMES CRUZ

DIRECTORA

MARÍA DEL ROSARIO SANJUAMPAN MONTERO
BRENDA MEJÍA MORALES

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL

GLORIA SOLÍS GUTIÉRREZ

DIRECTORA

MA. GUADALUPE DIVES LEÓN

ALEJANDRA CONTLE RAMÍREZ

ADRIANA CONCEPCIÓN LÓPEZ CORTÉS

ALMA ROSALÍA ALARCÓN DE MARTINO

MARÍA DEL CARMEN ROCÍO ZEPEDA ISLAS

FERNANDO CANO MARÍA RITA LUZ MARTELL CASTRO

SUSANA GAONA JUAN

SELENE BARRERA CHILACA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

JORGE ARROYO MARTÍNEZ

DIRECTOR

GABRIELA PAREDES OLGUÍN

PATRICIA REYES SÁNCHEZ

ALFREDO HERNÁNDEZ PIÑA

MARIBEL MORALES FUENTES

YAHADIRA RUÍZ MARTÍNEZ

CRISTAL MEJÍA GUARNEROS

JACQUELINE SÁNCHEZ ROJAS

MARÍA MARGARITA ESTELA NIETO MORALES

ISRAEL RODRÍGUEZ BARRAGÁN

UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MARÍA DEL CONSUELO ANAYA ARCE

TITULAR

JOSÉ MIGUEL VÉLEZ R. MORENO

MIGUEL ZÁRATE RIVERA

GUILLERMO GUTIÉRREZ BARRANCO

AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA 206, CENTRO HISTÓRICO,

PUEBLA,

PUE., C.P. 72000

TELÉFONOS: (01 222) 3 09 09 00



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

PAG. 9

CAPÍTULO I.

Descripción de la muestra de la ENDIREH 2006 para el Estado de Puebla

PAG. 13

1.1. Características socioeconómicas

PAG. 14

1.2. Características sociodemográficas

PAG. 16

CAPÍTULO II.

Violencia contra las mujeres en el ámbito escolar

PAG. 21

2.1. Análisis de prevalencia y principales variables asociadas

PAG. 22

2.1.a. Análisis bivariado

PAG. 22

2.1.b. Hacia una conceptualización multivariada de las principales variables asociadas a la violencia sufrida por las mujeres en el ámbito educativo

PAG. 26

2.2. Sobre los perpetradores de la violencia en el ámbito escolar

PAG. 27

2.2.a. Análisis bivariado

PAG. 27

2.2.b. Hacia una conceptualización multivariada de las principales variables asociadas a que el perpetrador de la violencia sufrida por las mujeres en el ámbito educativo sea un maestro/a o autoridad en lugar de un compañero/a

PAG. 30

2.3. Reacciones frente a la violencia sufrida por las mujeres en el ámbito escolar:

comunicaciones, quejas y denuncias presentadas

PAG. 30

2.3.a. Análisis bivariado

PAG. 30

2.3.b. Hacia una conceptualización multivariada de las principales variables asociadas a que las mujeres que sufrieron violencia en el ámbito educativo comunicaran, reportaran o denunciaran el hecho

PAG. 33

CAPÍTULO III.

Discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral

PAG. 35

3.1. Situación en el empleo de las mujeres poblanas durante el año anterior al levantamiento de la encuesta

PAG. 36

3.2. Discriminación en el empleo entre las mujeres de Puebla

PAG. 37

3.2.a. Análisis bivariado de los factores asociados a la experiencia de discriminación en el empleo

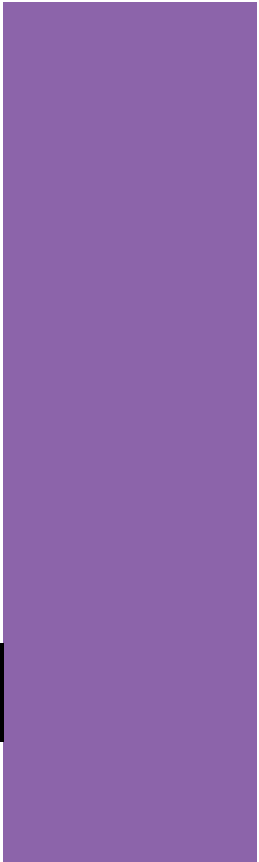
PAG. 39

ÍNDICE

3.2.b. Análisis multivariado de los factores asociados a la discriminación en el empleo experimentado por las mujeres de Puebla	PAG. 42
3.3. Violencia contra las mujeres poblanas en el ámbito laboral	PAG. 44
CAPÍTULO IV.	
Violencia sexual perpetrada por personas distintas a la pareja	PAG. 47
4.1. Violencia de carácter sexual contra las mujeres de Puebla	PAG. 47
4.1.a. Análisis bivariado de las variables asociadas a haber sufrido algún tipo de violencia sexual por una persona distinta a la pareja a lo largo de la vida	PAG. 48
4.1.b. Análisis multivariados de los factores asociados a la violencia de carácter sexual a lo largo de la vida experimentada por las mujeres del Estado de Puebla por parte de personas distintas a la pareja	PAG. 55
4.2. Sobre los perpetradores (distintos a la pareja) de la violencia contra la mujer en ámbitos domésticos y extra-domésticos	PAG. 58
4.2.a. Análisis bivariado sobre perpetradores	PAG. 60
4.2.b. Análisis multivariados de los factores asociados al perpetrador de la violencia de carácter sexual a lo largo de la vida experimentada por las mujeres del Estado de Puebla por parte de personas distintas a la pareja	PAG. 69
4.3 Reacciones de las mujeres ante los actos de abuso sexual perpetrados por otras personas distintas a la pareja	PAG. 71
4.3.a. Análisis bivariados	PAG. 73
4.3.b. Análisis multivariado de los factores asociados a que la mujer comunique a alguien que fue objeto de violencia de carácter sexual por parte de personas distintas a su pareja	PAG. 79
CAPÍTULO V	
Conclusiones y Recomendaciones	PAG. 82
5.1. Principales hallazgos	PAG. 82
5.2. Algunas recomendaciones para el diseño de políticas para reducir la violencia contra las mujeres poblanas derivadas de ese informe	PAG. 83

ÍNDICE

ANEXOS	
Batería de preguntas sobre violencia contra las mujeres en el ámbito educativo	PAG. 85
Batería de preguntas sobre violencia y hostigamiento en el ámbito laboral	PAG. 86
Batería de preguntas para medir violencia física y sexual y acoso por familiares conocidos y extraños	PAG. 87
BIBLIOGRAFÍA	
	PAG. 88



INTRODUCCIÓN

El problema de la discriminación y la violencia en contra de las mujeres ha sido objeto de atención tanto de gobiernos como de organismos internacionales. México, como miembro de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA), ha firmado y ratificado varios acuerdos y convenciones internacionales mediante los cuales se compromete a garantizar que las mujeres tengan una vida libre de violencia. En 1979 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW: Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination against Women). La CEDAW fue ratificada por México en 1984 y mediante su firma, el gobierno de este país se comprometió a adoptar medidas legales para eliminar la discriminación de género y a diseñar políticas públicas que potencien la igualdad entre mujeres y hombres. El problema de la violencia doméstica no fue discutido sino hasta la conferencia Mundial de la Mujer auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas en 1985 en Nairobi. Unos meses después, se aprobó la Resolución 40/36 sobre Violencia Doméstica.

Con el objetivo de que el compromiso fuera traducido en aprobación de legislación y en políticas públicas específicas para prevenir la violencia y discriminación en contra de las mujeres, la OEA preparó en 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belém do Para. La definición de violencia en todos estos instrumentos internacionales es plural: la violencia y discriminación puede ser perpetrada por extraños, conocidos o miembros de la familia. Puede tener lugar dentro del hogar, en el ámbito laboral, en el ámbito educativo y en otros espacios

La violencia contra las mujeres es constitutiva de la sociedad patriarcal, de la desigualdad estructural de género, y de un sistema (el patriarcado) que coloca a las mujeres en una posición subordinada en la

sociedad. Las mujeres experimentan violencia, al menos parcialmente, por su género (Weldon, 2002). Otros tipos de violencia, como la ejercida por pandillas, el genocidio o las guerras, no se basan en el privilegio económico o social de un grupo sobre el otro. Por estos motivos la violencia contra las mujeres ha de ser analizada de forma independiente, y teniendo en cuenta la estructura social.

En México, en el año 2006 el Instituto Nacional de las Mujeres en colaboración con el INEGI realizó la segunda Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones de los Hogares (ENDIREH), que cuenta con una muestra con representatividad para toda la República Mexicana. Es asimismo representativa para cada una de las treinta y dos entidades federativas de este país. La ENDIREH es uno de los elementos más avanzados para hacer un análisis y diagnóstico de la situación de violencia y discriminación que sufren las mujeres mexicanas adultas en distintos ámbitos: familiar, extra-familiar, laboral y educativo.

En efecto, para la elaboración del análisis del que da cuenta este reporte, hemos integrado en una sola base de datos la información para las mujeres unidas o casadas, solteras, viudas, y separadas o divorciadas. Hemos explorado sistemáticamente los datos sobre las principales formas de violencia a las que están expuestas las mujeres que mide esta encuesta (i.e., violencia física, sexual, y emocional), y lo hemos hecho para los ámbitos educativo y laboral que contempla la ENDIREH 2006, además de la violencia sexual y sexista experimentada por las mujeres de manos de otros agentes sociales distintos de su pareja.

El capítulo I de este informe presenta una descripción de la muestra que sirve de base para este análisis, a partir de las principales variables de orden sociodemográfico, que más adelante serán parte de las variables independientes que usaremos para estudiar la dinámica y características de las diversas formas de violencia.

El capítulo II explora de manera exhaustiva la información existente sobre la violencia que reportan las mujeres sufrir o haber sufrido en el ámbito educativo. Como veremos en su momento, se trata de información que ilumina aspectos hasta ahora desconocidos sobre este grave problema social, a pesar de las limitaciones que inevitablemente presenta la base de datos.

El capítulo III presenta un análisis equivalente pero para la violencia ocurrida en el ámbito laboral. Al igual que en el caso anterior, se identifican aquí las principales características de esta forma de violencia, los principales perpetradores, y las variables asociadas a este grave problema social.

El capítulo IV explora las otras formas de violencia sexual y sexista sufrida por las mujeres a manos de otros agentes diferentes de su propia pareja, e identifica las principales variables asociadas con su ocurrencia.

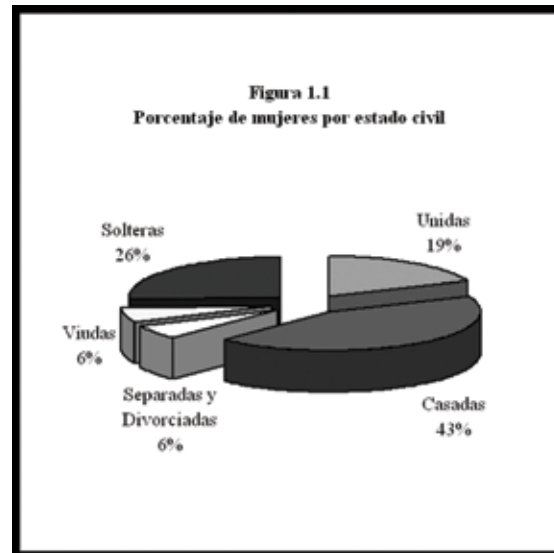
Como veremos a lo largo de todo este reporte, la causa última de la violencia contra las mujeres es la desigualdad de género prevalente. La violencia es un fenómeno perfectamente evitable que no tiene por qué seguir reproduciéndose. Con el informe anterior de la muestra de la ENDIREH 2006 para el Estado de Puebla, que se centró exclusivamente en las mujeres unidas o casadas, (Castro, 2007), y con el informe que el lector tiene ahora en sus manos (que explora la situación para el conjunto de las mujeres), esta entidad dispone de información de vanguardia sobre el estado de la violencia contra las mujeres en todas las dimensiones señaladas por la CEDAW, información que puede utilizarse sin demora en la formulación de políticas públicas y programas específicos orientados a prevenir y a erradicar este grave problema.

M.D. América Soto López

CAPÍTULO

INTRODUCCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DE LA ENDIREH 2006
PARA EL ESTADO DE PUEBLA

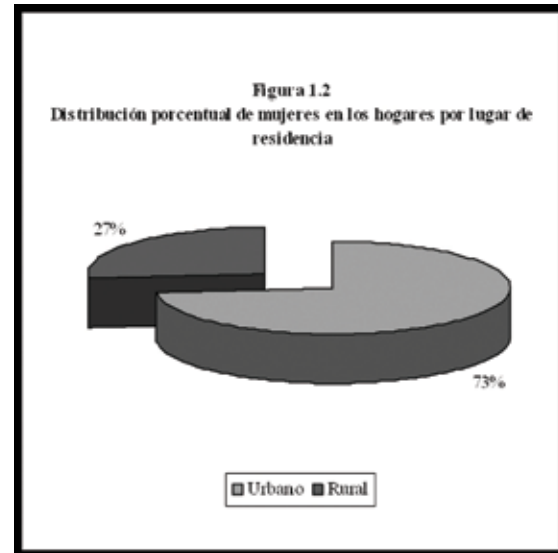
La muestra de la ENDIREH 2006 para el Estado de Puebla tiene un tamaño de 4,374 mujeres, mismo que, aplicando los factores de expansión provistos por el INEGI, representa a 1'803,822 mujeres de 15 años y más de ese estado. Los datos del segundo conteo de población (2005) para el Estado de Puebla muestran que para ese año había en la entidad 1'863,043 mujeres con estas características, lo que indica una diferencia de apenas el 3%. Al integrar el conjunto de las bases de datos de la ENDIREH 2006 para el Estado de Puebla (una para mujeres casadas y unidas, una segunda para mujeres separadas, divorciadas y viudas, y una tercera para mujeres solteras), tenemos que la muestra se compone por mujeres (de 15 años y más) que al momento de la encuesta tenían el siguiente estado civil: mujeres casadas (44%), seguida de las mujeres solteras (26%), mujeres unidas (19%), viudas (6%) y separadas y divorciadas (5%). La Figura 1.1 muestra esta distribución.



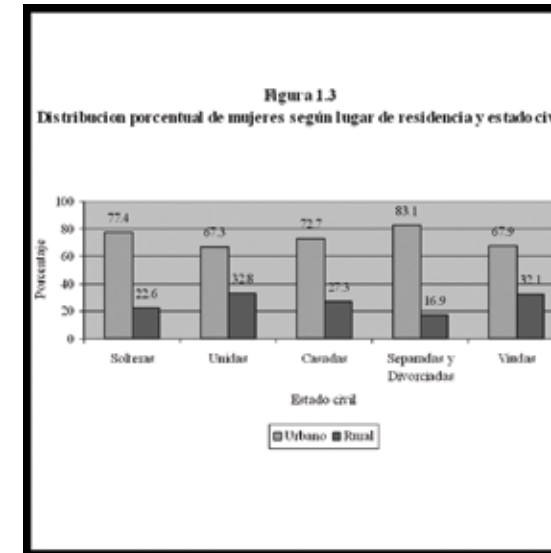
1.1 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Un primer grupo de variables caracteriza a las mujeres de esta encuesta en función de su pertenencia a grupos sociales más amplios. Estas variables son el *lugar de residencia* (rural-urbano), la *condición de hablante de lengua indígena* (habla o no habla lengua indígena) y el *estrato socioeconómico* (muy bajo, bajo, medio y alto).

Como cabe esperar, la mayor parte de las mujeres de la muestra viven en zonas urbanas, es decir en localidades de 2,500 habitantes y más. Este porcentaje llega al 73%, mientras que solo el 27% restante vive en localidades rurales, tal como se ilustra en la Figura 1.2.



La combinación de estado civil y lugar de residencia (Figura 1.3), muestra que las mujeres casadas reflejan exactamente la distribución de las mujeres según lugar de residencia: el 73% de las casadas vive en zonas urbanas, mientras que el restante 27% vive en zonas rurales. Estas proporciones, sin embargo, no se mantienen para



el resto de las mujeres. Así por ejemplo, la proporción de mujeres viviendo en zonas urbanas disminuye (y, concomitantemente la proporción de mujeres viviendo



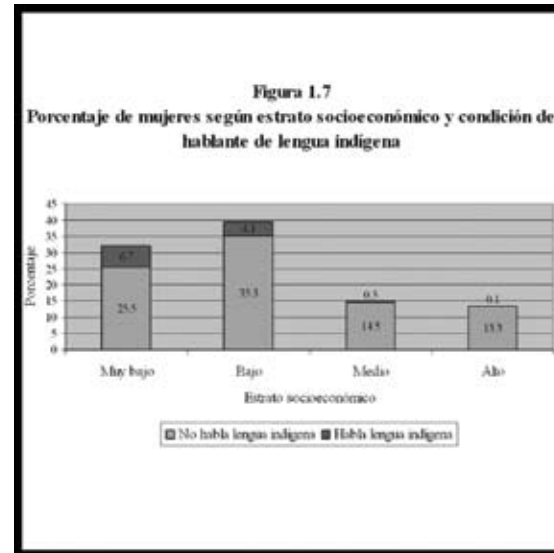
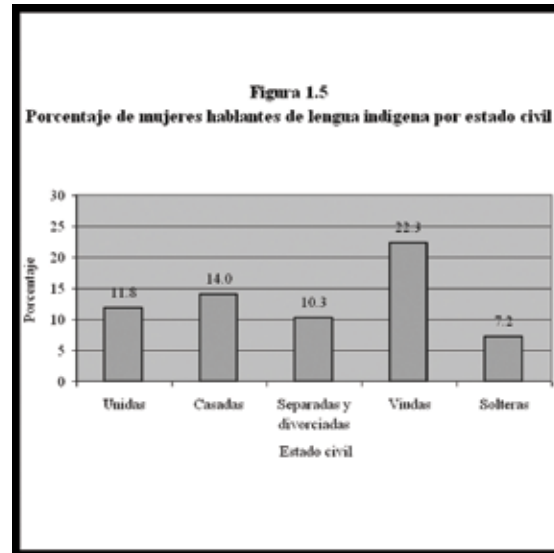
en zonas rurales aumenta), cuando se trata de mujeres viudas (68% vs. 32% respectivamente), y más aún cuando se trata de mujeres unidas (67% vs. 33%). Y a la inversa, la desproporción de mujeres viviendo en zonas urbanas y rurales se incrementa—esto es, aumenta el porcentaje de mujeres viviendo en zonas urbanas y disminuye aún más la proporción de mujeres viviendo en zonas rurales— cuando se trata de mujeres solteras (77% vs. 23%), y cuando se trata de mujeres separadas y divorciadas (83% vs. 17%).

Del total de mujeres representadas en esta encuesta, el 88% habla solamente español, mientras que el 12% restante es hablante de alguna lengua indígena (Figura 1.4). De estas mujeres, que hablan una lengua indígena, el 68.6% indicó que hablaba Náhuatl, 14.19% Totonaca, el 11.25% Popoloca, y el resto otras lenguas.

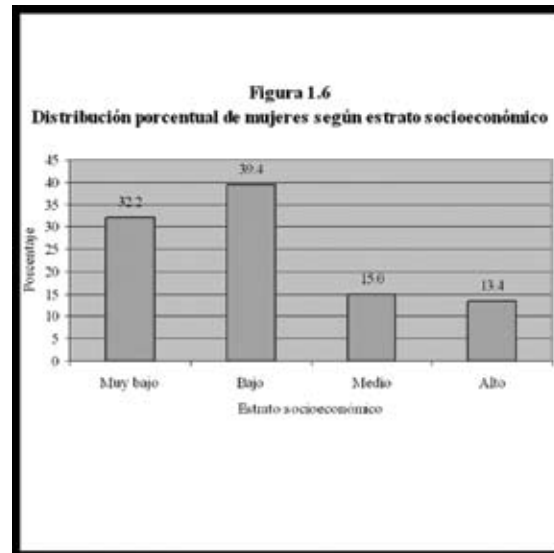
Tal como se aprecia en la Figura 1.5, del total de mujeres que hablan alguna lengua indígena, el 26% están casadas o unidas, el 22% son viudas, el 10% son separadas o divorciadas, y el 7% son solteras.

Otro indicador de la condición social de las mujeres de la muestra del Estado de Puebla se refiere al estrato socioeconómico al que pertenecen (Figura 1.6). Los datos muestran que el 32% pertenecen al estrato “bajo”. Ello significa que más del 70% de las mujeres pertenecen a los dos estratos más bajos de la escala social. En contraste, sólo el 15% pertenecen al estrato “medio”, y el 13% al estrato “alto”, lo que significa que apenas alrededor del 28% de las mujeres pertenecen a los dos estratos socioeconómicos más altos.

Una combinación de las variables anteriores resulta también muy reveladora. La Figura 1.7 muestra que la población de mujeres indígenas se concentra en los estratos más bajos. En efecto, mientras que del 32.2% de las mujeres del estrato social “muy

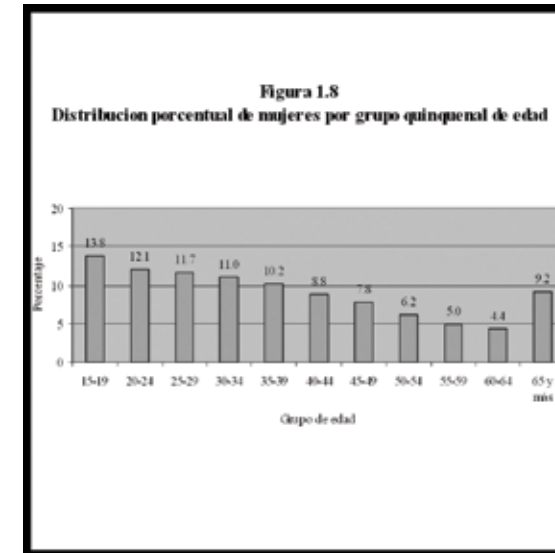


bajo”, casi el 7% son indígenas, este porcentaje se reduce al 4.1% en el estrato “bajo”, y a niveles por debajo del 1% en los dos estratos más altos.

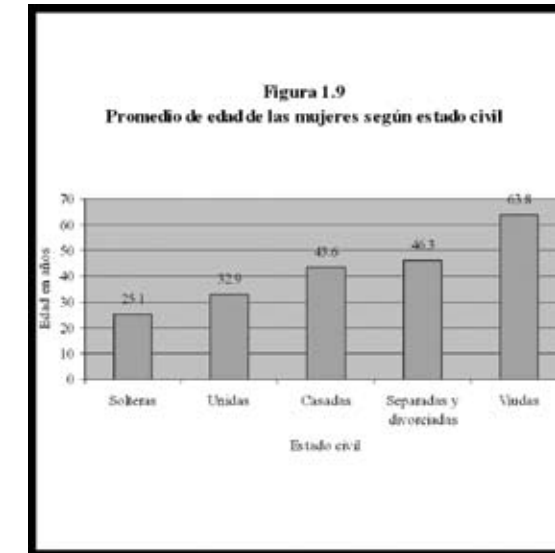


Un segundo grupo de variables nos permite describir a las mujeres en función de sus características sociodemográficas más relevantes. La Figura 1.8 muestra a las mujeres de la ENDIREH 2006 para el Estado de Puebla, según *grupo quinquenal de edad*. Destaca que la proporción mayor (casi 14%) corresponde a las mujeres entre 15 y 19 años, y que dicha proporción decrece sistemáticamente en la medida en que se incrementa la edad, hasta llegar al 4.4% para las mujeres de entre 60 y 64 años. Esta distribución resulta, en principio, altamente contrastante con la que reportamos en el estudio previo para Puebla, en relación a las mujeres unidas y casadas¹. Hay que recordar, sin embargo, que en este trabajo estamos analizando a la totalidad de las mujeres objeto de estudio de la ENDIREH 2006, las cuales además de las mujeres unidas y casadas, incluye a mujeres solteras, divorciadas, separadas, y viudas. Teniendo ello en mente, resulta perfectamente lógica la estructura de edad que se presenta en la Figura 1.8.

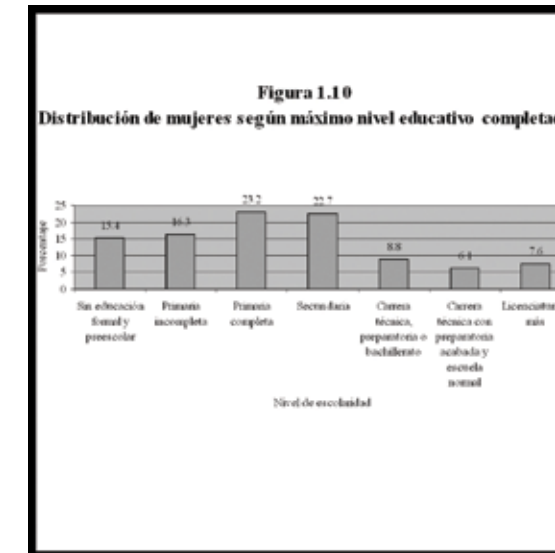
1.2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS



El cruce de las variables de *edad* y *estado civil* confirma la estructura lógica de los datos que estamos analizando. Como se aprecia en la Figura 1.9, el promedio de edad de las mujeres solteras es de 25 años. Este promedio se incrementa a 33 años para las mujeres unidas, y casi 44 para las mujeres casadas. Las mujeres separadas y divorciadas tienen una edad promedio de 46 años, mientras que las mujeres viudas tienen una edad promedio de 64 años.



La Figura 1.10 muestra la distribución de las mujeres de Puebla, de acuerdo a la ENDIREH 2006, según su *máximo grado de escolaridad*. Como puede apreciarse, la proporción de mujeres con primaria completa (23.2%) es muy semejante a la de mujeres con secundaria (22.7%). Se aprecia también que abundan más las mujeres con escolaridad menor a primaria completa que aquellas con escolaridad mayor a secundaria. En efecto, el 16.3% de las mujeres tiene primaria incompleta, y el 15.4% incluso carecen de alguna forma de educación formal, o completaron solamente el preescolar, para sumar un total de casi el 32% de la muestra. En el otro extremo, el 8.8%

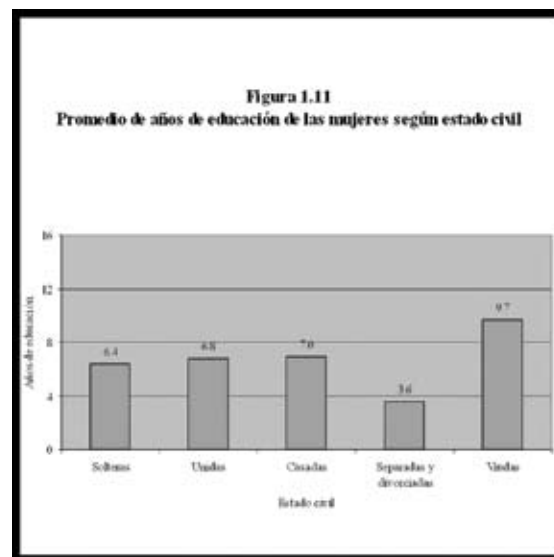


¹Castro, R. (2007). *Violencia de género en las parejas poblanas. Análisis de resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2006*. Puebla: Instituto Poblano de las Mujeres.

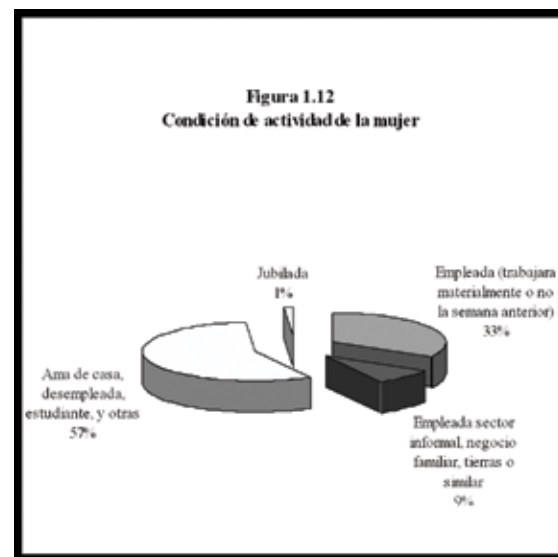
de las mujeres cuentan con carrera técnica, preparatoria o bachillerato; el 6.1% cuenta con una carrera técnica o son maestras normalistas tras haber completado la preparatoria; y el 7.6% tiene nivel de licenciatura o superior, para sumar un total de 22.5% de la muestra.

De igual modo, al cruzar la información de las dos gráficas anteriores, tenemos información sobre el *promedio de años de escolaridad* de las mujeres según su *estado civil* (Figura 1.11). Así, resulta llamativo el hecho de que las mujeres viudas son las que cuentan con el mayor promedio, que llega a 9.7 años de escolaridad; les siguen las mujeres casadas y unidas, con un promedio muy similar entre sí (7 y 6.8 respectivamente). Las mujeres solteras cuentan con un promedio de 6.4 años, y finalmente las mujeres separadas y divorciadas tienen un promedio de 3.6 años de escolaridad.

La distribución de las mujeres poblanas según *condición de actividad* es muy reveladora. La Figura 1.12 muestra como del total de las mujeres poblanas de la muestra



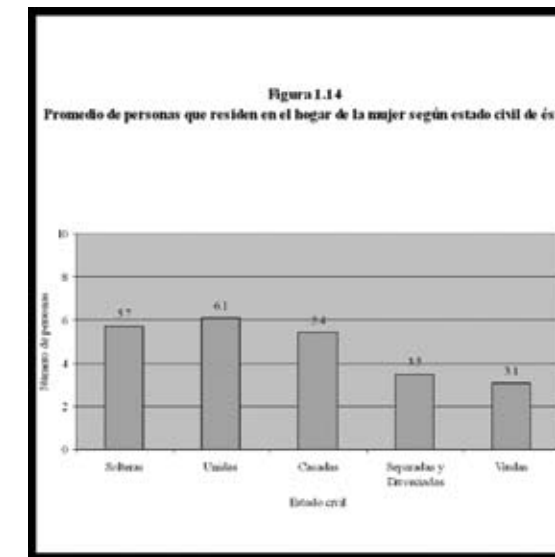
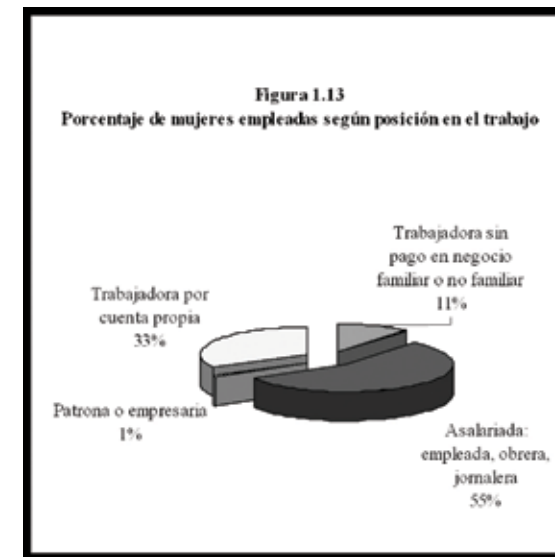
de la Endireh 2006, el 57% declaró ser ama de casa, desempleada, estudiante o desempeñar alguna otra actividad no remunerada. En contraste, el 33% es empleada, mientras que el 9% también trabaja pero en el sector informal, o en un negocio familiar. Sólo el 1% declaró estar jubilada al momento de la encuesta.



A su vez, la Figura 1.13 muestra como del total de mujeres empleadas en Puebla, de acuerdo a la ENDIREH 2006, el 55% trabaja como asalariada, ya sea como empleada, obrera, o jornalera; el 33% trabaja por su cuenta, mientras que el 11% trabaja pero sin pago en un negocio familiar o no familiar; y sólo el 1% tienen una posición como patrona o empresaria.

Finalmente, la Figura 1.14 muestra el *promedio de personas que viven en el mismo hogar* que las mujeres representadas en la ENDIREH, según su estado civil. Se aprecia así que la mayor concentración se da entre las mujeres unidas, pues conviven con un promedio de 6.1 personas. Les siguen las mujeres solteras, que viven con un promedio

de 5.7 personas, mientras que las mujeres casadas viven con un promedio de 5.4 mujeres. En contraste, las mujeres separadas y divorciadas viven con un promedio de 3.5 personas, y finalmente las mujeres viudas viven con un promedio de 3.1 personas en su mismo hogar.



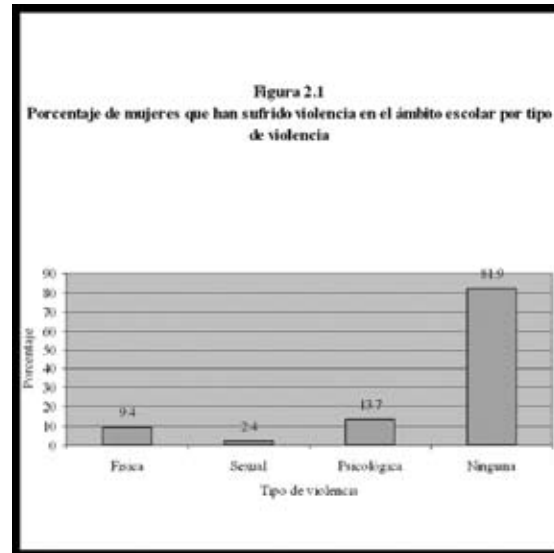
CAPÍTULO

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO ESCOLAR

2.1. ANÁLISIS DE PREVALENCIA Y PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS

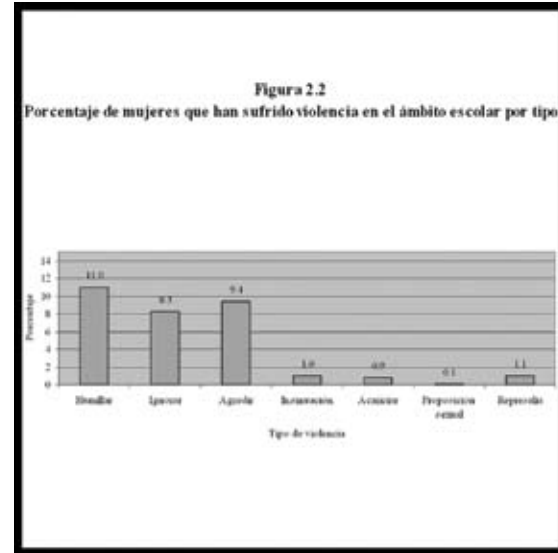
2.1.A. ANÁLISIS BIVARIADO

Para conocer el problema de la violencia que han sufrido las mujeres en el ámbito escolar, es importante en primer lugar examinar las prevalencias generales de los diversos tipos de violencia en este contexto. La Figura 2.1 muestra que sólo el 18% de las mujeres de la muestra reportaron haber sufrido abusos en el ámbito escolar, siendo el más prevalente el abuso psicológico (casi 14%), seguido de la violencia física (9%). Sólo el 2.4% de las mujeres reportó haber sufrido violencia sexual en la escuela (En el Anexo 1 se puede consultar la batería de preguntas referentes a la violencia contra mujeres en el ámbito educativo).



Otra forma de apreciar esta información se muestra en la Figura 2.2. Como se observa ahí, la humillación en el ámbito escolar es la forma de agresión más frecuentemente reportada por las mujeres entrevistadas en la ENDIREH 2006, con un 11%, seguida de agresiones

físicas con 9.4%. Otro porcentaje significativo (8.3%) reporta haber sido ignoradas como la forma de agresión que sufrieron en la escuela. En contraste, las otras formas de agresión que se reportan, todas de corte sexual (insinuación, caricias no autorizadas, proposiciones sexuales, y represalias asociadas a esta problemática) oscilan en su prevalencia entre el 0.1% y el 1.1%.



La violencia escolar que estamos analizando ocurrió en algún momento o en algún período del pasado de la vida de las mujeres que se entrevistaron mediante la ENDIREH. La información sociodemográfica que recogió esta encuesta, sin embargo, se refiere al presente. Por tanto, enfrentamos una dificultad muy particular al tratar de explorar la manera en que tales variables están asociadas. Tal es el caso de la edad actual de las mujeres y la prevalencia de violencia en el pasado, en el ámbito escolar.

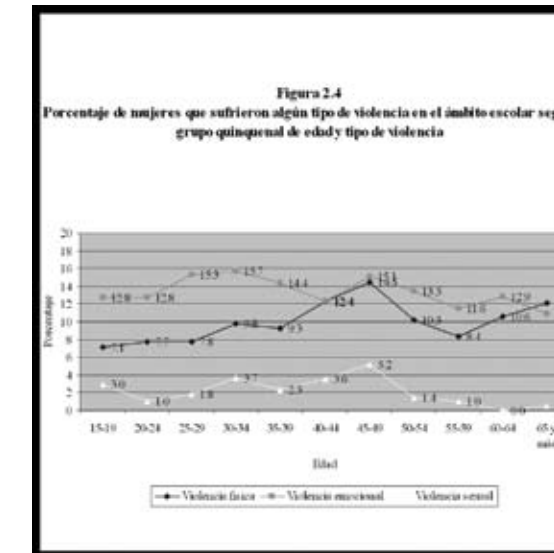
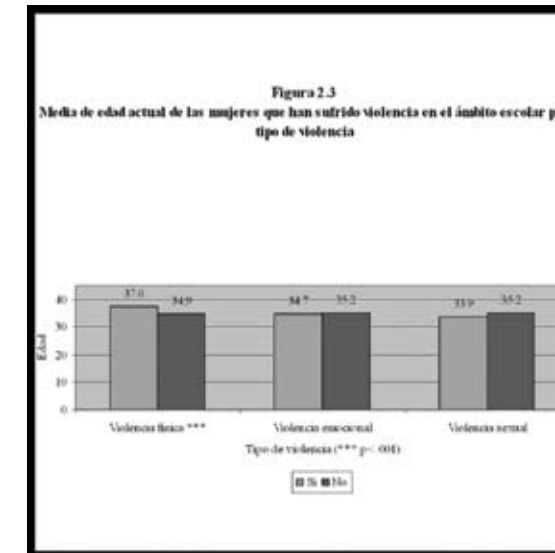
La Figura 2.3 muestra que la media de edad actual de las mujeres no presenta diferencias significativas al comparar a aquellas que en algún momento de su

pasado sufrieron violencia emocional o sexual en el ámbito escolar, con aquellas que no la sufrieron. Sólo se presenta una diferencia estadísticamente significativa en el caso de las medias de edad de las mujeres que sufrieron abuso físico (37.6 años) en comparación con la media de edad de las mujeres que no sufrieron este tipo de abuso (34.9 años). ¿Pero qué expresa este dato? Debemos tener en cuenta que, como lo muestra la Figura 1.10, el 55% de las mujeres de la muestra no poseen estudios más allá de la primaria completa, y que este porcentaje se incrementa a casi el 78% si incluimos a las mujeres con secundaria completa. El hecho de advertir una diferencia en la edad promedio de las mujeres, donde aquellas que sufrieron violencia física son en promedio casi tres años mayores que las que no la sufrieron, podría ser una señal indirecta de que la violencia física en la escuela ha comenzado a disminuir. Así se explicaría que las mujeres que no sufrieron violencia física sean en promedio más jóvenes que las que sí la sufrieron.

Esta tendencia parece confirmarse cuando observamos

la distribución de mujeres por grupos quinquenales de edad, en función de las tres formas de violencia estudiadas por la ENDIREH sufridas en el ámbito escolar (Figura 2.4). Los datos muestran que tanto la prevalencia de las violencia emocional como de la sexual en el ámbito escolar (en el pasado) prácticamente no presenta variaciones según el grupo quinquenal de edad actual de las mujeres. Lo que estaría significando que tanto en el pasado como en el presente, el abuso en el ámbito educativo se ha mantenido igual. La violencia física, en cambio, sí presenta un patrón específico, acorde a lo que mencionamos más arriba. La prevalencia más baja (7.1%) corresponde a las mujeres que actualmente tienen entre 15 y 19 años, mientras que la más alta (14.5%) corresponde a las mujeres que actualmente tienen entre 45 y 49 años. Ello estaría mostrando que en el pasado el problema del abuso físico contra las mujeres en la escuela era mucho más frecuente que más recientemente.

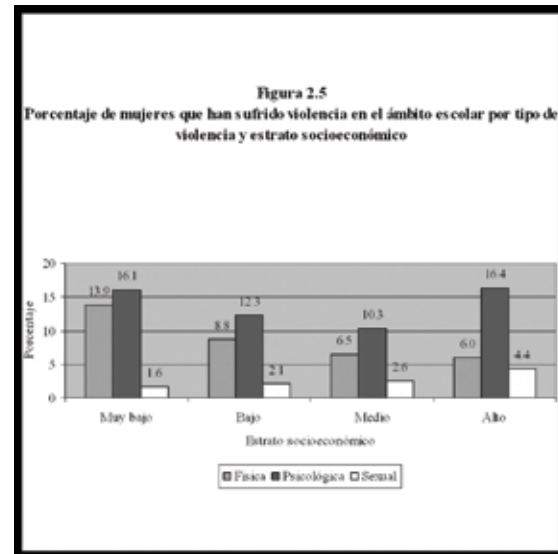
A partir de los 50 años la prevalencia de violencia física adquiere un patrón más irregular, que vuelve muy difícil



aventurar cualquier interpretación. Si la hipótesis que estamos proponiendo es correcta (en el sentido de que los datos demuestran que la violencia física ha ido disminuyendo en los últimos años), quizás podríamos decir que a partir de los 50 años la irregularidad de los datos es expresión de problemas de memoria que las entrevistas hayan podido tener, habida cuenta de que la experiencia escolar ocurrió hace mucho tiempo.

Otra variable que presenta también un comportamiento muy interesante en relación a las diversas formas de violencia experimentadas en el ámbito escolar es la del *estrato socioeconómico* de las mujeres entrevistadas. Si bien también en este caso la medición que hizo la ENDIREH se refiere al estrato socioeconómico actual, cabe afirmar que, en términos generales, el estrato social de origen es altamente predictivo del estrato social que se tendrá en la vida adulta. Por tanto, retrospectivamente podemos hipotetizar que el estrato actual es, en buena medida, el estrato que las mujeres tenían cuando asistían a la escuela. La Figura 2.5 presenta patrones muy sugerentes respecto a la asociación entre estrato socioeconómico y tipos de abusos sufridos por las mujeres en la escuela. Se aprecia con toda claridad que la prevalencia del abuso físico guarda una relación inversa con el estrato socioeconómico de las mujeres. Así, la mayor prevalencia se registra entre las mujeres de estrato *muy bajo* (14%), y esta proporción decrece en la medida en que pasamos a las mujeres de estrato *bajo* (9%), *medio* (6.5%), y *alto* (6%). El abuso sexual sigue un patrón inverso, es decir que guarda una relación directa con el estrato socioeconómico: la menor prevalencia se da en el estrato social *muy bajo* (1.6%), y comienza a ascender en la medida en que subimos de estrato, pasando a 2.1% en el estrato *bajo*, a 2.6% en el estrato *medio*, y a 4.4% en el estrato *alto*.

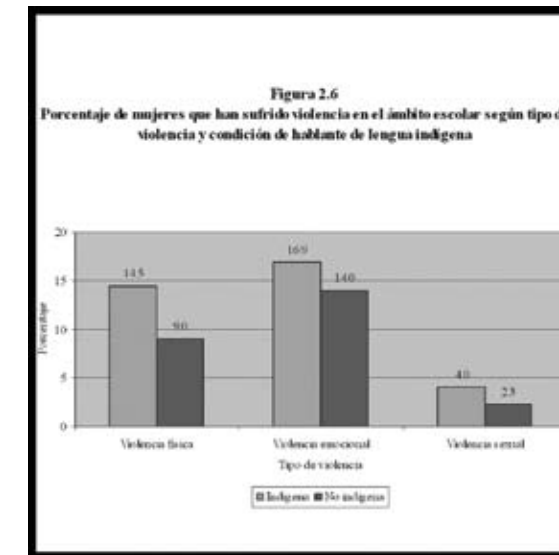
La violencia psicológica, a su vez, presenta un patrón específico, diferente de los dos anteriores, pues sigue una forma de “U”, con las mayores prevalencias en los



dos extremos (estrato *muy bajo*: 16.1%; estrato *alto*: 16.4%), y las menores prevalencias en los estratos medios (estrato *bajo*: 12.3%; estrato *medio*: 10.3%).

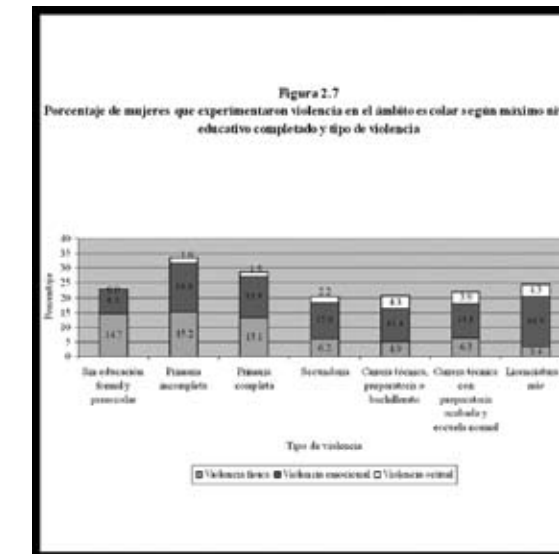
Es posible formular algunas hipótesis para explicar estos hallazgos. Así, la relación inversa encontrada entre prevalencia de violencia física y estrato socioeconómico se explicaría en términos de “capitales”: la población de estrato socioeconómico *muy bajo* y *bajo* (incluyendo aquí a los maestros de las escuelas a las que asiste la población de esos estratos) posee menos recursos para solucionar conflictos de una manera no violenta que la población de los estratos más altos. Por otra parte, la relación directa entre estrato socioeconómico y violencia sexual se explicaría por la alta correlación que existe entre la probabilidad de llegar a los niveles superiores de formación escolar y el estrato socioeconómico (ver Figura 1.4). Sólo el patrón que muestra la violencia emocional elude por el momento nuestros intentos de explicación. Una investigación ulterior deberá explorar nuevas variables que puedan arrojar luz sobre esta variable.

El caso de la variable de *condición de hablante de alguna lengua indígena* es también muy revelador. En los tres tipos de violencia (física, emocional y sexual), son las mujeres indígenas las que reportan haber sufrido las mayores prevalencias de estas formas de abuso en el contexto del ámbito escolar, tal como se aprecia en la Figura 2.6. Se trata, a todas luces, de un patrón inequívoco que hace referencia al mayor maltrato y marginación que viven día a día las poblaciones indígenas de este país (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006).



Al analizar la relación que existe entre las tres formas de violencia que pudieron haberse experimentado en el ámbito escolar, y el *máximo grado de estudios alcanzado*, entramos de nuevo en una zona donde las interpretaciones son más difíciles. Con todo, se advierte un primer patrón muy claro en relación a la violencia sexual. La Figura 2.7 muestra que en la medida en que se incrementa el máximo nivel de estudios alcanzado por las mujeres, aumenta también el porcentaje de ellas que declara haber sufrido alguna forma de abuso sexual. Esta

prevalencia va de 0% entre las que no tienen instrucción, hasta 4.3% entre las que terminaron la licenciatura o más. Como ya señalamos más arriba (en relación a la Figura 2.5) es posible que la explicación tras este patrón radique en el hecho de que a medida en que las mujeres alcanzan un mayor nivel de estudios, éstas tienen mayor edad y tienen, por lo tanto, un mayor riesgo de ser vistas como “objetos sexuales” por parte de los agresores.



En el caso de la violencia física, se observa que las mayores prevalencias se concentran entre aquellas mujeres con los niveles de instrucción más bajos (sin instrucción: 14.7%; primaria incompleta: 15.2%; primaria completa: 13.1%) mientras que la prevalencia más baja corresponde a las mujeres con el nivel de instrucción más alto (licenciatura o más: 3.4%). En este caso, es posible que la explicación radique en el alto grado de correlación que existe entre el estrato socioeconómico y la probabilidad de avanzar en los estudios. La Figura 2.5 mostró que existe una relación inversa entre estrato socioeconómico y prevalencia de violencia física. Estaríamos hipotetizando,

Notas: Las categorías de referencia están en paréntesis. El primer modelo predice el riesgo de que la mujer sufriera cualquier tipo de violencia en el ámbito escolar y está basado en los datos de 3,852 mujeres. Los porcentajes que mencionamos en seguida se calcularon tras la aplicación del ponderador relativizado. El 18.16% de estas mujeres reportó haber sufrido este tipo de acciones. El segundo modelo predice el riesgo de que la mujer haya sufrido violencia física en la escuela y está basado en los datos de 3,901 mujeres. El porcentaje de mujeres que reportó haber sufrido violencia física es del 9.43%. El tercer modelo predice si la mujer fue objeto de violencia psicológica en el ámbito escolar y está basado en los datos de 3,900 mujeres. El 13.68% de las mujeres fue objeto de este tipo de violencia en el ámbito escolar. Finalmente, el Modelo 4, predice el riesgo de que una mujer fuera objeto de violencia sexual en el ámbito escolar. Este modelo está basado en los datos proporcionados 3,897 mujeres, de las cuales el 2.41% reportó haber sufrido violencia de carácter sexual en el ámbito escolar.

*** p< .0001; **p< .05; * p< .10

2 Los coeficientes que se presentan hacen referencia al riesgo relativo (*odds-ratio* en inglés) también conocido como razón de momio.

por tanto, que lo que estamos advirtiendo en la Figura 2.7 respecto a la violencia física y nivel de instrucción es, básicamente, una expresión del mismo fenómeno.

El caso de la violencia emocional sufrida en el ámbito escolar permanece más elusivo frente a nuestros intentos de interpretación. No es claro por qué la menor prevalencia se presenta entre las mujeres sin instrucción formal, mientras que las prevalencias más altas se concentran por igual entre las mujeres con primaria incompleta que entre las mujeres con licenciatura o más. Indagaciones posteriores deberán ahondar en las posibles explicaciones de este fenómeno.

2.1.B. HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN MULTIVARIADAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS A LA VIOLENCIA SUFRIDA POR LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La Tabla 2.1 presenta cuatro modelos de regresión logística que predicen la ocurrencia de las diversas formas de violencia (física, psicológica, sexual) o cualquiera de ellas, en función de las variables independientes de que disponemos, esto es, controlando por todas ellas. De estos modelos se excluyeron las mujeres sin educación o que habían completado únicamente hasta preescolar. Las primeras por no haber asistido a la escuela, y las segundas porque tenían una corta edad cuando ocurrió el abuso, lo que probablemente se asocia al hecho de no tener recuerdos o tenerlos distorsionados sobre su experiencia en la escuela.

Como se puede apreciar, las mujeres indígenas tienen más probabilidades de haber sufrido violencia en el ámbito escolar que las mujeres no indígenas. En el caso de la violencia física, el riesgo es 31% superior; 27% en el caso de la violencia psicológica, y 176% superior en el caso de la violencia sexual. Al tomar cualquier tipo de violencia como variable dependiente,

el riesgo para las mujeres indígenas es 48% superior en comparación con las mujeres no indígenas.

Como lo anticipamos páginas atrás, la edad actual de la mujer no resulta ser una variable significativa para predecir el riesgo de haber sufrido alguna de las formas de violencia en el ámbito escolar. Lo cuál es completamente lógico pues un atributo actual como la edad no puede estar directamente asociado con un episodio ocurrido en el pasado

Tabla 2.1
Modelos de regresión logística que predicen las variables asociadas al riesgo de que las mujeres poblanas hayan sufrido violencia en la escuela²

	Modelo 1 Cualquier tipo de violencia	Modelo 2 Violencia física	Modelo 3 Violencia psicológica	Modelo 4 Violencia sexual
Intersección	-1.12***	-1.60***	-1.50***	-4.68***
Indígena (no indígena)	1.48***	1.31*	1.27*	2.76***
Edad mujer (en años)	.99	1.01	.99	.99
Años de educación	.97**	.92**	.99	1.02**
Estrato socioeconómico (muy bajo)				
Bajo	.80**	.74**	.77**	1.22
Medio	.80*	.64**	.68**	1.34
Alto	1.27*	.76	1.23	1.95**

En cambio los años de educación alcanzados sí están asociados con el riesgo de haber sufrido alguna forma de violencia en la escuela. En el caso de la violencia física, por cada año de escolaridad adicional el riesgo de haber sufrido violencia física decrece 8%, mientras que el riesgo de haber sufrido violencia sexual aumenta en 2% (en ambos casos p<.05). Sólo la violencia psicológica no parece estar asociada estadísticamente con los años de escolaridad. Así, por cada año de escolaridad, el riesgo para las mujeres de haber sufrido cualquier forma de violencia disminuye en 3% (p<.05). Es muy importante tener presente lo que ya hemos señalado anteriormente, en el sentido de que el riesgo de la violencia física disminuye en la medida en que aumentan los años de escolaridad, debido a que cada año de escolaridad adicional supone también un año más de edad en el momento en que las mujeres iban a la escuela. Mientras más grandes (en

términos de edad) son las mujeres, menos probable es que se ejerza violencia física contra ellas en la escuela. Lo contrario pasa con la violencia sexual: en la medida en que aumentan los años de escolaridad, aumentan también los años de edad, lo que hace más probable que las mujeres sean vistas crecientemente como objetos sexuales.

Finalmente, la Tabla 2.1 muestra que el estrato socioeconómico predice, al menos parcialmente, las tres formas de violencia, si bien de manera diferenciada, tal como lo hemos venido observando. Recordemos que la literatura sociológica ha demostrado que el estrato socioeconómico de origen es altamente predictivo del estrato socioeconómico al que se pertenecerá por toda la vida. En consecuencia, el estrato socioeconómico al que se pertenece hoy es, con mucha probabilidad, el estrato al que se pertenecía durante los años escolares. Las mujeres de estrato *bajo* o *medio* tenían un riesgo 26% y 36% (respectivamente) menor de sufrir violencia física en la escuela, en comparación con las mujeres de estrato socioeconómico *muy bajo* (p<.05). En cambio, el estrato *alto* no presenta una asociación estadísticamente significativa con esta variable.

Un patrón muy parecido se presenta para el caso de la violencia psicológica: las mujeres de estrato bajo o medio tenían un riesgo 23% y 32% (respectivamente) menor de sufrir violencia psicológica en la escuela, en comparación con las mujeres de estratos socioeconómico *muy bajo* (p<.05). Y nuevamente, el estrato *alto* no presenta una asociación estadísticamente significativa con esta variable.

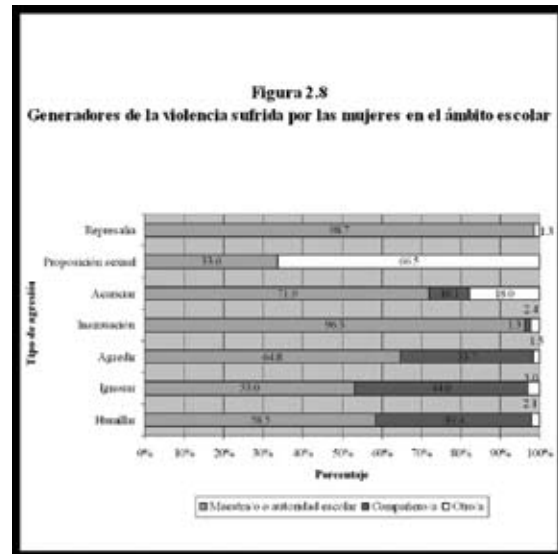
La violencia sexual presenta el patrón inverso. Los coeficientes de la variable estrato socioeconómico sólo son estadísticamente significativos para las mujeres de estrato social *alto*. Éstas presentan un riesgo 95% superior de haber sufrido violencia sexual, en comparación con las de estrato social *muy bajo* (p<.05). Tal como señalamos anteriormente, la explicación

de estos hallazgos radica, muy probablemente, en el hecho de que son las mujeres de clase alta las que más probabilidades tienen de alcanzar mayores estudios; estos se asocian a una mayor edad; y ésta última es la que está asociada con el riesgo de ser agredida sexualmente.

2.2. SOBRE LOS PERPETRADORES DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR

2.2.A. ANÁLISIS BIVARIADO

Debemos ahora preguntarnos por la identidad de los agresores en el ámbito escolar, de acuerdo a las respuestas de las mujeres entrevistadas en el marco de la ENDIREH 2006. La Figura 2.8 muestra que hay diversos agresores, dependiendo del tipo de violencia de la que estemos hablando. Por encima de todo, hay que resaltar el papel que juegan los maestros y las autoridades escolares quienes, en el caso de las “represalias” y de las “insinuaciones” son señalados casi como los únicos responsables: 99% en el primer caso, y 96% en el segundo. Esto es, que del total de mujeres que sufrieron represalias y/o insinuaciones en el ámbito escolar, en las proporciones que acabamos de señalar los responsables fueron los maestros y/o autoridades de la escuela.



Del mismo modo, del total de mujeres que fueron acariciadas sin su consentimiento, el 72% lo fueron por parte de sus maestros y/o autoridades escolares. De hecho, salvo en el caso de la “proposición sexual” (en el que no son los maestros ni los compañeros de clase los principales agresores, sino *otros*), los maestros fueron los agresores en más del 50% de los casos en todos los tipos de violencia: 65% en el caso de las mujeres que sufrieron agresiones físicas; 58.5% en el caso de las mujeres que sufrieron humillaciones; y 53% en el caso de las mujeres que reportaron haber sido “ignoradas” en el ámbito educativo.

Por su parte, los “compañeros” o “compañeras” no son señalados como los agresores en el caso de las represalias ni de las proposiciones sexuales; juegan un papel marginal (1.3%) en el caso de las “insinuaciones”. Sólo en el caso de las cuatro formas de agresión restantes representadas en la Figura 2.8 juegan un papel importante: del total de mujeres que reportaron haber sido acariciadas sin su consentimiento, el 10% señaló a un compañero/a como el responsable; este porcentaje

crece a casi 37% en el caso de las agresiones físicas, a 39% en el caso de las humillaciones y a 44% en el caso de aquellas que reportan haber sido ignoradas. No debemos pasar por alto el dato que acabamos de señalar: del total de mujeres que sufrieron violencia física en la escuela, el 37% identificó a los propios compañeros y compañeras como responsables.

En los últimos años ha cobrado importancia el fenómeno de la violencia escolar perpetrada por compañeros/as, especialmente el *bullying*³. Es importante notar que el acoso escolar en México es un problema complejo, que permanece oculto, y que no ha recibido demasiada atención por parte del estamento académico ni por los poderes públicos. Ello se debe a que, “por un lado, los agresores y los ‘expectadores’ se encargan de que los hechos no lleguen a ser conocidos por los profesores ni los padres, y por otro, los que sufren los ataques generan tal grado de indefensión, vergüenza y miedo, que difícilmente lo contarían a alguien, aunque tampoco sabrían bien a quién, porque, como hemos comentado, se sienten amenazados por el conjunto de sus compañeros de clase” (Cerezo, 2006:335).

Detengámonos entonces en el caso de la violencia física. La Figura 2.9 nos permite comparar la edad de las mujeres (según grupo quinquenal) que respondieron a la encuesta, en función del responsable (maestro/autoridad escolar, o compañero/a) de la agresión física que sufrieron. Como puede apreciarse, los maestros y autoridades escolares ocupan los porcentajes más altos a partir del grupo de edad de 30 a 34 años. Esta prevalencia oscila en alrededor del 80% a partir de ese grupo quinquenal de edad hasta cerca del 90% entre las mujeres de 65 años y más. Si sostenemos el mismo razonamiento que hemos venido aplicando (en relación a las figuras 2.3 y 2.4), podemos señalar que los datos parecen mostrar que la prevalencia de los maestros y directivos escolares como los principales agresores ha disminuido drásticamente en

3 El *bullying*, término procedente del inglés y acuñado por Dan Olweus (1993), ha sido traducido en países de habla hispana como acoso escolar o maltrato escolar. El acoso o violencia escolar se puede definir como el daño o lesión repetida ejercida por los pares, a partir de lastimar los sentimientos de otras personas utilizando palabras, o amenazas o a partir de la violencia física hacia otros.

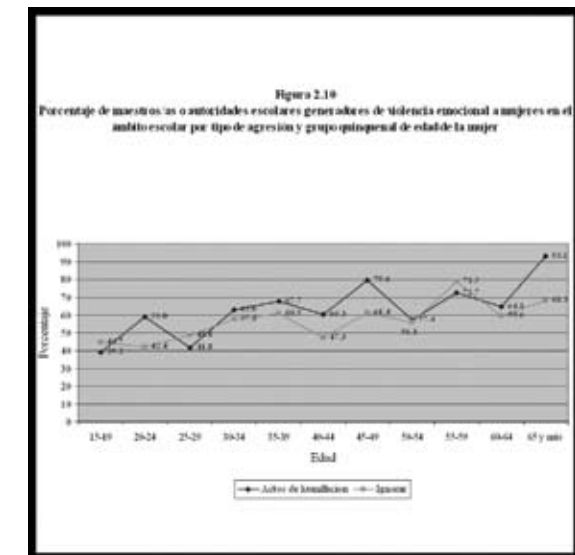
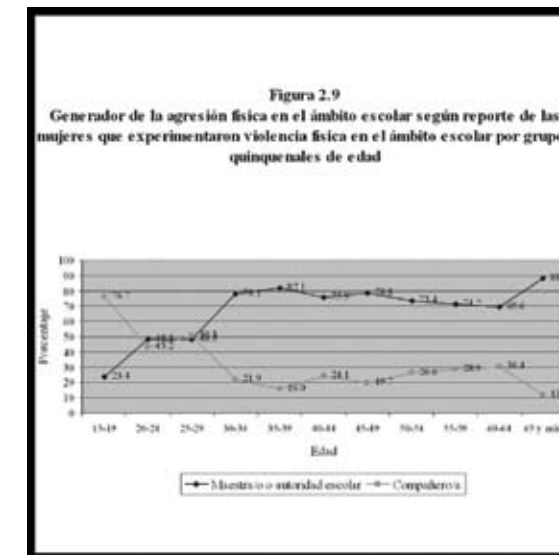
los últimos años. Así se explica que sólo el 23% de las mujeres entre 15 y 19 años identifiquen a los maestros en ese papel; este porcentaje se incrementa a 48% en el caso de las mujeres de 20 a 29 años de edad, y sólo a partir de ahí se incrementa en los niveles señalados.

Naturalmente, dado que la Figura 2.9 se refiere, para cada grupo etario, al total de las mujeres que reportaron haber sufrido violencia física en la escuela, si la proporción de maestros y directivos agresores decrece, debe incrementarse la de los compañeros. Que es exactamente lo que se puede apreciar. Para las mujeres más jóvenes, los principales perpetradores de violencia física han sido los propios compañeros o compañeras: 77% en el caso de las mujeres de 15 a 19 años, 43% en el caso de las mujeres de 20 a 24 años, y 50% en el caso de las mujeres de 25 a 29 años de edad.

Lo anterior sería indicativo de una transición en la naturaleza de la violencia física que experimentan las mujeres en el ámbito escolar. Buena parte de dicha

violencia podría seguir siendo violencia de género (si bien los datos no nos permiten diferenciar el sexo de los agresores), pero a partir de unos años a la fecha, la violencia física tendría a los propios compañeros y compañeras, y no a los maestros y directivos escolares, como los principales agresores.

Examinemos ahora la evolución que se puede observar en el caso de dos de las principales formas de violencia emocional en el ámbito escolar registradas por la encuesta: la humillación y la indiferencia (ignorar). Como se aprecia en la Figura 2.10, si bien en el caso de ambas formas de agresión el patrón presenta ciertas irregularidades de un grupo quinquenal a otro, la tendencia general es incontrovertible: en el pasado los maestros/as y autoridades escolares jugaban un papel mucho más importante como agresores que más recientemente. Así se explica que mientras las mujeres más jóvenes (15 a 19 años) reportan a los maestros como los perpetradores de humillaciones en el 39% de los casos, y de indiferencia en el 45%, estos porcentajes se incrementan a 68% y



Notas: Las categorías de referencia están en paréntesis. El primer modelo predice el riesgo de que la mujer sufriera violencia física por parte de un maestro o autoridad escolar y está basado en los datos de 285 mujeres. Los porcentajes que mencionamos en seguida se calcularon tras la aplicación del ponderador relativizado. El 65.51% de estas mujeres reportó haber sufrido este tipo de acciones por un maestro o autoridad escolar. El segundo modelo predice el riesgo de que la mujer haya sido objeto de humillación y está basado en los datos de 396 mujeres. El porcentaje de mujeres que reportó como perpetrador a un maestro/a o autoridad escolar es del 59.57%. El tercer modelo predice si la mujer fue ignorada en el ámbito escolar y está basado en los datos de 293 mujeres. El 54.69% de las mujeres reportó que fue un maestro/a o autoridad escolar quien la ignoró.

*** p< .0001; **p< .05; * p< .10

61% respectivamente para las mujeres de 35 a 39 años, y a 73% y 79% para las mujeres de 55 a 59 años.

El reducido número de mujeres que reportaron haber sido objeto de violencia sexual en el ámbito escolar (ver Figura 2.1), no permite realizar un análisis según perpetrador y grupo quinquenal de edad.

2.2.B. HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN MULTIVARIADAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS A QUE EL PERPETRADOR DE LA VIOLENCIA SUFRIDA POR LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO SEA UN MAESTRO/A O AUTORIDAD ESCOLAR EN LUGAR DE UN COMPAÑERO/A

La Tabla 2.2 muestra tres modelos de regresión elaborados para identificar las variables que se asocian con el riesgo de haber tenido a un maestro/a o autoridad escolar como el agresor en los casos de haber sufrido violencia física (Modelo 1), humillaciones (Modelo 2) o indiferencia (Modelo 3). El reducido número de mujeres en Puebla que reportaron haber sido objeto de violencia de carácter sexual en la escuela, y el hecho de que cada uno de esos actos podía estar perpetrado por una persona distinta, desaconsejó realizar análisis logísticos multivariados para este tipo de violencia.

Tabla 2.2
Modelos de regresión logística que predicen las variables asociadas al riesgo de haber tenido al maestro o autoridad escolar como el agresor en el caso de la violencia física y emocional en el ámbito educativo

	Modelo 1 Física	Modelo 2 Humillar	Modelo 3 Ignorar
Intersección	.91**	-1.24***	1.15**
Indígena (no indígena) 1	.72* 1	.50	2.70**
Edad mujer (en años) 1	.05**	1.04***	1.02**
Años de educación	.96	1.06**	1.04
Estrato socioeconómico (muy bajo)			
Bajo	1.02	.84	1.37
Medio	1.51	.74	1.82
Alto	1.90	.95	1.73

Los coeficientes de la Tabla 2.2 permiten apreciar que las mujeres indígenas tenían 72% más de probabilidades de sufrir violencia física por parte de sus maestros que las mujeres no indígenas. Asimismo, un riesgo 170% mayor de ser ignoradas por ellos. La experiencia de haber sufrido humillaciones, en cambio, no parece estar asociada estadísticamente con la condición de hablante de lengua indígena de las mujeres de Puebla.

En los tres casos, la edad de la mujer se asocia con el riesgo de haber sufrido violencia por parte del maestro/a o autoridad escolar. Por cada año adicional de edad de las mujeres, se incrementa en 5% el riesgo de haber sufrido violencia física, en 4% el riesgo de haber sufrido humillaciones, y en 2% el riesgo de haber sufrido indiferencia (p<.05). Como señalamos anteriormente, este dato es indicativo de que las generaciones de mayor edad estaban en mayor riesgo que las generaciones más jóvenes.

Los años de educación alcanzados por las mujeres sólo aparecen estadísticamente asociados con el riesgo de haber sufrido humillaciones. Por cada año adicional, este riesgo se incrementa en 6% (p<.05), si bien, como señalamos en referencia a la Figura 2.7 (arriba) es difícil interpretar estos hallazgos. Finalmente, el estrato socioeconómico no aparece estadísticamente relacionado con ninguna de las tres formas de violencia que estamos analizando.

2.3. REACCIONES FRENTE A LA VIOLENCIA SUFRIDA POR LAS MUJERES EN EL ÁMBITO ESCOLAR: COMUNICACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS

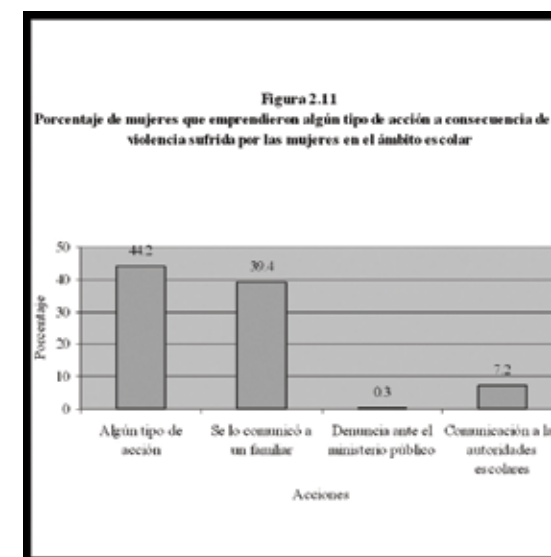
2.3.A. ANÁLISIS BIVARIADO

Una pregunta del cuestionario aplicado a las mujeres en esta encuesta inquirió a las que reportan haber sufrido algún tipo de violencia en el ámbito escolar si tras la agresión avisaron o denunciaron el hecho ante algún familiar, el ministerio público, la policía, y/o las

autoridades escolares, o si optaron por no dar aviso ni denunciar el hecho. La pregunta es de central importancia porque ofrece información acerca de la “cultura de la denuncia” o, alternativamente, acerca del grado de normalización con que las mujeres vivieron los hechos.

La Figura 2.11 muestra un primer panorama de las respuestas obtenidas⁴. Como puede apreciarse, sólo el 44% de las mujeres poblanas optaron por algún tipo de acción, lo que significa que el restante 56% decidió no hacer ni decir nada. De las mujeres que sí hicieron algo, el 39% optó por comentárselo a algún familiar, y el 7% a las autoridades escolares. Sólo el 0.3% presentó una denuncia ante el ministerio público.

Desde luego, no tenemos información que nos permita clasificar la severidad de las agresiones sufridas, por lo que, al menos hipotéticamente, cabe suponer que no todas las agresiones registradas en la encuesta ameritaban una denuncia o un aviso ante las autoridades.



Pero sí podemos por lo menos explorar cómo se comporta esta variable (tipo de acción realizada a consecuencia de la violencia sufrida por las mujeres en el ámbito escolar) en función del tipo de violencia sufrida. La Figura 2.12 muestra estos resultados. Se puede apreciar en ella que la tendencia a avisar a un familiar es más alta en los casos de violencia física (45%), y que esta proporción decrece en la medida en que transitamos hacia otras formas de violencia: sólo el 41% de las mujeres que sufrieron violencia emocional lo comunicaron a un familiar, y sólo el 33% de las que sufrieron alguno de los tipos de agresión sexual registrados en el cuestionario. Un patrón muy diferente se observa cuando se trata de denuncias presentadas ante las autoridades escolares. En el caso de las mujeres que sufrieron alguna forma de violencia emocional, sólo el 6% lo comunicó a las autoridades de la escuela; una proporción muy parecida (6.8%) se presenta en el caso de las mujeres que sufrieron violencia física; y, notablemente, la proporción se incrementa a más del doble (15.5%) en el caso de las mujeres que sufrieron violencia sexual.



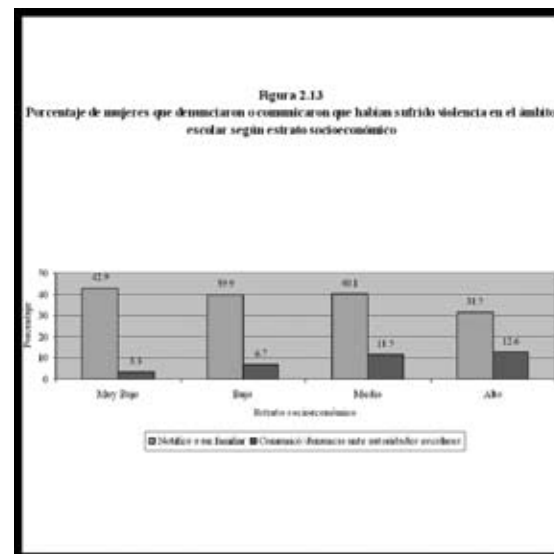
⁴ Los porcentajes de las tres columnas de la derecha exceden el porcentaje de la izquierda porque las mujeres pudieron haber emprendido más de una acción y podían indicarlo así en el cuestionario.

Estos datos son indicativos de que las mujeres tienden a considerar que la violencia emocional no es algo que amerite denunciarse ante las autoridades escolares, mientras que, comparativamente, tienden a considerar que sí lo son tanto la violencia física como la sexual. Y a la inversa, las mujeres tienden a considerar que la violencia sexual no es denunciante ante otros familiares (entre otras razones, quizás por vergüenza), pero sí la violencia emocional y la física.

Se trata de patrones de conducta bien diferenciados que deben ser tomados en cuenta para implementar programas que ayuden a desarrollar la conciencia acerca de la importancia de denunciar estos abusos.

La Figura 2.13 muestra el comportamiento de esta variable (comunicar, denunciar o presentar una queja debido a alguna forma de agresión –física, sexual, o psicológica- en el ámbito escolar), por estrato socioeconómico. Se aprecia en ella que la tendencia a comunicar el evento a un familiar decrece en la medida en que aumenta el estrato, mientras que lo contrario ocurre con la tendencia a notificar o denunciar ante las autoridades: sólo 3.3% de las mujeres de estrato social muy bajo denunciaron los hechos ante las autoridades, mientras que este porcentaje llega a ser del 12.6% entre las mujeres de estrato alto. Ello sería indicativo, quizás, de la existencia de más “capitales”, además del económico, entre las clases altas, como el capital social por ejemplo (esto es, redes sociales y contactos), que podrían estar haciendo la diferencia en la decisión de denunciar o no. También debemos recordar que la violencia sexual en el ámbito escolar se presenta con más frecuencia entre las mujeres de mayor nivel socioeconómico y ello debido, habíamos aventurado, a que la probabilidad de persistir en la escuela y alcanzar mayores niveles de estudio se asocia precisamente al nivel socioeconómico. En ese sentido, la creciente tendencia a denunciar ante autoridades la violencia, que se incrementa en la medida

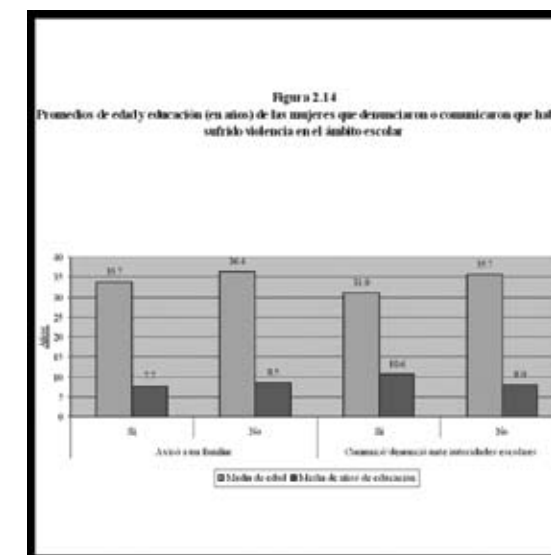
en que se incrementa el estrato, sería una expresión del mismo efecto que hemos venido señalando.



Finalmente, la Figura 2.14 presenta la edad media y los años de escolaridad promedio de las mujeres, según que hayan notificado o no, tanto a familiares como a las autoridades escolares o civiles, acerca de la violencia sufrida en el ámbito escolar. Es sumamente revelador –y consistente con lo que hemos venido señalando— que la media de edad sea significativamente más baja entre las mujeres que avisaron a un familiar o denunciaron ante una autoridad, en comparación con la media de edad de las que no lo hicieron. En el primer caso (avisaron a un familiar) la media de edad para las que sí lo hicieron es de 33.7 años, mientras que la media de edad para las que no lo hicieron es de 36.4 años ($p < .001$). En el segundo caso (comunicó o denunció ante autoridades), la media de edad para las que sí lo hicieron es de 31 años, mientras que la media de edad para las que no lo hicieron es de 35.7 años ($p < .001$). Esta sería una nueva evidencia de que las cosas han comenzado a cambiar de unos años a la fecha:

las generaciones más jóvenes están más dispuestas a ejercer sus derechos, a defenderse y a denunciar los abusos de los que son objeto, en comparación con las generaciones de mayor edad.

El número promedio de años de escolaridad entre las mujeres que sí presentaron quejas o denuncia a las autoridades escolares es significativamente mayor ($p < .001$) que aquéllas que no lo hicieron (8 años en promedio de educación formal). Este hallazgo indica que es tanto el hecho de vivir en tiempos de cambio como el hecho de tener más recursos en términos de escolaridad, lo que determina que las mujeres de Puebla denunciaran o pusieran en conocimiento de las autoridades que sufrieron algún tipo de violencia en el ámbito escolar.



Por último, habría que señalar que los datos muestran que una mayor proporción de mujeres no hablantes de alguna lengua indígena avisaron a algún familiar (40.3%) o presentó denuncia ante las autoridades escolares o civiles (44.7%), en comparación con las mujeres

hablantes de alguna lengua indígena que lo hicieron (31.7% y 39.8%, respectivamente). Sin embargo, las diferencias no son estadísticamente significativas.

2.3.B. HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN MULTIVARIADA DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS A QUE LAS MUJERES QUE SUFRIERON VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO COMUNICARAN, REPORTARAN O DENUNCIARAN EL HECHO

La Tabla 2.3 muestra, los resultados de una regresión logística que predice el riesgo de que la mujer comunicara los hechos a su familia o interpusiera una denuncia ante las autoridades o autoridades escolares (o quizás todas ellas, ya que la estructura de la pregunta en el cuestionario permitía que las mujeres señalaran más de una acción)⁵.

Como puede apreciarse, las únicas dos variables asociadas a que las mujeres comunicaran los hechos o presentaran una denuncia son la edad de la mujer y los años de educación, después de controlar por las otras variables en el modelo. Así, se aprecia que por año adicional de edad de la mujer, disminuye en 2% la probabilidad de que comunicara los hechos ante alguna autoridad; y por cada año adicional de escolaridad, disminuye la probabilidad en 4%. El modelo presenta mucha dificultad para ser interpretado pues recordemos que el valor de ambas variables no corresponde, en la mayoría de los casos, con el que las mujeres tenían cuando ocurrió el abuso. En el caso de la edad, podemos hipotetizar de nueva cuenta que se trata de una expresión del cambio social que ha venido ocurriendo gradualmente, que indica que la probabilidad de denunciar los hechos ha aumentado recientemente, es decir entre las mujeres más jóvenes. El comportamiento de la variable *años de escolaridad* es más difícil de interpretar. Nuevas investigaciones en el futuro deberán permitirnos corroborar y explicar estos datos.

⁵ Inicialmente se diseñó una estrategia de análisis basada en un modelo categórico multivariado en el que se pretendían hacer comparaciones entre las mujeres que comunicaron los hechos a sus familiares vs las que no hicieron ni dijeron nada, y las que denunciaron el evento ante las autoridades escolares o el ministerio público vs las que no hicieron o dijeron algo. Sin embargo, debido al reducido número de casos en algunas variables dependientes (32 en el caso de las mujeres que se lo comunicaron a las autoridades escolares), se optó por el modelo bivariado que se presenta en la Tabla 2.3.

Tabla 2.3

Modelo de regresión logística que predice las variables asociadas al riesgo de que las mujeres poblanas comunicaran a alguien (autoridad escolar, familia) o interpusieran una denuncia ante las autoridades

	Modelo 1 Queja o denuncia ante autoridades escolares vs. no hacer ni decir nada
Intersección	.70**
Indígena (no indígena)	.76
Edad mujer (en años)	.98***
Años de educación	.96**
Estrato socioeconómico (muy bajo)	
Bajo	1.03
Medio	1.47
Alto	1.32
Tipo de violencia (Física)	1.02
Psicológica	1.14
Sexual	.70**

CAPITULO

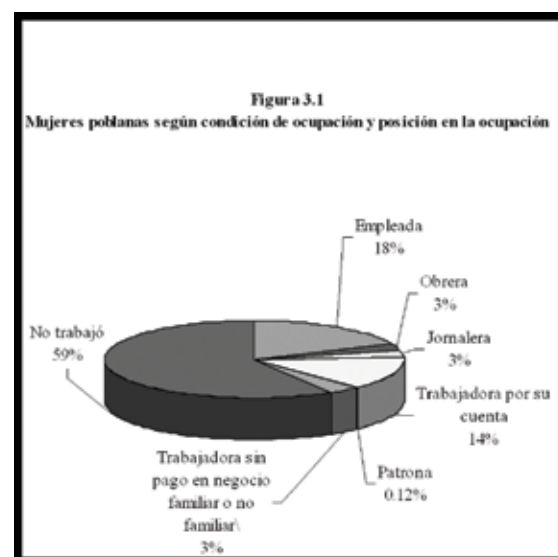
DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL

Desde la década de los 70 las mujeres se han incorporado progresivamente en el mercado laboral (Pedrero Nieto, 2003). En el caso de Puebla, por cada 100 hombres en el mercado laboral, hay 63.7 mujeres. Y de igual manera, por cada 100 hombres ocupados, hay 63.2% mujeres (detalles en Frías, 2007). Cálculos de la misma autora indican que la brecha de género entre hombres y mujeres en el Estado de Puebla en el ámbito económico y laboral es del 55.2%. Es decir, en el ámbito económico, las mujeres poblanas sólo han alcanzado un nivel de igual con respecto a los varones de esa misma entidad federativa del 44.8% (la plena igualdad entre ambos implicaría un indicador del 100%).

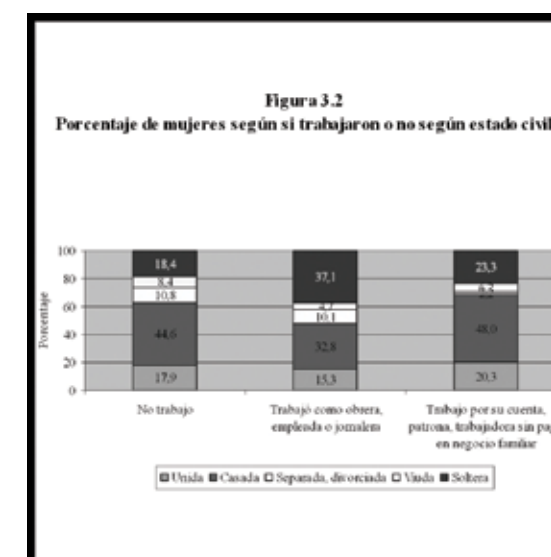
Aunque las mujeres se han incorporado al mercado laboral, esta incorporación no se ha producido de forma homogénea en todos los sectores u ocupaciones, ya que las mujeres tienden a estar concentradas en ciertas ocupaciones y áreas de actividad (Rendón, 2003). El problema de acoso laboral (*sexual harassment* en inglés) ha sido objeto de atención en investigaciones previas, la mayoría de las cuales están principalmente centradas en la industria maquiladora (Hilbret, 1994; Muñoz, 2004; Ramos-Lira & Andrade-Palos, 1993; Salzinger, 2000). De igual forma, también ha comenzado a documentarse que las mujeres mexicanas sufren discriminación en el empleo (Rendón & Barrón, 1997). En general, el tema del acoso laboral no se ha tratado en profundidad utilizando muestras representativas (ver por ej. González Marín, 1997). Estas investigaciones frecuentemente se limitan a mencionar el tema sin realizar un análisis de las dimensiones y características de las mujeres afectadas, probablemente por falta de datos. En este capítulo se va a analizar la discriminación y violencia contra las mujeres poblanas en el ámbito laboral.

3.1. SITUACIÓN EN EL EMPLEO DE LAS MUJERES POBLANAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA

Entre las mujeres poblanas que participaron en la encuesta, casi seis de cada diez (59%) no trabajó durante el año anterior al levantamiento de la misma. Entre las que trabajaron (41%), el 18% lo hizo como empleada, el 3% como obrera, el 3% como jornalera, el 14% trabajó por su cuenta, menos del 1% como patrona y 3% trabajó sin pago en negocio familiar o no familiar (figura 3.1).



La Figura 3.2 muestra diferencias significativas entre las mujeres que están empleadas como obreras, empleadas o jornaleras, las que no están ocupadas, y aquellas que trabajan por su cuenta, como patrona, trabajadora sin pago en negocio familiar/no familiar. En esta primera categoría, en las que se centra todo el análisis posterior, hay más mujeres solteras que en las siguientes (37%). Asimismo el 15% de las mujeres que trabajó como obrera empleada o jornalera, está unida, el 32.8% está casada, el 10% separada o divorciada, y el 4.7% viuda.



Entre las mujeres del Estado de Puebla que reportaron no trabajar (el 59% del total), la mayoría de ellas son casadas (46%), el 18% están unidas, 10% separadas o divorciadas, 8% viudas, y el 18% solteras. Entre las mujeres que reportaron haber trabajado por su cuenta, como patrona, o trabajadora sin pago en negocio familiar o no familiar, el 20% está unida, y el 48% casada. En este grupo hay una proporción muy reducida de separadas o divorciadas (2.2%), el 6.2% son viudas, y el 23% son solteras.

La batería de preguntas sobre violencia y discriminación en el ámbito laboral sólo se realizó a las personas que dijeron trabajar como empleadas, obreras o jornaleras. Es decir, los datos que se presentan a continuación sólo representan a una cuarta parte de las mujeres de Puebla. No se entiende con claridad por qué la institución encargada de diseñar la encuesta asumió que las mujeres empleadas, o incluso las que reportaron que eran "patronas", empleadas en negocio familiar o no familiar (con o sin pago) no podían ser objeto de violencia o discriminación en el ámbito laboral o por qué no se les aplicó a estas

últimas la batería de preguntas sobre esta forma de violencia.

3.2. DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO ENTRE LAS MUJERES DE PUEBLA

En esta sección se presentan datos asociados con la experiencia de discriminación en el empleo. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación indica que discriminación es "...toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas" (Diario Oficial de la Federación, 11 de junio 2003).

El 30% de las mujeres poblanas ocupadas como obreras, jornaleras o empleadas ha sufrido discriminación en el empleo durante el año previo al levantamiento de la encuesta. La Figura 3.3 especifica el porcentaje de mujeres que ha sufrido actos de discriminación en el empleo y muestra que al 8.3% de las mujeres les fue requerida una prueba de embarazo como requisito previo para acceder al empleo. Aunque reducido, es inquietante que el 1.4% de las mujeres fueran despedidas, no les renovaran el contrato o les redujeran el salario por quedarse embarazadas. Con respecto a otros actos de discriminación que no tienen que ver con el embarazo, el 17.4% de las mujeres reportó que le pagaron menos que a un hombre que hace lo mismo que ellas. De forma semejante, el 13.6% de las mujeres de Puebla indicó que tuvo menos oportunidades de ascender que un hombre, y el 9% que recibió menos prestaciones que un hombre. Finalmente, un 4% indicó que debido a su edad o estado civil la despedieron, le bajaron el sueldo o no la contrataron. Ante una mirada desprevenida, estos porcentajes pueden parecer no demasiado altos, pero el lector ha de tener en cuenta que hacen referencia a eventos acontecidos en

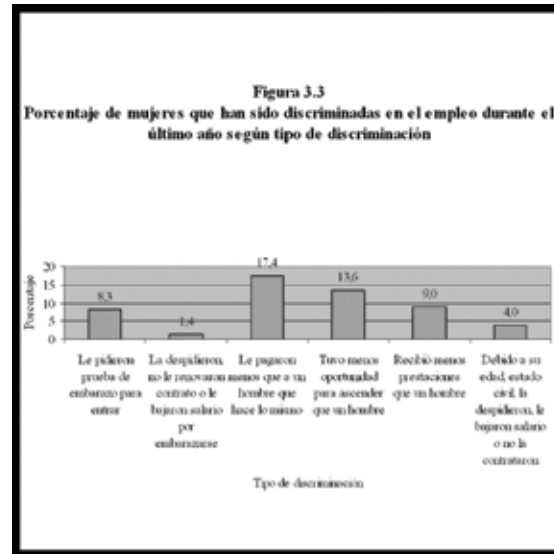
6 En la inmensa mayoría de los casos, las mujeres que no trabajan son, en realidad, mujeres que no trabajan fuera de su hogar. No escapa a nuestra atención que el trabajo doméstico sigue estando a cargo de ellas.

el periodo de los 12 meses inmediatamente anteriores a la realización de la encuesta. Por lo tanto, la incidencia de la discriminación contra la mujer en el ámbito laboral es mucho más elevada que la aquí reportada.

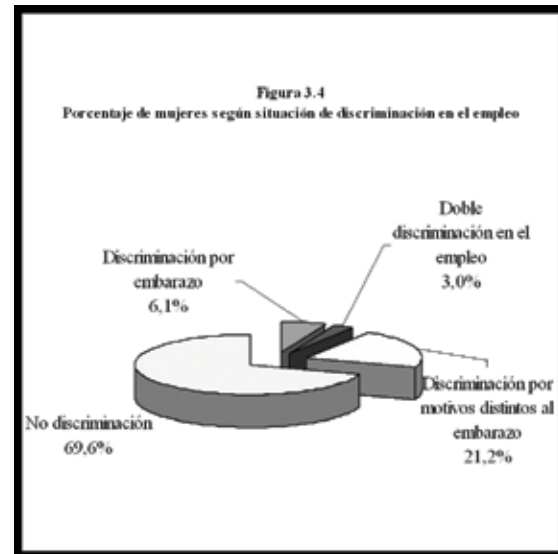
Con base en un análisis factorial y de confiabilidad interna, se crearon dos variables independientes para medir discriminación contra las mujeres en el ámbito laboral. La primera variable es *discriminación por motivos de embarazo*, mientras que la segunda variable hace referencia a *discriminación de género que no tiene que ver con razones asociadas al embarazo o maternidad*⁷.

pagaron menos que a un hombre que hace lo mismo; 2) tuvo menos oportunidad para ascender que un hombre; 3) recibió menos prestaciones que un hombre; o, 4) debido a su edad o estado civil, la despidieron, le bajaron el salario o no la contrataron. Esta última variable, tiene una confiabilidad interna aceptable (Cronbach alpha = .69).

La Figura 3.4 muestra el porcentaje de mujeres de Puebla según hayan o no sufrido algún tipo de discriminación en el empleo y según la naturaleza de esta discriminación. Los datos muestran que cerca del 70% de las mujeres no sufrieron discriminación. En cambio, el 6% de las mujeres poblanas empleadas y recibiendo un salario sufrieron discriminación por motivos de embarazo. El porcentaje de mujeres que reporta discriminación por motivos distintos al embarazo es más del triple (21.2%) que el de las mujeres que reportó discriminación por motivos asociados al embarazo. Finalmente, el 3% de las mujeres sufrió durante el año anterior al levantamiento de la encuesta una doble discriminación por motivos asociados al embarazo y por motivos distintos a éste.



Se consideró que una mujer había sufrido *discriminación por motivos de embarazo* si reportó que le habían sucedido alguna de estas dos cosas: 1) le pidieron prueba de embarazo; o, 2) la despidieron, no le renovaron el contrato o le bajaron el salario por embarazarse. Se consideró que la mujer había sido *discriminada por otros motivos* si la mujer indicó haber sufrido alguna de las cuatro situaciones descritas a continuación durante el año anterior: 1) le

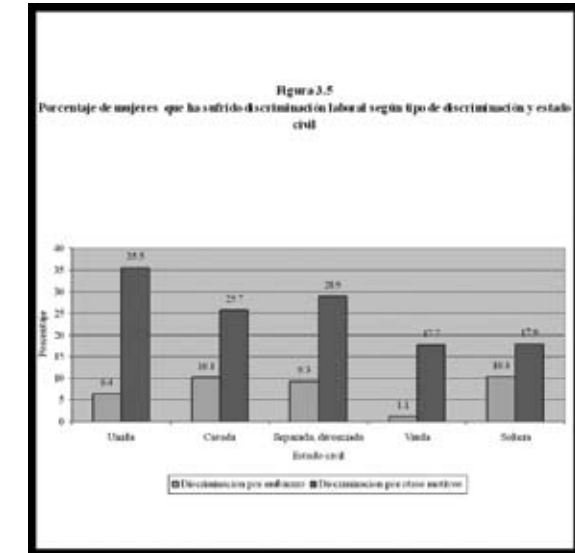


3.2.A. ANÁLISIS BIVARIADO DE LOS FACTORES ASOCIADOS A LA EXPERIENCIA DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO

El estado civil, edad, escolaridad, condición de hablante de lengua indígena, estrato socioeconómico, ámbito de residencia y lugar de trabajo son factores sociodemográficos que suelen estar asociados a muchos fenómenos sociales, entre ellos la violencia. Teóricamente, es muy posible que la discriminación en el ámbito laboral la experimenten en mayor grado las mujeres casadas en edad reproductiva por la percepción socialmente extendida de que a las mujeres les corresponde desempeñarse en el ámbito privado/familiar, constituyendo el embarazo y maternidad un punto clave donde muchas personas consideran que las mujeres no pueden hacer frente a sus responsabilidades laborales y familiares. También es posible que la discriminación laboral en este grupo esté asociada a la resistencia de los empleadores a reconocer el derecho de licencia por maternidad de las mujeres, así como a los “inconvenientes” económicos que suele pensarse que ellas representan.

Los datos de la Figura 3.5 muestran que entre las mujeres poblanas, el 6.4% de las mujeres unidas ha sufrido discriminación por embarazo en el último año, el 10.1% de las mujeres casadas, el 9.3% de las mujeres separadas o divorciadas, y el 10.4% de las mujeres solteras. Aunque estos porcentajes revelan diferencias absolutas, no hay diferencias estadísticamente significativas entre el riesgo de que una mujer sufra violencia por cuestiones de embarazo y su estado civil. Este dato sugiere que la discriminación por motivo de embarazo afecta a todas las mujeres por igual. Esta figura muestra asimismo que sólo el 1.1% de las mujeres viudas sufrió este tipo de discriminación en el año de referencia. Dado que el promedio de edad de las mujeres viudas es mayor al de los otros grupos de edad (63.8 años en promedio, tal como se aprecia en la Figura 1.9)⁸, y dado el ciclo reproductivo de la mujer, es

menos probable que sufran este tipo de discriminación.



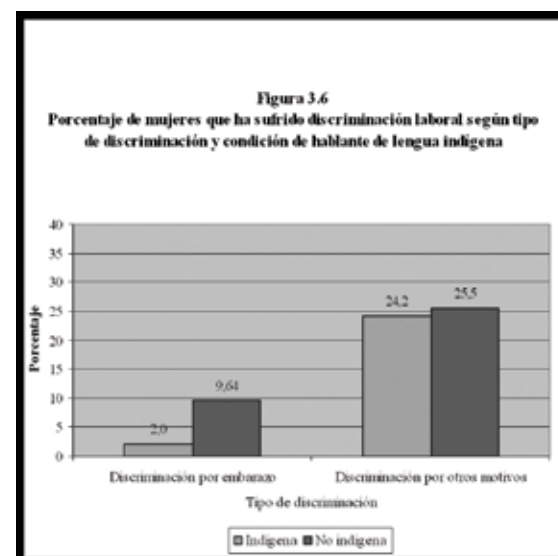
La Figura 3.5 también muestra diferencias importantes y significativas en el riesgo de que las mujeres poblanas sufran discriminación no vinculada al embarazo según sea su *estado civil*. Las mujeres que presentan los porcentajes más altos de discriminación por otros motivos son las mujeres unidas (35.5%) y las mujeres separadas o divorciadas (28.9%). Poco más de una de cada cuatro mujeres casadas reportan discriminación en el empleo. Alrededor del 18% de las mujeres viudas o solteras indicaron haber sufrido discriminación no asociada al embarazo durante el último año, siendo estos dos grupos los que presentan un riesgo significativamente menor.

Otro factor asociado a la discriminación laboral es la *condición de hablante de lengua indígena*. La Figura 3.6 muestra que las mujeres indígenas tienen un riesgo significativamente menor ($p < .0001$) de que se les requiera una prueba de embarazo, de ser despedidas, de que no se les renueve el contrato o de que se les baje el sueldo,

⁸ Las mujeres unidas tienen un promedio de edad de 32.9 años de edad, las mujeres casadas de 43.6 años, las separadas o divorciadas, de 46.3 años, y finalmente las solteras de 25.1 años.

Notas: *** p< .0001; ** p< .05

que las mujeres que no hablan una lengua indígena. Exploramos si estas diferencias podían estar asociadas al porcentaje de mujeres ocupadas como empleadas, jornaleras o empleadas, ya que aproximadamente un 7% de estas mujeres reportaron hablar una lengua indígena. Estas diferencias parecen estar ligadas al tipo de establecimiento donde están empleadas. El 62% de las mujeres que hablan una lengua indígena están empleadas en lugares de trabajo que caen en la categoría de *otros* (incluyen principalmente la casa, o el campo). El 26% de las mujeres indígenas están empleadas en fábricas, talleres o maquilas, estando el 12% restante en otras categorías.



Se analizó si los distintos motivos de discriminación estaban asociados con la *edad* y con la educación de la mujer. Los datos se presentan en la Tabla 3.1. La discriminación por motivos de embarazo no está asociada con la edad de la mujer, lo cual sugiere que todas las mujeres de Puebla, con independencia de su edad, son objeto de discriminación por motivos asociados al embarazo. Se encontraron diferencias, no

obstante, con respecto a otros tipos de discriminación que apuntan a que a medida que aumenta la edad de la mujer también aumenta el riesgo de que haya sufrido algún tipo de discriminación por motivo de género, edad o estado civil. Las mujeres que han sufrido discriminación por otros motivos de género tienen una media de edad de 35.9 años, mientras que aquellas que no han sido objeto de este tipo de discriminación tienen 33.5 años.

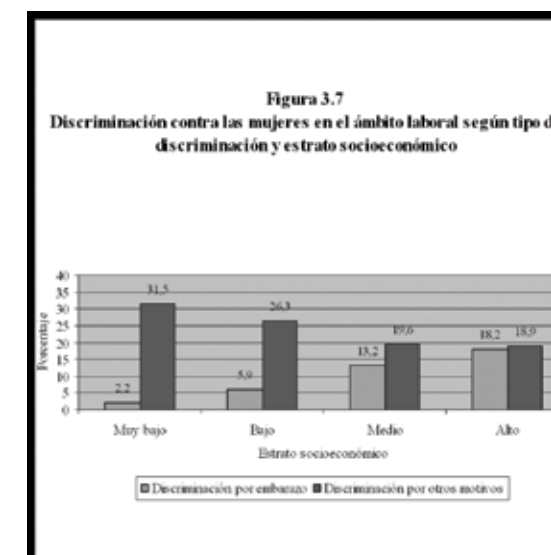
Tabla 3.1
Discriminación en el ámbito laboral contra mujeres poblanas según tipo de discriminación, edad y educación

	Discriminación por embarazo			Discriminación por otros motivos		
	Si	No		Si	No	
Media de edad	32.98	34.21		35.93	33.51	**
Media de años de educación	13.25	8.90	***	7.84	9.77	***

La Tabla 3.1 revela que los *años de educación formal* de las mujeres también están asociados a la discriminación por embarazo y a la discriminación por otros motivos de género. La relación es, no obstante, distinta según la naturaleza de la discriminación. Mientras que las mujeres que reportaron haber sido discriminadas por motivos asociados con el embarazo tienen una media de 13.3 años de *educación formal*, el promedio para las que no lo fueron es de 8.9 años. En cambio, para las mujeres que sufrieron discriminación por otros motivos, a medida que aumenta la *edad* también aumenta el reporte de este tipo de discriminación. Es decir, las mujeres que no fueron discriminadas por otros motivos de género tienden a tener mayor educación formal (9.8 años), que aquellas que fueron discriminadas (7.8 años).

El análisis de la encuesta también mostró una asociación entre *estrato socioeconómico* y el riesgo de que las mujeres sufran discriminación en el ámbito laboral. La Figura 3.7 muestra cómo a medida que aumenta el estrato socioeconómico también aumenta el porcentaje de mujeres que reportan haber sido discriminadas por motivos de embarazo: el 2.2% de las mujeres de estrato *muy bajo*, el 5.9% de las mujeres de estrato *bajo*, el 13.2%

de las mujeres de estrato *medio*, y el 18.9% de las mujeres de estrato *alto*. En cambio para la discriminación por otros motivos asociados al género, encontramos una asociación inversa. Es decir, a medida que aumenta el estrato socioeconómico disminuye el riesgo de que la mujer haya sido discriminada por otros motivos en el ámbito laboral. El 31.5% de las mujeres de estrato socioeconómico *muy bajo* reportó discriminación por otros motivos de género; este porcentaje disminuye a 26.3% entre mujeres de estrato *bajo*. Entre las mujeres de estrato *medio* y *alto*, el 19.6% y el 18.9% respectivamente reportó haber sido objeto de discriminación por otros motivos asociados al género durante el año anterior al levantamiento de la encuesta.



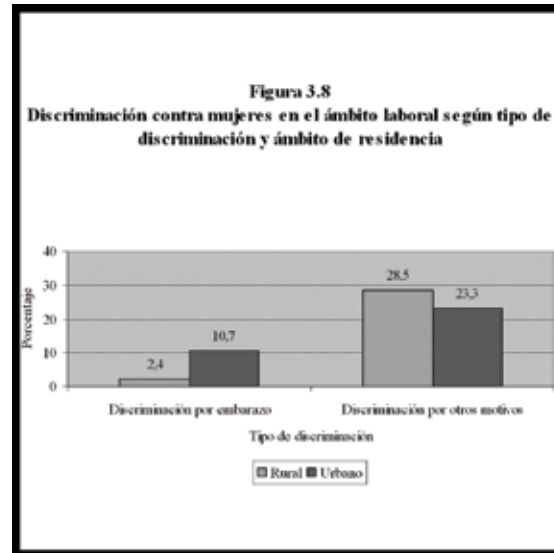
Estos datos sugieren que si bien las mujeres con menos recursos sufren menor discriminación en el empleo por motivos asociados al embarazo que otras mujeres, esto no quiere decir que su riesgo de sufrir discriminación en general sea menor, ya que ese grupo tiene el riesgo más alto de sufrir discriminación *por otros motivos* no asociados al embarazo y maternidad. En

cambio entre las mujeres de estrato socioeconómico alto, el porcentaje que indicó haber sufrido alguno de los dos tipos de discriminación mencionados es casi el mismo: 18.2% y 18.9% respectivamente.

Estas diferencias estadísticamente significativas entre estrato socioeconómico y discriminación pueden estar asociadas a la ocupación de las mujeres en distintos lugares de trabajo por estrato socioeconómico. Asimismo, también se ha de notar que estas diferencias pueden estar asociadas a una mayor o menor percepción de la discriminación por estrato socioeconómico. Estas dudas se despejarán posteriormente cuando se presenten los modelos de regresión logística multivariados que nos permitirán aislar el efecto de cada una de las variables, después de tener en cuenta todas las demás variables en el modelo (Allison, 1999).

El *ámbito de residencia* de la mujer también está asociado al mayor riesgo de que sufran un mayor o menor riesgo de ser discriminadas en el ámbito laboral. Hay que recordar, no obstante, que esto no implica que estas mujeres estén empleadas en un ámbito rural o urbano, ya que la clasificación rural-urbano se realiza a partir del lugar de residencia.

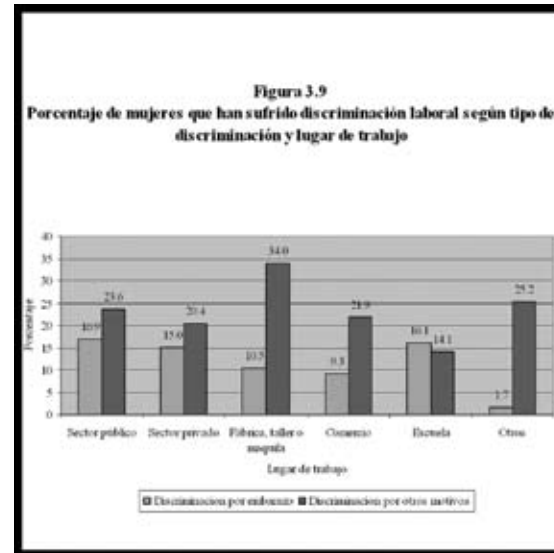
La Figura 3.8 muestra diferencias estadísticamente significativas en el caso de la discriminación por motivos asociados al embarazo. El 2.4% de las mujeres que residen en zonas rurales reportaron haber sido discriminadas por motivos de embarazo durante el año anterior al levantamiento de la encuesta, mientras que este porcentaje es del 10.7% en el ámbito urbano (p< .0001). Con respecto a la discriminación por otros motivos no asociados con el embarazo, existen diferencias, pero su nivel de significancia estadística es menor (p< .10). En este caso las mujeres que residen en zonas rurales tienen un mayor riesgo de ser discriminadas por otros motivos distintos al embarazo (28.5%) que las mujeres que residen en ámbito urbano (23.3%).



Con respecto a los factores situacionales podemos ver como la incidencia de la discriminación por motivos de embarazo o la discriminación por otros motivos está asociada con el *lugar de trabajo*. La discriminación por cuestiones asociadas al embarazo oscila entre el 15% y el 17% entre las mujeres empleadas en el sector público, el sector privado y en escuelas. El porcentaje de mujeres que indicó haber sido requeridas prueba de embarazo, haber sido despedida, que no se le haya renovado el contrato, o que le hayan bajado el salario por embarazarse, es significativamente menor entre las mujeres que trabajan en establecimientos comerciales (9.3%), o en fábricas, talleres o maquilas (10.5%), en comparación con las que trabajan en escuelas o en el sector público.

En referencia a la discriminación por otros motivos, los datos muestran que un poco más de una de cada tres mujeres poblanas empleadas en fábricas talleres o maquilas (34%) sufrió discriminación por razones de edad, estado civil, o género (le pagaron menos que a un hombre que hace lo mismo, tuvo menos oportunidad

que un hombre para ascender, o recibió menores prestaciones). Este porcentaje oscila entre el 20% y el 25% para las mujeres que están empleadas, en el sector público o privado, comercio u otras áreas (ej. casa o campo). El lugar de trabajo que significativamente discrimina menos a las mujeres poblanas por otros motivos distintos al embarazo es la escuela.



3.2.B. ANÁLISIS MULTIVARIADO DE LOS FACTORES ASOCIADOS A LA DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO EXPERIMENTADA POR LAS MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Tabla 3.2 se presentan los datos de dos modelos de regresión logística multivariada que predicen el riesgo de que una mujer en Puebla haya sido objeto de algún tipo de discriminación en el ámbito laboral durante el año previo al levantamiento de la encuesta. El primer modelo versa sobre discriminación por motivos de embarazo y el segundo modelo versa sobre discriminación por otras causas no relativas al embarazo.

Los datos del primer modelo muestran cómo, después de controlar por otras variables incluidas en el modelo, a medida que aumenta la educación de la mujer aumenta el riesgo de que haya sido discriminada por motivos asociados al embarazo. A medida que aumenta la educación también es posible que estén empleadas en ciertos puestos o establecimientos en los que estar embarazada incida en el desempeño (o así lo crean los responsables de esos establecimientos). Por cada año adicional de educación formal de la mujer, el riesgo de ser discriminada aumenta en un 18%.9

El número de hijos nacidos vivos de la mujer también es una variable que predice el riesgo de haber sufrido discriminación en el empleo. Por cada hijo adicional este riesgo se incrementa por 23%. Por ejemplo, una mujer que tenga tres hijos tiene un riesgo 46% mayor de ser discriminada que una mujer que sólo tenga un hijo (69%-23%). Asimismo las mujeres que residen en ámbitos urbanos tienen un riesgo de sufrir discriminación por motivo de embarazo 108% mayor que aquéllas que residen en ámbitos rurales.

Finalmente el Modelo 1 muestra cómo las mujeres que están empleadas en talleres, maquilas o fábricas tienen un riesgo 181% mayor de sufrir discriminación por factores asociados al embarazo que las mujeres que trabajan en el sector privado. Paralelamente, las mujeres empleadas en el campo, en hogares o en otro tipo de ocupaciones, quizás por éstas ser intensivas en mano de obra o estar feminizadas, tienen un riesgo 57% menor de sufrir discriminación por motivos de embarazo.

Los datos del Modelo 1 sugieren que las mujeres enfrentan un riesgo casi homogéneo de ser discriminadas por motivos asociados al embarazo, ya que variables sociodemográficas como la edad, estado civil, estrato sociodemográfico, o condición de hablante de lengua indígena no están asociadas con el riesgo de sufrir discriminación

Tabla 3.2
Modelos de regresión logística que predicen el riesgo de que las mujeres de Puebla hayan sufrido discriminación en el ámbito laboral durante el año anterior al levantamiento de la encuesta

	Modelo 1 Discriminación por motivos asociados al embarazo	Modelo 2 Discriminación por otras causas no relativas al embarazo
Intersección	-5,29***	-.94**
Indígena (no indígena)	.36	.52**
Edad	-.99	1,02**
Años de educación	1,18***	.96**
Estado civil (casada)		
Unida	1,01	1,42*
Separada o divorciada	1,23	.97
Viuda	.19	.47**
Soltera	1,35	.76
Número de hijos	1,23**	1,06
Estrato socioeconómico (muy bajo)		
Bajo	.93	.76
Medio	1,33	.50**
Alto	1,32	.66
Urbano (rural)	2,08*	1,10
Lugar de trabajo (sector privado)		.86
Sector público	1,31	.86
Fábrica, taller, maquila	2,81**	1,31
Comercio	1,38	.89
Escuela	.96	.54**
Otro (campo, casa, etc)	.43*	.53**

por razón de embarazo. Son más bien cuestiones situacionales, como el lugar de residencia y el lugar de trabajo, las que predicen en mayor medida este riesgo.

El segundo modelo predice el riesgo de discriminación por otras causas no relativas al embarazo. Si bien anteriormente indicábamos que pocas variables sociodemográficas están asociadas al riesgo de discriminación por motivos de embarazo, este modelo indica que la condición de hablante de lengua indígena, educación, estado civil y estrato socioeconómico están asociadas al riesgo que tienen las mujeres de ser discriminadas por razones de sexo (distintas a aquellas asociadas con el embarazo).

Por ejemplo, después de controlar por otras variables en el modelo, las mujeres que hablan una lengua indígena tienen un riesgo 48% menor de ser discriminadas por otros motivos, probablemente por el tipo de ocupación en la que se desempeñan, o por su rango en la ocupación.

Notas: Las categorías de referencia están en paréntesis. El primer modelo (discriminación por motivos asociados al embarazo), está basado en los datos de 1,132 mujeres que reportaron estar empleadas, asalariadas o trabajar por un jornal durante el año anterior a la entrevista. El 12% de estas mujeres indicó haber sufrido algún tipo de discriminación por motivos asociados al embarazo, mientras que el 88% restante no. Para el segundo modelo, el número de casos incluidos en el modelo es el mismo, habiendo un 20% de mujeres que reportaron discriminación por otros motivos no asociados al embarazo, y el 80% no indicó haber sido objeto de este tipo de discriminación.

*** p< .0001; **p< .05 * p< .10

9 Estamos así frente a una maquinaria social que mina sistemáticamente los esfuerzos de las mujeres por trascender los condicionantes de género vigentes en nuestra sociedad. Muchas mujeres no logran alcanzar altos niveles educativos. Y las que lo logran, enfrentan la discriminación laboral en una proporción mayor que las que tienen menor nivel educativo.

Desafortunadamente, esto es sólo una hipótesis ya que no se dispone de datos en la encuesta sobre qué posición en el empleo tenían estas mujeres durante el periodo de tiempo al que se refiere la misma.

Los coeficientes de la regresión logística del Modelo 2 muestran cómo a medida que aumenta la edad de la mujer también aumenta su riesgo de discriminación por edad, estado civil o sexo (2% mayor por cada año adicional de la mujer). Y, al contrario de lo que sucedía con la relación entre educación y discriminación por motivos de embarazo, el riesgo de sufrir discriminación por otros motivos distintos al embarazo disminuye a medida que la educación aumenta: el riesgo de discriminación disminuye 4% por cada año adicional de educación formal. Al igual que se apuntaba en el caso de las mujeres indígenas, probablemente este hallazgo esté relacionado con la posición en la ocupación.

Las mujeres viudas empleadas tienen un riesgo 53% menor de ser discriminadas por otros motivos que las mujeres casadas. En cambio, las mujeres unidas parece que tienen un riesgo mayor. No obstante este dato para las mujeres unidas ha de tomarse con cierta cautela, ya que el nivel de significancia estadística es bajo ($p < .10$). El Modelo 2 también muestra que las mujeres ocupadas en lugares de trabajo dominados por la presencia de otras mujeres, como pueden ser las escuelas, así como aquellos que caen bajo el rubro de *otros* (campo, hogar) tienen un riesgo menor de sufrir discriminación por otros motivos en el ámbito laboral; siendo este entre 46% y 47% respectivamente. También se observa una relación significativa que muestra que las mujeres de estrato socioeconómico *medio* tienen un riesgo menor de ser discriminadas por motivo de estado civil, edad o sexo, que las mujeres de estrato socioeconómico *muy bajo*. No tenemos explicación para ello, aunque podemos especular, que quizás esté asociado con algunas características relacionadas al tipo de posición en el

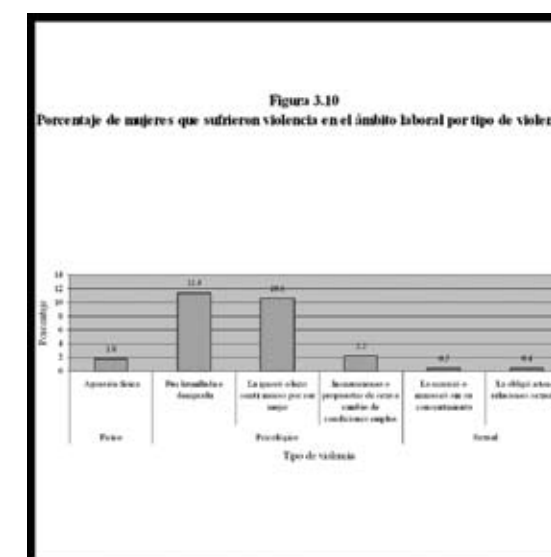
empleo, o al tipo de empleo mismo, que no se han podido incluir en el modelo por falta de datos de la encuesta.

3.3. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POBLANAS EN EL ÁMBITO LABORAL

Si bien el hogar es uno de los lugares donde las mujeres de Puebla tienen mayor vulnerabilidad de sufrir violencia (Castro 2007) otra área donde las mujeres tienen riesgo de sufrir violencia es en el ámbito laboral. La Figura 3.10 presenta datos referentes al porcentaje de mujeres poblanas que sufrieron violencia en el ámbito laboral según tipo de violencia (física, psicológica o sexual) durante el año previo al levantamiento de la encuesta. Se ha de recordar, que al igual que en la sección anterior, estos datos se refieren solamente a aquellas mujeres que trabajaron como empleadas, obreras o jornaleras durante el año anterior al levantamiento de la encuesta.

Se identificaron tres tipos de violencia: física, psicológica y sexual. El 1.8% de las mujeres fue objeto de agresión física en el ámbito laboral por algún superior jerárquico o algún compañero/a. Con respecto a la violencia psicológica, el 11.4% de las mujeres fue humillada o denigrada, el 10.6% fue ignorada o la hicieron sentir menos por el hecho de ser mujer. Con respecto al tema de la violencia sexual en el trabajo –la cual incluye acoso sexual– el 2.2% fue objeto de insinuaciones o proposiciones para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones en el trabajo, y el 1.3% sufrió represalias por haberse negado a las pretensiones de carácter sexual del jefe o compañero; menos del 1% fue acariada o manoseada sin su consentimiento (0.5%), y el 0.4% fue obligada a mantener relaciones sexuales contra su voluntad.

El reporte en encuestas de este tipo de eventos acostumbra a ser menor que la incidencia del mismo. Esto sucede por un fenómeno llamado *deseabilidad social*. Ofrecer respuestas *socialmente deseables* es más común en fenómenos sociales altamente estigmatizados



o sensibles, tales como la violencia, delincuencia, abuso de sustancias (ver por ejemplo Straus, 1990, 2004). Por lo tanto los datos que se acaban de presentar constituyen, sin ningún tipo de duda, estimaciones conservadoras de la prevalencia del fenómeno entre las mujeres de Puebla.

Los análisis de consistencia interna de las variables de violencia física, sexual y psicológica incluyendo todas las variables según la agrupación presentada en la Figura 3.10, mostraron que la construcción de estas variables tiene una baja consistencia interna. Además, los análisis factoriales revelaron que las únicas dos variables que se podían agrupar bajo el rubro de violencia sexual eran aquellas que literalmente implicaban contacto sexual (ser acariada o manoseada sin su consentimiento, o ser obligada a tener relaciones sexuales). En cambio, las variables sobre insinuaciones, propuestas de sexo a cambio de condiciones de empleo, y el sufrir represalias por negarse a pretensiones de contenido sexual estarían agrupadas con las variables que conforman la violencia psicológica.

Aunque estadísticamente estas agrupaciones pudieran tener sentido, conceptualmente se refieren a conceptos muy distintos. En el ámbito laboral este tipo de violencia se denomina acoso u hostigamiento sexual en el trabajo, y este ocurre cuando, sin buscarlo, una persona es objeto de atención sexual, conversaciones de tipo sexual, comportamientos o contactos de índole sexual, o amenazas o promesas relativas a las condiciones de empleo de la persona a cambio de favores sexuales. El acoso sexual en el ámbito laboral puede producirse de forma verbal, no verbal o física.¹⁰

En base a los datos anteriores, el 1.8% de las mujeres fue objeto de agresión física en el ámbito laboral durante el último año, el 2.75% de las mujeres fue objeto de acoso sexual, y el 14.6% fue objeto de violencia psicológica.

Para llevar a cabo un análisis con el mismo nivel de detalle que el que se ha venido desarrollando a lo largo de los capítulos anteriores se precisa un cierto número de casos que permitieran establecer las comparaciones entre las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia en el ámbito laboral con aquellas que no lo experimentaron en cada una de las categorías. Como ya se ha mencionado con anterioridad, sólo el 24% de las mujeres estaban empleadas durante el año anterior al levantamiento de la encuesta. Por lo tanto *realizar análisis basados en un 1.8% (violencia física) o en un 2.75% (violencia sexual) de las mujeres empleadas como obreras, jornaleras o empleadas, implica trabajar con un número de casos que presentaron el evento (violencia física o acoso sexual) muy reducido: menos de cuarenta casos. De realizarse tales análisis se estarían violando algunos supuestos básicos para el análisis estadístico de datos.*

A pesar la salvedad que se acaba de mencionar, y no sin antes recomendar la interpretación cautelosa de la información que se presenta a continuación, creímos conveniente presentar algunos datos descriptivos sobre

¹⁰ La Organización Mundial del Trabajo define el acoso sexual, como:

1) una conducta de naturaleza sexual, y toda otra conducta basada en el sexo y que afecte a la dignidad de mujeres y hombres, que resulte ingrata, irrazonable y ofensiva para quien la recibe. 2) Cuando el rechazo de una persona a esa conducta, o su sumisión a ella, se emplea explícita o implícitamente como base para una decisión que afecta al trabajo de esa persona (acceso a la formación profesional o al empleo, continuidad en el empleo, promoción, salario o cualesquiera otras decisiones relativas al empleo), o 3) Conducta que crea un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien la recibe

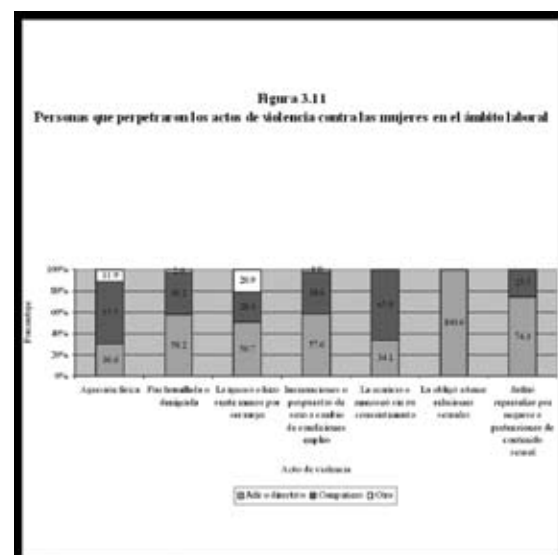
quién generó la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral. En la Figura 3.11 se muestra cómo uno de cada tres actos de agresión física contra mujeres en el ámbito laboral las realizó un jefe o un directivo (30.6%), en el 57.5% de las ocasiones la violencia fue perpetrada por un compañero, y en el 11.9% de los casos fue otra persona.

En más de la mitad de las ocasiones la violencia psicológica contra la mujer en el ámbito laboral fue perpetrada por un jefe o directivo: el 58.2% de las mujeres que fueron humilladas o denigradas lo fueron por un directivo, así como el 50.7% de las mujeres que reportaron ser ignoradas o *hechas sentir menos* por el hecho de ser mujer. Con respecto al acoso sexual en el ámbito laboral, la Figura 3.11 muestra cómo el 57.6% de las mujeres que reportaron haber sido objeto de insinuaciones o que recibieron propuestas de sexo a cambio de mejores condiciones de empleo, reportó que el responsable fue un jefe o directivo, y un compañero en el 38.6% de los casos. En el caso de las caricias o manoseos, hay más mujeres que reportaron que éstas fueron llevadas a cabo por un compañero (65.9%) que por un superior (34.1%).

En los casos de violencia sexual en el ámbito laboral, todas las mujeres que fueron violadas en el ámbito laboral (u obligadas a tener relaciones sexuales), fueron agredidas por un jefe o directivo. Finalmente, el 74% de las mujeres indicó que había sufrido represalias por haberse negado a las pretensiones de contenido sexual por parte de éstos. En cambio el 26% reportó que quien había emprendido represalias en contra de ellas era un compañero. Estos últimos datos se han de interpretar teniendo en cuenta la posición jerárquica de los jefes o directivos.

Entre las personas que sufrieron algún tipo de agresión física, psicológica o fueron objeto de acoso sexual u hostigamiento en el ámbito laboral, sólo el 11.5% de ellas hizo alguna denuncia o interpuso alguna queja administrativa. Desafortunadamente, y dado

que en muchas ocasiones las mujeres reportaron más de un tipo de abuso, no sabemos por qué motivo se interpuso una denuncia o queja administrativa.



CAPÍTULO

N

VIOLENCIA SEXUAL PERPETRADA POR PERSONAS DISTINTAS A LA PAREJA

Las mujeres en México son víctimas de violencia en distintas esferas de su vida social y familiar. Así como en el Capítulo 2 tratamos el tema de la violencia sufrida por las mujeres poblanas en el ámbito escolar, y en el Capítulo 3 la violencia sufrida por las mujeres poblanas en el ámbito laboral, este capítulo se centra en la violencia perpetrada por personas distintas a la pareja en otros ámbitos.

Una parte del cuestionario de la ENDIREH 2006 hace referencia a la violencia de índole sexual que experimentan las personas por otras personas distintas a la pareja. Esta sección va precedida por la siguiente introducción en el cuestionario: “Muchas mujeres hemos padecido experiencias difíciles de las que no hablamos por miedo o vergüenza. Dígame si a lo largo de su vida (en la calle, en las fiestas, en su casa, etc.) usted ha experimentado alguna de las siguientes situaciones (...)”. Las situaciones hacen referencia a actos de índole sexual, que incluyen tocamientos, violación, prostitución forzada, miedo de sufrir abuso sexual, y piropos groseros u ofensivos de carácter sexual (ver Anexo 3 para detalles).

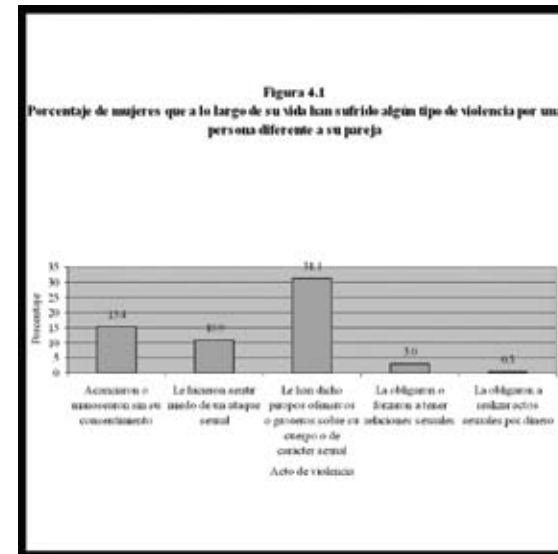
En el caso de México se dispone de información escasa sobre la violencia experimentada por las mujeres por personas distintas a su pareja. Por ejemplo, con respecto a la violación de mujeres, el agresor tiende a ser un conocido en un mayor número de casos: un amigo de la familia o un familiar (Garza-Aguilar de la & Díaz-Michel, 1997). Los estudios existentes sobre el tema tienden a ser más bien descriptivos, cualitativos y de carácter regional (ver Vendrell-Ferré, 2005), o/y no diferencian si la agresión fue perpetrada por la pareja, un conocido o por un desconocido (Medina-Mora et al., 2005). Por lo tanto los datos que se presentan a continuación son pioneros al respecto.

Cabe recordar otra vez que el reporte del abuso ocurrido probablemente es menor a la verdadera incidencia, ya que además de la deseabilidad social (Straus, 2004) en México los datos son subregistrados o subreportados por estigmas

sociales, morales o religiosos (González-Fortaleza, Ramos-Lira, Vignau Brambila, & Ramírez Villarreal, 2001).

4.1. VIOLENCIA DE CARÁCTER SEXUAL CONTRA MUJERES DE PUEBLA

La Figura 4.1 presenta el porcentaje de mujeres de Puebla que ha sido objeto de algún tipo de violencia de índole sexual perpetrada por personas distinta a la pareja a lo largo de su vida. El 15.4% de las mujeres indicaron que fueron acariciadas o manoseadas sin su consentimiento; el 10.9% en alguna ocasión ha sentido miedo de sufrir una agresión sexual; a casi una de cada tres (31%) le han dicho piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual; el 3% ha sido forzada a tener relaciones sexuales y el 0.3% ha sido obligada a realizar actos sexuales por dinero.



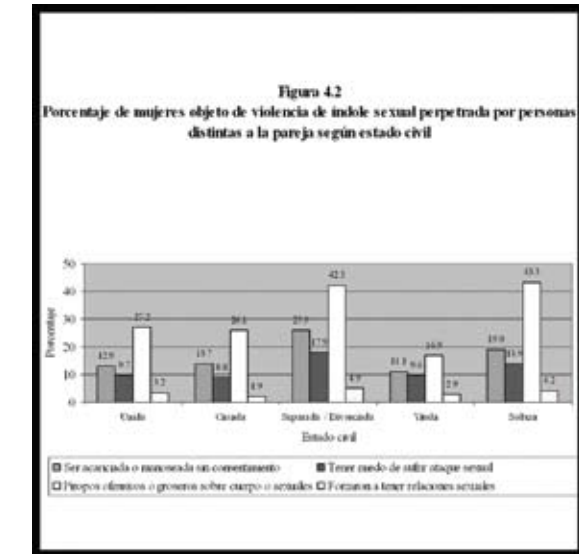
Debido a que los contextos en que estos actos ocurren pueden variar, y que los responsables de estos actos pueden ser personas distintas, estas variables no se agruparon para crear una medida compuesta de violencia perpetrada por personas distintas a la pareja. Asimismo los análisis de consistencia interna y análisis factoriales no mostraron que estas variables pudieran englobarse bajo una variable (violencia perpetrada por personas distintas a la pareja) o dos (tocamientos, miedo de ataque sexual y piropos por un lado, y violación y prostitución por el otro). Por lo tanto, el análisis que sigue se estructurará en función de cada uno de los actos descritos en la Figura 4.1.

4.1.A. ANÁLISIS BIVARIADO DE LAS VARIABLES ASOCIADAS A HABER SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE CARÁCTER SEXUAL POR UNA PERSONA DISTINTA A LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA

La Figura 4.2 muestra el porcentaje de mujeres de Puebla objeto de violencia de índole sexual perpetrada por personas distintas a la pareja a lo largo de la vida, según su estado civil actual. Los datos muestran que comparativamente las mujeres divorciadas y separadas reportan mayores índices de haber sufrido cualquier tipo de violencia de índole sexual perpetrada por personas distintas a su pareja. En el caso de las caricias o tocamientos, las mujeres unidas, casadas y viudas reportaron una incidencia de entre 11% y 13.7%, no encontrándose diferencias estadísticamente significativas entre ellas. Más de una de cada cuatro mujeres divorciadas y separadas (25.9%) reportó haber sido objeto de caricias o tocamientos por personas distintas a la pareja a lo largo de su vida. El porcentaje de mujeres solteras es del 19%.

En el caso de los piropos ofensivos o groseros sobre el cuerpo o de contenido sexual, las mujeres unidas y casadas presentan otra vez un patrón semejante: entre el 26.1% y el 27.2% respectivamente, reportaron este tipo

de agresión a lo largo de su vida. Las mujeres separadas, divorciadas y solteras, también presentan similitudes, ya que poco más del 40% de las mujeres en estos grupos reportó que le habían dicho piropos ofensivos o groseros sobre su cuerpo o de carácter sexual. Las mujeres viudas, son las que reportan una menor incidencia (16.9%).



Antes de proseguir, es preciso mencionar que el reporte de este tipo violencia de carácter sexual puede estar sesgado. La literatura sobre encuestas nos indica que pocas cosas son olvidadas completamente, pero aquellas experiencias que son dolorosas para el entrevistado pueden ser obviadas en las encuestas (Flowler, 1995). Esta misma literatura muestra cómo los eventos que han sucedido hace más tiempo son reportados en menor medida por los entrevistados. El hecho de que las mujeres divorciadas, casadas y viudas reporten menores índices de violencia sexual perpetrada por personas distintas a su pareja puede ser porque estos eventos sucedieron hace más tiempo. Asimismo, debido a la deseabilidad social quizás las mujeres dependiendo

de su estado civil (en este caso las que tienen pareja: casadas o unidas) tengan menor probabilidad de reportar el tipo de eventos de violencia sexual que aquellas mujeres solteras, divorciadas, y separadas.

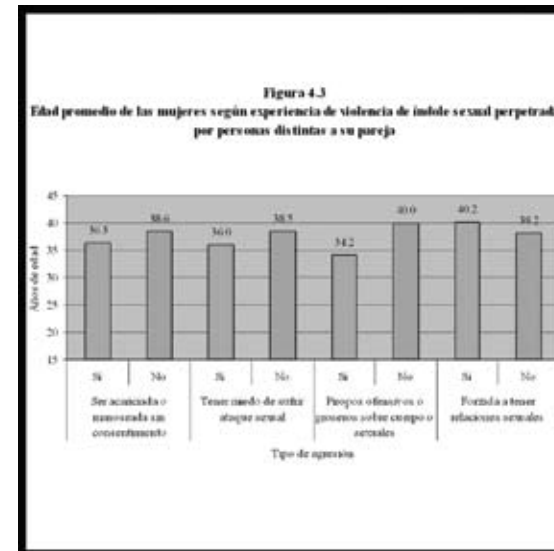
Otra de las hipótesis, conocidas pero no demostradas con datos cuantitativos, es que las mujeres que no tienen una pareja masculina, no están cumpliendo con los roles tradicionales de la mujer, desde el punto de vista de la ideología patriarcal. En este contexto, una mujer que no se conforma a estos roles tradicionales, es vista como accesible o disponible y como blanco más “legítimo” de la agresión de los hombres. Si bien esta es una explicación plausible, se ha de tener en cuenta que con los datos disponibles no sabemos en qué momento ocurrieron los actos de agresión de índole sexual reportados por la mujer.

Profundizando un poco más en este tema, y recuperando la literatura sobre el *Marianismo*¹¹, la mujer que “está sola” (separada o divorciada, así como en menor medida las solteras) no cumple con las expectativas tradicionales de género, por lo que es más accesible. Este elemento es corroborado empíricamente por ejemplo por la legislación en distintos estados de la república mexicana al establecer diferencias para la tipificación de ciertos delitos como el robo dependiendo de si la mujer es casta o no lo es (Pérez Duarte, 2002).

Con respecto al porcentaje de mujeres que indicaron que a lo largo de su vida habían tenido miedo a sufrir un ataque o abuso sexual según su estado civil, las mujeres casadas y unidas, así como las viudas no presentan diferencias estadísticamente significativas, ya que entre el 8.8 y el 9.7% de estas mujeres reportaron haber tenido miedo de sufrir abuso sexual. El grupo de mujeres que reporta un mayor porcentaje de haber tenido miedo de sufrir un ataque sexual es el de las separadas o divorciadas (18%) seguido por el de las mujeres solteras (14%). La misma tendencia se observa para

aquellas mujeres que fueron obligadas o forzadas a tener relaciones sexuales: el 4.9% de las mujeres separadas o divorciadas así lo indicaron. Este porcentaje es de 4.2% entre las mujeres solteras, y oscila entre el 1.9% y 3.2% entre las mujeres unidas, casadas y viudas, teniendo las mujeres casadas (1.9%) un reporte significativamente menor al de las viudas (2.9%) y al de las unidas (3.2%).

La Figura 4.3 muestra la edad promedio de las mujeres según si han sufrido violencia sexual por parte de personas distintas a su pareja a lo largo de su vida. Los datos muestran que las mujeres que han sido objeto de algún acto de violencia sexual por parte de alguien distinto a la pareja a lo largo de su vida son significativamente menores a las mujeres que no han sido objeto de este tipo de violencia.



Por ejemplo, las mujeres poblanas que han sido acariciadas o manoseadas sin su consentimiento tienen un promedio de edad de 36.3 años, mientras que las que no lo han sido tienen en promedio un poco más de dos años (38.6). De forma similar, las mujeres de Puebla que

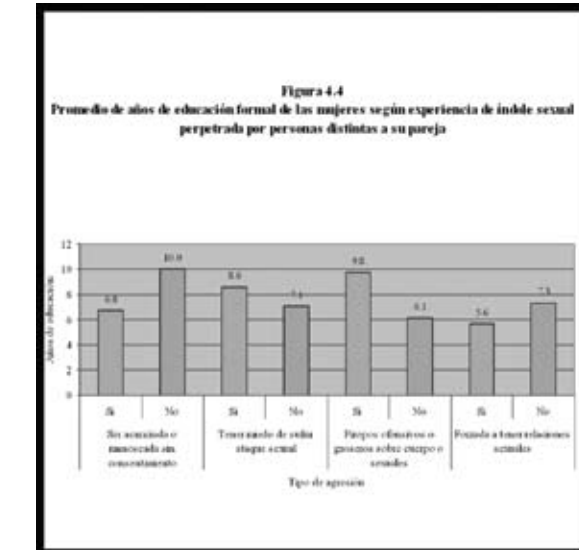
11 El Marianismo ha sido definido como el síndrome de la mujer auto-sacrificada y que corresponde a que la mujer ha de ser dependiente [de un hombre], abnegada, sumisa y pasiva (Lara-Cantú, 1989). El término marianismo está originado en la figura de la virgen María, la cual tradicionalmente ha sido un modelo para las mujeres en México.

en algún momento de su vida han tenido miedo de sufrir un ataque sexual tienen 36 años de edad, y las que nunca han experimentado este medio tienen 38.5 años. Las diferencias más importantes de edad se producen entre aquellas mujeres que han sido objeto de piropos ofensivos o groseros sobre su cuerpo o comentarios sexuales (34.2 años para las que sí lo han sido vs 40 para las que no lo han sido). La tendencia se invierte, no obstante, en el caso de las mujeres que han sido forzadas u obligadas a mantener relaciones sexuales. Las mujeres que en alguna ocasión han sido obligadas a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad son significativamente mayores (40.2 años) a aquellas que no lo han sido (38.2 años). Este último dato ha de ser tomado con cierta cautela ya que el nivel de significancia estadística de esta diferencia es menor ($p < .10$) al de las diferencias reportadas con anterioridad (menores a $p < .05$).

También se encuentran diferencias estadísticamente significativas con respecto a los años de educación formal de las mujeres según si han sido objeto de alguna experiencia de índole sexual por parte de personas distintas a su pareja o no. Estos datos se presentan en la Figura 4.4. Las mujeres que han sufrido aquellas acciones que implican contacto físico (ser acariciada o manoseada sin su consentimiento, o ser forzada u obligada a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad) tienen un número significativamente menor de años de educación formal que las que no lo fueron: 6.8 años de educación formal para las que fueron acariciadas o manoseadas vs 10 para las que no lo fueron, y 5.6 años de educación formal para las que fueron forzadas a tener relaciones sexuales vs 7.3 años para las que no lo fueron.

Para otras formas de violencia que no implican contacto físico la tendencia se invierte: las mujeres que en algún momento de su vida han tenido miedo de sufrir un ataque o agresión sexual tienen un promedio de 8.6 años de educación formal vs 7.1 años para las que

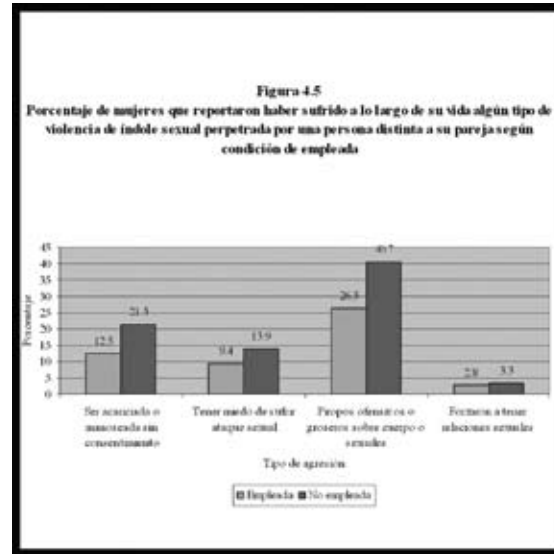
nunca tuvieron este temor. De igual forma, las mujeres que reportaron haber sido objeto de piropos ofensivos o groseros sobre el cuerpo o de carácter sexual tienen un promedio de casi diez años de educación formal (9.8) vs 6.1 para aquellas mujeres que no lo fueron.



La Figura 4.5 presenta el porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido a lo largo de su vida algún tipo de violencia de carácter sexual perpetrada por una persona distinta a su pareja según su condición de trabajo (empleada o desempleada) en el momento del levantamiento de la encuesta. Los datos muestran cómo un porcentaje mayor de mujeres desempleadas que de empleadas reportó haber sido acariciada o manoseada sin su consentimiento, haber tenido miedo de sufrir un ataque sexual, o fue objeto de piropos ofensivos o groseros sobre su cuerpo ($p < .0001$).

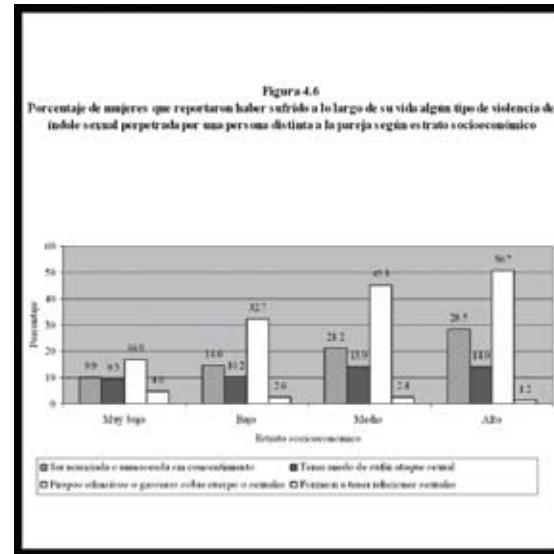
De este modo, entre las mujeres no empleadas en el mercado laboral el 21% fue acariciada o manoseada sin su consentimiento, el 14% temió sufrir un ataque sexual,

y más de cuatro de cada diez (41%) fue objeto de piropos ofensivos o groseros sobre su cuerpo o de carácter sexual. Estos porcentajes son respectivamente de 13%, 9% y 26% para las mujeres empleadas en el mercado laboral formal.



El segundo grupo de variables incluidas en este análisis bivariado están vinculadas a la pertenencia de las mujeres a grupos sociales más amplios, incluyen el estrato socioeconómico, condición de hablante de lengua indígena y localidad de residencia. La Figura 4.6 presenta datos sobre el porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido algún tipo de violencia de índole sexual perpetrada por una persona distinta a la pareja a lo largo de su vida según estrato socioeconómico. Los datos muestran diferencias importantes y estadísticamente significativas por estrato socioeconómico. En el caso de los tres primeros tipos de violencia (caricias y toqueteos sin consentimiento, piropos ofensivos o groseros sobre el cuerpo, y tener miedo de sufrir un ataque sexual) a medida que aumenta el estrato socioeconómico también aumenta el porcentaje de mujeres que indicaron

haber sido objeto de cualquiera de estos tres tipos de violencia. Por ejemplo, el 10% de las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo reportaron haber sido acariciadas o manoseadas sin mediar su consentimiento. Este porcentaje aumenta a 15% entre las de estrato bajo, se incrementa hasta el 21% entre las de estrato medio y alcanza su máximo nivel entre las de estrato alto (28%).



La Figura 4.6 presenta una tendencia muy parecida para las mujeres que reportaron haber tenido miedo –en algún momento de su vida– de sufrir un ataque o abuso sexual. El 9% de las mujeres de estrato muy bajo así lo indicaron. Este porcentaje aumenta a 10% para las de estrato bajo, y se incrementa hasta el 14% para las mujeres de estrato medio y alto.

Como ya se ha indicado con anterioridad, el tipo de agresión más prevalente es que las mujeres hayan sido objeto de piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual. Aquí destacan otra vez las diferencias por estrato socioeconómico. El 17% de

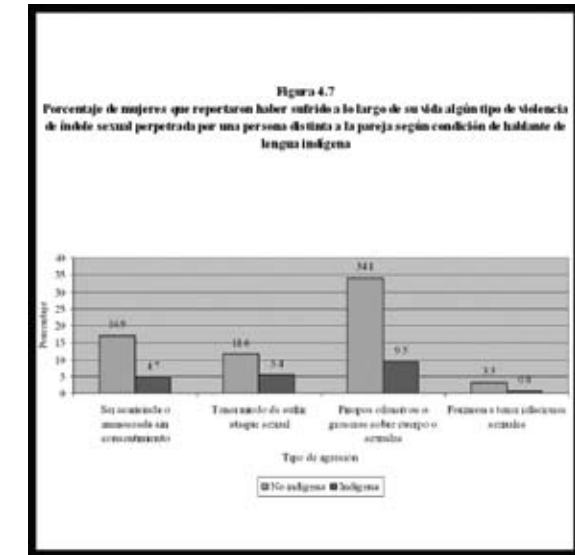
las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo fueron objeto de este tipo de acciones por parte de personas distintas a su pareja. Este porcentaje casi se duplica (33%) en el caso de las mujeres de estrato bajo y alcanza el 45% entre las mujeres de estrato medio, y todavía se incrementa más entre las mujeres de estrato alto (50.7%).

El último tipo de violencia dentro de este rubro de violencia de índole sexual perpetrada por personas distintas a la pareja hace referencia a la violación. Los datos de la Figura 4.6 muestran diferencias estadísticamente significativas, pero inversas a las reportadas con anterioridad: a medida que aumenta el estrato socioeconómico disminuye el porcentaje de mujeres que indicaron haber sido forzadas u obligadas a tener relaciones sexuales. Más concretamente, el 5% de las mujeres de estrato muy bajo, el 3% de las mujeres de estrato bajo, el 2% de las mujeres de estrato medio y el 1% de las mujeres de estrato alto indicaron haber sido violadas.

Con respecto a la condición de hablante de lengua indígena y la incidencia de estas formas de abuso sexual perpetradas en distintos ámbitos, la Figura 4.7 muestra como las mujeres que hablan una lengua indígena reportan un riesgo significativamente menor de haber sido objeto de cualquiera de los cuatro tipos de agresiones. Mientras que el 17% de las mujeres que reportaron no hablar una lengua indígena indicó que en algún momento de su vida había sido acariciada o manoseada sin su consentimiento, este porcentaje es del 5% para las mujeres que hablan una lengua indígena.

También hay diferencias estadísticamente significativas para todas las demás formas de violencia ($p < .0001$). En el caso del temor a sufrir un ataque sexual el 12% de las mujeres no hablantes de lengua indígena vs el 5% de las que hablan alguna lengua indígena han tenido miedo de sufrir un ataque sexual. El 34% de las mujeres no hablantes de lengua indígena reportaron

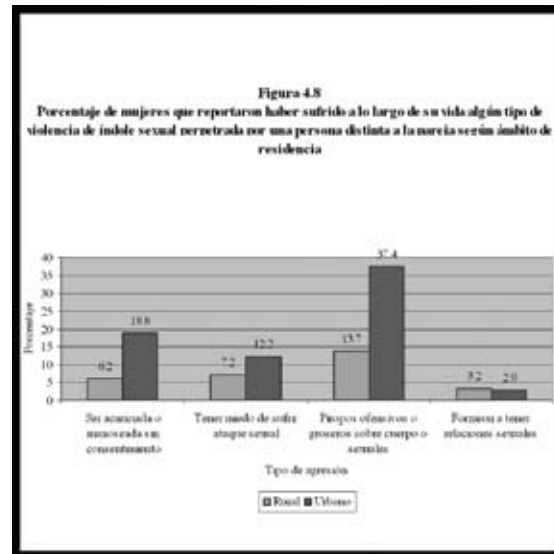
haber sido objeto de piropos ofensivos o groseros vs el 10% de mujeres hablantes de lengua indígena.



La conceptualización de qué constituye violencia, o cómo ésta es vivida y percibida por las mujeres depende de factores culturales. Sin ánimo de simplificar todo a una cuestión meramente cultural, sostenemos que es posible que factores culturales de diversa índole expliquen las diferencias que se reportan en la Figura 4.7. En ocasiones lo que se percibe como un acto serio de abuso físico, sexual o psicológico en una cultura, puede ser visto como algo menos serio o incluso sin significancia social en otra cultura. Investigaciones en comunidades indígenas en México en general y en el Estado de Puebla en particular, muestran que en ocasiones la violencia en contra de las mujeres se ve como un derecho del hombre, así como un mecanismo disciplinario legítimo (Alberti Manzanares, 2004; González Montes, 2004; Hernández-Castillo, 2004; Miranda, Halperin, Limón, & Tuñón, 1998; Pérez Robledo, 2004; Vallejo Real, 2004). Al mismo tiempo, el contexto y la aceptación de

la violencia en una cierta sociedad también afecta cómo las personas receptoras de la violencia conceptualizan esos actos como tal (Levinson, 1989; Sagot, 2000).

Con respecto al lugar de residencia (rural/urbano), la Figura 4.8 presenta datos sobre el porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido a lo largo de su vida algún tipo de violencia de índole sexual perpetrada por una persona distinta a la pareja según si residen actualmente en un área rural o urbana. La figura 4.8 muestra que un mayor porcentaje de mujeres residentes en zonas urbanas (19%) que en zonas rurales (6%) reportaron haber sufrido caricias o manoseos sin su consentimiento, de haber tenido miedo de sufrir un ataque sexual (12% en el ámbito urbano vs 7% en el ámbito rural) y de haber sido objeto de piropos ofensivos o groseros (14% en zona urbana vs 14% en zona rural). Sin embargo, no se encontró ninguna diferencia estadísticamente significativa por tipo de ámbito de residencia entre las mujeres que indicaron haber sido forzadas u obligadas a tener relaciones sexuales.



4.1.B. ANÁLISIS MULTIVARIADOS DE LOS FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA DE CARÁCTER SEXUAL A LO LARGO DE LA VIDA EXPERIMENTADA POR LAS MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA POR PARTE DE PERSONAS DISTINTAS A SU PAREJA.

En la Tabla 4.1 se presentan cuatro modelos de regresión logística multivariada que predicen el riesgo de que las mujeres poblanas hayan sufrido cuatro tipos de violencia sexual perpetrada por personas distintas a su pareja a lo largo de su vida. Antes de empezar con el análisis de los resultados, cabe notar que los porcentajes de incidencia para cada una de las variables dependientes no coinciden con las reportadas en la Figura 4.1. Para llevar a cabo modelos logísticos multivariados, sólo se pueden tener en cuenta aquellos casos para los cuales hay información disponible para cada una de las variables incluidas en el modelo. El número de casos se reduce debido a que las mujeres o no proporcionaron información completa o por errores en la captura de los datos durante la fase de procesamiento de la encuesta.

Los cuatro modelos presentados en la Tabla 4.1 muestran que hay dos variables que están asociadas con la probabilidad de sufrir los cuatro tipos de agresiones: el hablar una lengua indígena y el estado civil. Después de controlar por otros factores en el modelo, las mujeres indígenas tienen un menor riesgo de sufrir violencia de carácter sexual perpetrada por extraños. Las mujeres que hablan una lengua indígena tienen un riesgo 57% menor que las mujeres que reportaron no hablar una lengua indígena de haber sido acariciadas o manoseadas sin su consentimiento, 40% menor de haber tenido miedo de sufrir un ataque sexual, 56% menor de que hayan sido objeto de piropos ofensivos o groseros sobre el cuerpo o de carácter sexual, y 86% menor de haber sido forzadas u obligadas a tener relaciones sexuales.

Estos resultados han de interpretarse teniendo en cuenta que estos modelos están basados en los datos proporcionados por las propias mujeres. A falta de estudios que muestren si las mujeres indígenas tienen una probabilidad de revelar la violencia sufrida semejante a las no indígenas, o si la conceptualizan de forma distinta, estos datos deben tomarse con extrema reserva.

Las mujeres divorciadas, separadas y solteras presentan invariablemente un mayor riesgo de sufrir cualquiera de los cuatro tipos de violencia de carácter sexual perpetrada por extraños que las mujeres casadas. En el caso de ser objeto de caricias o toqueteos sin su consentimiento, las mujeres divorciadas y separadas tienen un riesgo 103% de sufrir este tipo de violencia mayor que las mujeres casadas. Este riesgo es 36% mayor para las mujeres solteras.

Las mujeres divorciadas y separadas, así como las mujeres solteras tienen un mayor riesgo que las mujeres casadas de haber temido sufrir agresión o ataque sexual, siendo este riesgo 89% y 44% mayor respectivamente. De forma semejante, las mujeres solteras, divorciadas y separadas tienen un riesgo mayor de haber sido objeto de piropos ofensivos, mismo que oscila entre el 63% y el 73%. Si bien la tendencia en los tres primeros modelos ha sido que las mujeres divorciadas y separadas tienen un mayor riesgo incluso que las solteras, en el caso de las mujeres que reportaron haber sido objeto de violación, las mujeres solteras tienen un riesgo 407% mayor de haberlo sufrido que las mujeres casadas. Este dato contrasta con el de las mujeres divorciadas y separadas (180%), y el de las mujeres unidas (92%). Aunque el riesgo para estos dos grupos de mujeres es mucho menor que el de las mujeres solteras, es muy elevado en comparación con el de las mujeres casadas.

Los tres primeros modelos también muestran cómo un incremento en los años de educación de las mujeres está asociado a un incremento en el riesgo de haber

Tabla 4.1
Modelos de regresión logística que predicen el riesgo de que las mujeres poblanas hayan sufrido los siguientes tipos de violencia sexual perpetrada por personas distintas de su pareja a lo largo de su vida (Razón de probabilidades)

	Modelo 1: Ser acariciada o manoseada sin consentimiento	Modelo 2: Tener miedo de sufrir ataque sexual	Modelo 3: Piropos ofensivos o groseros sobre cuerpo o sexuales	Modelo 4: Forzaron a tener relaciones sexuales
Intersección	-3.28***	-2.46***	-2.02***	-3.98***
Indígena (no indígena)	.43***	.60**	.44***	.14***
Edad	1.00	1.00	.99**	1.01*
Años de educación	1.11***	1.03**	1.08***	.94**
Estado civil (casada)				
Unida	1.06	1.04	1.09	1.92**
Separada o divorciada	2.03***	1.89***	1.73***	2.80**
Viuda	1.21	1.41*	1.07	1.00
Soltera	1.36**	1.44**	1.63***	5.07***
Número de hijos	1.00	.99	.98	1.06*
Estrato socioeconómico (muy bajo)				
Bajo	.83*	.88	1.42***	.52**
Medio	.84	1.09	1.92***	.48**
Alto	.83	.91	1.66***	.27**
Urbano (rural)	1.98***	1.30**	1.91***	1.24
Participación en el mercado laboral (desempleado)	1.32**	1.30**	1.43***	1.21

sufrido los tipos de actos especificados en los modelos. Es decir, después de controlar por otras variables en el modelo, por cada año adicional de educación formal de la mujer su riesgo de ser acariciada o manoseada sin su consentimiento aumenta en 11%. A mayor educación también aumenta significativamente el riesgo de que las mujeres hayan tenido en algún momento de su vida miedo de sufrir un ataque sexual –éste aumenta en un 3% por cada año adicional de educación–, y de que hayan sido objeto de piropos ofensivos o groseros sobre su cuerpo o de índole sexual –8% por cada año de educación adicional.

Esta tendencia se invierte en el caso de las mujeres que reportaron haber sido violadas. En este caso, el riesgo de haber sido víctima de violación por parte de una persona distinta a la pareja disminuye en 6% por cada año adicional.

Estos hallazgos se han de precisar, ya que es probable que las mujeres sean más conscientes de qué constituyen actos de violencia de carácter sexual perpetrada por extraños a medida que aumenta su educación. A medida que la persona está expuesta a nuevas perspectivas

Notas: Las categorías de referencia están en paréntesis. El primer modelo (predice el riesgo de que la mujer haya sido acariciada o manoseada sin su consentimiento), está basado en los datos de 4,012 mujeres. El 16.34% de estas mujeres (tras aplicar ponderador normalizado) reportó haber sufrido este tipo de acciones. El segundo modelo predice el riesgo de que la mujer haya sentido miedo de sufrir un ataque o abuso sexual y está basado en los datos de 4,012 mujeres. Tras aplicar el ponderador normalizado, el porcentaje de mujeres que reportó haber sufrido este tipo de temores es del 11.16% de estas mujeres. El tercer modelo predice si la mujer fue objeto de piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual y está basado en los datos de 4,012 mujeres. El 32.3% de las mujeres (tras aplicar el ponderador normalizado) fue objeto de estas acciones. Finalmente, el modelo 4, predice el riesgo de que una mujer fuera forzada u obligada a tener relaciones sexuales. Este modelo está basado en los datos proporcionados 4009 mujeres, de las cuales el 3.1% (tras aplicar el ponderador normalizado) reportó este tipo de agresión sexual.

*** p< .0001; **p< .05 * p< .10

para entender e interpretar la realidad –las cuales se pueden proveer a partir de la educación formal-, también es más probable que pueda ser crítica de actos que cultural o socialmente son aceptados, tales como el decir piropos ofensivos o groseros sobre el cuerpo o de contenido sexual. Por lo tanto es difícil saber si las mujeres con mayor educación verdaderamente tienen una mayor probabilidad de sufrir estos tipos de violencia, o es su nivel educativo lo que les hace más proclives a identificar estos actos como abuso.

Tras haber descrito las cosas en común de estos cuatro modelos, nos centraremos en cada uno de los tipos de violencia. El Modelo 1 muestra como el riesgo de haber sido acariciada o manoseada sin su consentimiento a lo largo de su vida es 98% mayor entre las mujeres que residen en un ámbito urbano, y 32% mayor para aquellas que están empleadas. El modelo también muestra que el riesgo es 17% menor para las mujeres de estrato socioeconómico bajo (en comparación con las de estrato socioeconómico muy bajo). Sin embargo como el nivel de significancia estadística es menor ($p < .10$), probablemente haya otras dinámicas no capturadas por el modelo que hacen que las mujeres en esta categoría tengan un riesgo menor.

Con respecto al Modelo 2, las mujeres residentes en ámbito urbano así como las empleadas tienen un riesgo 30% mayor respectivamente de haber tenido miedo de ser asaltadas sexualmente. Lo mismo sucede en el Modelo 3, el riesgo de haber sido objeto de piropos ofensivos o groseros sobre el cuerpo o de carácter sexual es 91% mayor para las mujeres que residen en ámbito urbano –comparado con aquéllas que residen en zona rural- y 43% mayor para las mujeres que están empleadas en comparación con las desempleadas.

En el caso de las mujeres objeto de piropos ofensivos o groseros sobre el cuerpo encontramos el estrato socioeconómico es una variable predictiva de haber sido

forzada u obligada a mantener relaciones sexuales sin consentimiento. En comparación con las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo, una mujer perteneciente a cualquier otro estrato socioeconómico tiene un riesgo más alto de haber sido objeto de piropos. Sin embargo, los coeficientes del Modelo 3 para esta variable muestra que el riesgo no es lineal: el riesgo es 42% mayor para las mujeres de estrato bajo comparado con el de las de estrato socioeconómico muy bajo, es 92% mayor para las mujeres de estrato medio y 66% mayor para las de estrato alto.

Finalmente, los coeficientes correspondientes al Modelo 4 muestran en primer lugar que las mujeres unidas tienen un riesgo 92% mayor al de las mujeres casadas de haber sido forzadas u obligadas a tener relaciones sexuales. También muestran una relación lineal entre el riesgo de haber sido objeto de violación en algún momento de la vida por alguna persona ajena a la pareja y el estrato socioeconómico: las mujeres de estrato socioeconómico bajo tienen un riesgo 48% menor de haber sido forzadas a tener relaciones sexuales que las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo. El riesgo disminuye todavía más (52% menor) entre las mujeres pertenecientes al estrato alto, y las de estrato socioeconómico alto (73% menor). El Modelo 4 revela asimismo que a medida que aumenta el número de hijos de la mujer también aumenta el riesgo de que en alguna ocasión hayan sido forzadas a tener relaciones sexuales, aunque esta diferencia tiene un nivel de significancia estadística bajo ($p < .10$).

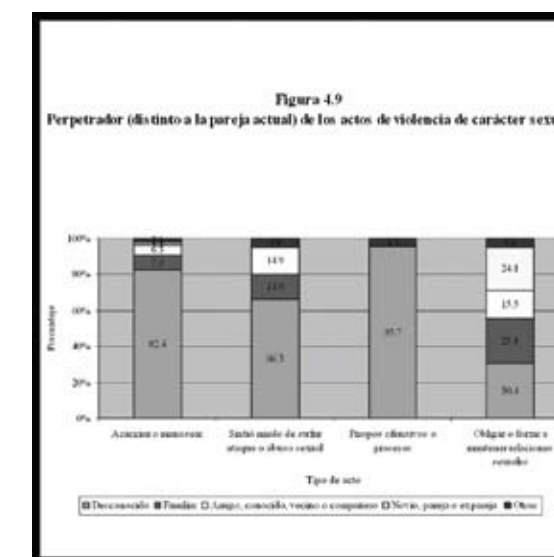
4.2. SOBRE LOS PERPETRADORES (DISTINTOS A LA PAREJA) DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN ÁMBITOS DOMÉSTICOS Y EXTRA-DOMÉSTICOS

En esta sección se presentan datos sobre qué persona distinta a la pareja ejerció estos actos constitutivos de violencia de carácter sexual contra la mujer. Es preciso mencionar que una persona puede haber sido objeto de cualquiera de estos actos en diversas ocasiones, y por personas distintas en cada ocasión. No tenemos este tipo de información, por lo que hay que asumir que las personas tienden a recordar los eventos más salientes y/o traumáticos en cada ocasión.

En la encuesta, la pregunta sobre quién había ejercido los actos de violencia es abierta y agrupamos los sujetos generadores de la violencia en cinco categorías: 1) desconocido, 2) familiares (se incluyen todos los familiares sin importar el grado: padre, tío, primo, abuelo, yerno, etc.); 3) amigos, conocidos, vecinos, compañeros; 4) novio, marido (hace referencia a relaciones anteriores); y, 5) otras personas que incluyen personas de instituciones como por ejemplo médicos, policías, y autoridades escolares.

La Figura 4.9 presenta datos sobre quien fue el generador de los actos de violencia de carácter sexual. El perpetrador de la violencia suele ser en mayor porcentaje un desconocido. Así se refleja en el 82% de las mujeres que reportaron que habían sido acariciadas o manoseadas, el 66% de las mujeres que indicaron haber sentido miedo de sufrir un ataque o abuso sexual, y el 96% de las que indicaron que habían sido objeto de piropos ofensivos o groseros. En el caso de las mujeres que fueron obligadas o forzadas a mantener relaciones sexuales, el 30% fue objeto de estos actos por un extraño. Aunque los datos sobre perpetradores en el caso de las mujeres que reportaron ser violadas se han de tomar con cautela ya que el porcentaje de casos en esta categoría es reducido, este hallazgo corrobora estudios previos realizados en México y en

otros países (Bachman & Saltzman, 1995; Garza-Aguilar de la & Díaz-Michel, 1997; Koss, Heise, & Russo, 1994).



El contexto del hogar y la familia es muy peligroso para las mujeres, ya que además de ser donde éstas tienen un mayor riesgo de sufrir violencia en manos de su pareja, también lo es donde las mujeres son el blanco de agresiones de índole sexual por parte de otros miembros de la familia nuclear o extendida. El 7.9% de las mujeres que fueron acariciadas o manoseadas en contra de su consentimiento reportaron que fue un familiar quien perpetró estos actos. De igual forma llama la atención que entre las mujeres que reportaron haber tenido en algún momento de su vida miedo de sufrir un ataque o abuso sexual, el 14% temió que éste fuera llevado a cabo por un familiar. En el caso de las mujeres obligadas o forzadas a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad, una de cada cuatro reportó que había sido un familiar quien había perpetrado el abuso. Al igual que hemos indicado a lo largo de este informe para los demás tipos de violencia sexual sufrida por las

mujeres en otros ámbitos, probablemente el porcentaje de mujeres que han sufrido abusos de tipo sexual por parte de un familiar sea más elevado del aquí reportado. Debido a la naturaleza de los actos, y a la falta de conceptualización de determinados actos como abuso sexual, es probable que muchos de estos actos no se reportan como tales (Ramos-Lira, Koss, & Russo, 1999).

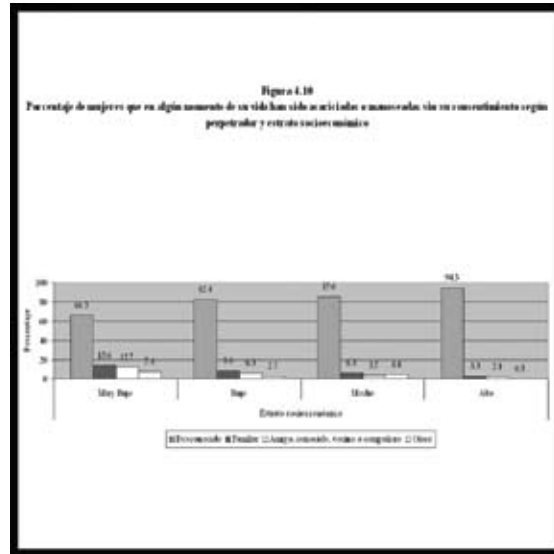
Entre el núcleo de amistades, conocidos o compañeros también se encuentra a otra parte de los perpetradores. El 6.3% de las mujeres poblanas acariciadas o manoseadas en contra de su voluntad reportaron que fue un amigo, conocido, vecino o compañero quien realizó ese acto. El porcentaje de mujeres que reportaron que había sido alguna de estas personas de su núcleo próximo quien les había hecho sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual es de 15%, porcentaje semejante al que indicó que había sido violada por alguien perteneciente a su núcleo de amistades, conocidos o compañeros.

4.2.A. ANÁLISIS BIVARIADO SOBRE PERPETRADORES

La Figura 4.10 presenta datos sobre el porcentaje de mujeres que en algún momento de su vida han sido acariciadas o manoseadas sin su consentimiento según perpetrador y estrato socioeconómico de pertenencia. Los datos muestran como a medida que aumenta el estrato socioeconómico también aumenta significativamente el porcentaje de mujeres que reportan que fueron tocadas o manoseadas por un desconocido: 66% de las mujeres en estrato socioeconómico muy bajo, en el bajo 82%, 87% en el estrato medio, y 94% de las mujeres de estrato alto.

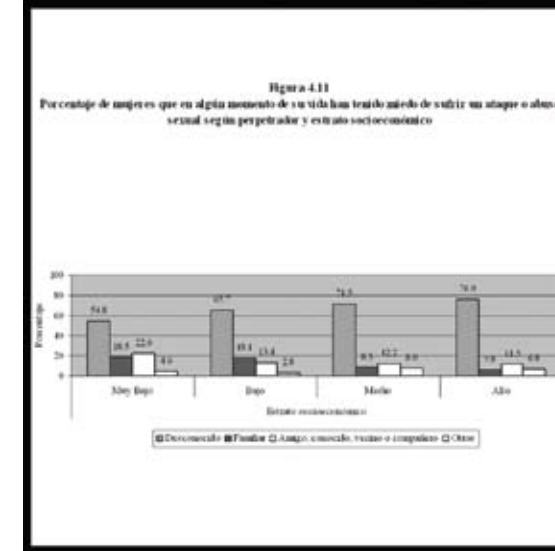
De forma paralela, la Figura 4.10 muestra cómo el porcentaje de mujeres que reportan haber sido objeto de tocamientos o caricias en contra de su voluntad por familiares, amigos, compañeros o personas cercanas disminuye a medida que aumenta el estrato

socioeconómico. El 14% de las mujeres de estrato muy bajo, el 9% de las de estrato bajo, el 6% de las mujeres de estrato medio y el 3% de estrato alto reportaron que habían sido tocadas o manoseadas en contra de su voluntad por un familiar. Asimismo el porcentaje que indicó que había sido un amigo, conocido, vecino o compañero quien perpetró estos actos es del 13% en el estrato muy bajo, 6% en el bajo, 4% en el medio y 2% en de las mujeres de estrato socioeconómico alto.



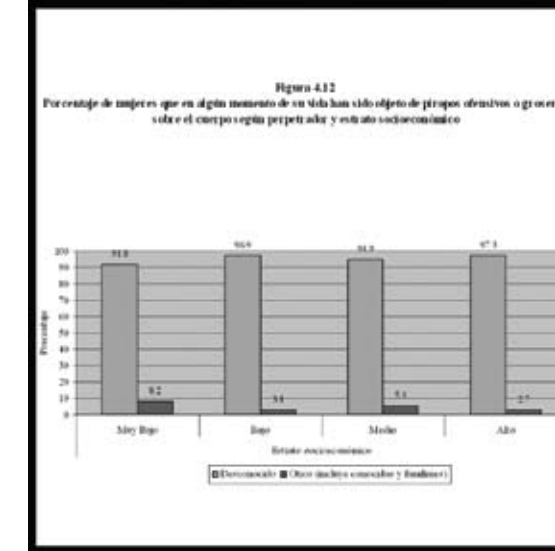
El análisis por estrato socioeconómico que se presenta en la Figura 4.11 muestra cómo el porcentaje de mujeres que en algún momento ha tenido miedo de sufrir un ataque o abuso sexual por parte de un desconocido aumenta a medida que aumenta el estrato socioeconómico. El 55% de las mujeres de estrato muy bajo así lo reportaron, el 67% de las mujeres de estrato bajo, el 72% de las mujeres de estrato medio y el 76% de las mujeres de estrato socioeconómico alto. Una tendencia parecida se observa en aquellos casos en que el generador de este tipo de violencia de contenido sexual es un

familiar: entre el 18 y 19% de las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo y bajo indicaron que habían tenido miedo de sufrir un ataque sexual. Este porcentaje disminuye a menos de la mitad (8%) entre las mujeres de estrato medio, y a 6% entre las mujeres de estrato alto.



La Figura 4.12 presenta datos sobre el porcentaje de mujeres que en algún momento de su vida han sido objeto de piropos ofensivos o groseros sobre su cuerpo o de carácter sexual según perpetrador y estrato socioeconómico. Los datos muestran diferencias estadísticamente significativas que indican que las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo en un porcentaje menor que en las otras categorías (92%) fue un desconocido quien les dijo tales piropos ofensivos. Fueron, por lo tanto, otras personas –incluye familiares, conocidos, amigos, y personas de instituciones- las responsables de estos actos en un 8% de ocasiones entre las mujeres de estrato muy bajo. Las diferencias para este tipo de violencia contra mujeres perpetrada por otra persona distinta a su pareja no son estadísticamente

significativas para las mujeres de estrato bajo, medio y alto: entre un 95 y 97% de las mujeres reportó que el generador de tales piropos o comentarios fue un extraño, siendo el porcentaje restante (entre 3% y 5%) perpetrado por alguien conocido por la mujer.



La Figura 4.13 muestra los datos de las mujeres que reportaron en algún momento de su vida haber sido violadas por alguna persona que no fuera su pareja actual según su estrato socioeconómico. Cabe recordar que los datos que se presentan a continuación han de ser tomados en cuenta cautelosamente, ya que el porcentaje de mujeres que indicaron haber sido objeto de tal abuso es bajo. El análisis estadístico muestra diferencias significativas por estrato socioeconómico, pero no muestra ninguna tendencia clara. El 30% de las mujeres que fueron violadas y que pertenecen al estrato socioeconómico muy bajo indicó que quien había perpetrado el acto era un desconocido. También fue un desconocido el perpetrador para el 30% de las mujeres de estrato bajo, el 24% de las de estrato medio, y el 40% de las mujeres de estrato alto.

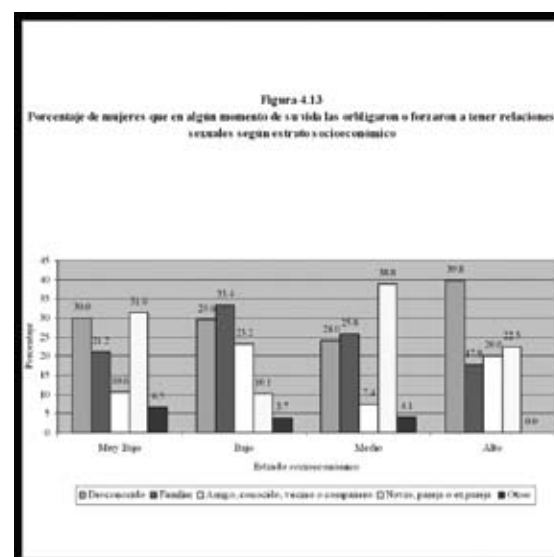
No existe ningún patrón claro en la asociación entre estrato socioeconómico y violación por parte de desconocidos.

En el caso de los perpetradores que pertenecen a las redes sociales de las mujeres, el 21% de las mujeres que fueron violadas y que están ubicadas en un estrato socioeconómico muy bajo, indicaron que fue un familiar el generador del abuso sexual, este porcentaje es de 33% en el caso de las mujeres de estrato bajo, 26% para las de estrato medio y 18% para las de estrato alto. De forma semejante el 11% de las mujeres de estrato muy bajo reportó que había sido una persona conocida pero no perteneciente a su familia (amigo, conocido, vecino, compañero, etc.). Este porcentaje es del 23.2% para las mujeres de estrato bajo, 7.4% de estrato medio y 20% para las de estrato socioeconómico alto.

La Figura 4.13 muestra que un porcentaje considerable de actos de violación fueron llevadas a cabo por una persona con la que la mujer tuvo una relación sentimental (novio, ex-novio o ex-pareja). De hecho el 32% de las mujeres de estrato muy bajo, el 10% de estrato bajo, el 40% de las mujeres de estrato medio y el 23% de las mujeres de estrato alto así lo indicaron.

En la Tabla 4.2 se presentan datos sobre la edad media de las mujeres que reportaron algún tipo de abuso de carácter sexual por una persona distinta a la pareja actual según el perpetrador de la violencia. Cabe notar que los datos que se presentan en la Tabla 4.2 hacen referencia a la edad actual de la mujer, y que no se disponen de datos sobre la edad que tenía la mujer en el momento en que estos actos de abuso ocurrieron.

La media de edad para las mujeres que fueron acariciadas por un conocido es menor (30 años) que para aquellas que fueron acariciadas o manoseadas por una pareja anterior (45.29 años). En cambio, la edad de las mujeres que fueron acariciadas o manoseadas por un desconocido o familiar



oscila entre los 36 y 38 años. En el caso de las mujeres que han sufrido alguna vez en su vida miedo de sufrir un ataque o abuso sexual, aquellas que fue un conocido, amigo, vecino o compañero son significativamente más jóvenes que aquellas que reportaron que habían sentido miedo por parte de desconocidos (37 años) o conocidos (43 años). En cambio, las mujeres que reportaron haber tenido miedo de sufrir ataque o abuso sexual por parte de un familiar o alguien conocido, tienen una edad que oscila entre los 32 y los 34 años, no existiendo diferencias significativas entre estas mujeres.

En el caso de las mujeres que han sido objeto de piropos ofensivos o groseros, con independencia de si fueron éstos realizados por un desconocido o conocido, no hay diferencias significativas en la edad de estas mujeres.

Finalmente, las mujeres que reportaron que en alguna ocasión un familiar o un amigo, conocido, vecino o compañero en algún momento de su vida les había obligado o forzado a tener relaciones sexuales en contra

de su voluntad son las más jóvenes, y sus edades son 32.7 años para el caso de que el perpetrador fuera un familiar, y 34.7 para perpetradores conocidos por la mujer. Sin embargo, no hay diferencia estadísticamente significativa entre las edades de estos dos grupos de mujeres. Las mujeres que reportaron haber sido violadas por "otras" personas (i.e. maestro, médico, etc.) son mayores (57.1 años) que las mujeres violadas por personas conocidas.

Tabla 4.2
Media de edad de las mujeres que reportaron algún tipo de abuso de carácter sexual por una persona distinta a la pareja actual según perpetrador de la violencia

	Desconocido	Familiar	Amigo, conocido, vecino o compañero	Novio, pareja o ex-pareja	Otros
Acariciar o manosear	36.34	38.19	30.05	45.29	38.18
Sintió miedo de sufrir ataque o abuso sexual**	36.79	33.94	32.44	--	43.06
Piropos ofensivos o groseros	34.27	--	--	--	34.13
Obligar o forzar a mantener relaciones sexuales**	42.18	32.82	34.73	45.38	57.11

La Tabla 4.3 presenta datos referentes a la media de años de educación de las mujeres que reportaron algún tipo de abuso de carácter sexual por parte de una persona distinta a la pareja actual. Los datos muestran que si bien no hay diferencias estadísticamente significativas en términos de educación promedio entre las mujeres que tuvieron miedo en algún momento de su vida de ser objeto de ataque o abuso sexual por parte de desconocidos (8.8 años), amigos, conocidos, vecinos o compañeros (8.6 años) u otras personas (9.4 años), las mujeres que sintieron este tipo de temor de ser abusadas o atacadas por un familiar tienen una educación significativamente menor (7.4 años en promedio).

En el caso de las mujeres que reportaron haber sido objeto de tocamientos o caricias por parte de desconocidos o de una pareja anterior, éstas tienden a tener más años de escolaridad formal (10.4 y 9.5 respectivamente) que aquellas que fueron acariciadas o manoseadas en contra de su voluntad por familiares (7.4 años), amigos, conocidos, vecinos o compañeros (8.5 años) y aquellas que

fueron objeto de este tipo de contacto por otras personas distintas a las mencionadas con anterioridad (7.1 años).

En el caso de las mujeres que fueron objeto de piropos ofensivos ó groseros, así como comentarios sobre su cuerpo, los análisis muestran que las mujeres que fueron objeto de este tipo de acciones por parte de desconocidos tienden a tener un número promedio de años de educación significativamente mayor (9.8 años) al de las mujeres objeto de estos actos por parte de otras personas (8.5 años).

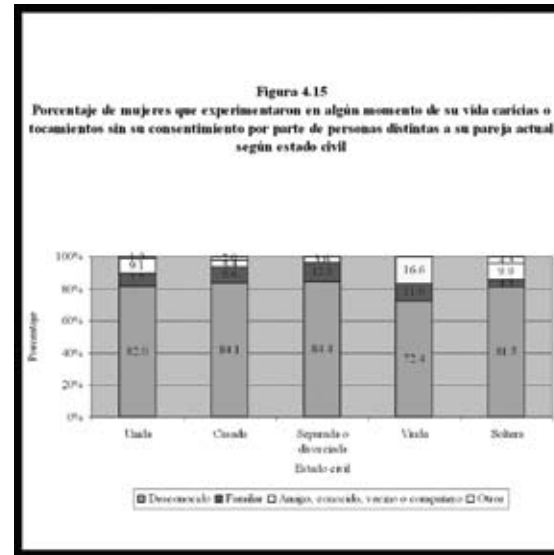
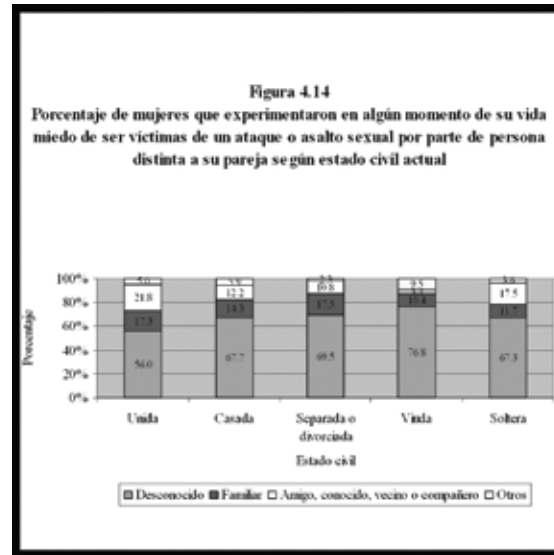
Finalmente, la Tabla 4.3 muestra cómo las mujeres que indicaron haber sido violadas por parte de desconocidos o por una expareja tienden a tener menor educación (4.8 años y 3.8 años respectivamente) que aquellas mujeres que indicaron haber sido violadas por familiares (6.7 años de educación), amigos, conocidos, compañeros o vecinos (7.6 años) y otras personas (7.8 años).

Tabla 4.3
Media de años de educación de las mujeres que reportaron algún tipo de abuso de carácter sexual por parte de una persona distinta a la pareja actual según perpetrador de la violencia

	Desconocido	Familiar	Amigo, conocido, vecino o compañero	Novio, pareja o ex-pareja	Otros
Acariciar o manosear	10.4	7.4	8.5	9.5	7.1
Sintió miedo de sufrir ataque o abuso sexual**	8.8	7.4	8.6	--	9.4
Piropos ofensivos o groseros**	9.8	--	--	--	8.5
Obligar o forzar a mantener relaciones sexuales	4.8	6.7	7.6	3.8	7.8

El análisis bivariado muestra que el estado civil de las mujeres está asociado al perpetrador de la violencia de carácter sexual sufrida por las mujeres por personas distintas a sus parejas. La Figura 4.14 muestra diferencias entre las personas que en algún momento han tenido miedo de sufrir un ataque sexual por parte de un desconocido por estado civil, habiendo un 77% de mujeres viudas que ha tenido miedo de un desconocido, y un 56% de mujeres unidas. En cambio, entre las mujeres casadas, separadas o divorciadas y solteras, el porcentaje de mujeres que sintió miedo de que un desconocido

*** p< .001 ** p< .05



las atacara sexualmente oscila entre el 67% y el 70%. Un mayor porcentaje de mujeres unidas, casadas y separadas/divorciadas reportaron que habían tenido miedo de que fuera un familiar quien las atacara sexualmente

Asimismo los datos muestran que un mayor porcentaje de mujeres que actualmente están unidas (17%), casadas (14%) o separadas/divorciadas (18%) reportaron que habían tenido miedo de que un familiar las agrediera sexualmente, que las mujeres viudas (10%) o solteras (12%).

Las mujeres unidas reportaron el mayor porcentaje de haber tenido miedo de sufrir un ataque o abuso sexual por parte de un amigo, conocido o vecino (22%), seguido por las mujeres solteras (18%), las casadas (12%) y separadas o viudas (11%). Finalmente, menos de cuatro de cada cien mujeres viudas indicaron que había tenido miedo de sufrir abuso por parte de un conocido.

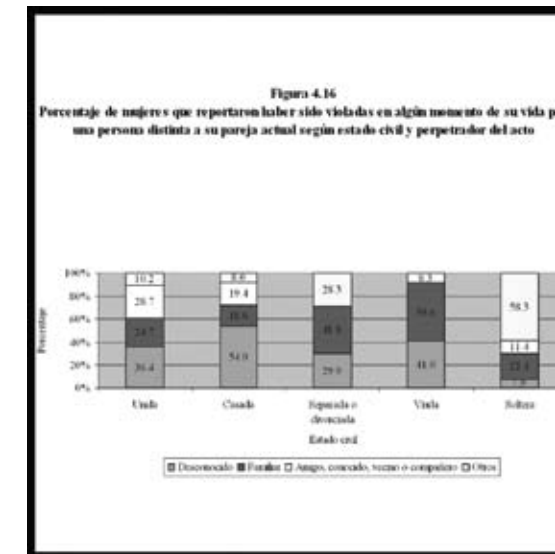
En el caso de las mujeres que reportaron caricias o

tocamientos, la Figura 4.15 muestra que un porcentaje menor de mujeres viudas (72%) que de mujeres unidas (82%), casadas (84,1%), separadas o divorciadas (84%) o solteras (82%) ha sido objeto de este tipo de actos por desconocidos. Las mujeres solteras y las mujeres unidas son las que reportan en un porcentaje mayor (10% y 9% respectivamente) que fueron objeto de tocamientos o caricias no consentidas por parte de un amigo o de un conocido. En contraste, ninguna mujer separada, divorciada o viuda indicó que hubiera sido toqueteada o acariciada en contra de su voluntad por parte de un conocido. De igual forma, un porcentaje significativamente menor de mujeres solteras (4%) que de mujeres con otros estados civiles señaló a un familiar como generador de estos actos de contacto físico no buscados.

En el caso de los piropos o comentarios ofensivos o de carácter sexual, un porcentaje mayor de mujeres casadas reportaron que había sido un desconocido el generador de estos comentarios (98%), que las mujeres unidas o

viudas (96% respectivamente), las separadas o divorciadas (95%) o las mujeres solteras (93%).

La Figura 4.16 presenta los datos porcentuales de las mujeres que reportaron haber sido violadas en algún momento de su vida por una persona distinta a su pareja actual según estado civil y relación con la persona que perpetró el acto. Los datos muestran que más de la mitad de las mujeres casadas (54%) indicó que fue un desconocido quien la violó. El porcentaje disminuye a 41% para las mujeres viudas, a 36% para las mujeres unidas y a 30% para las mujeres separadas o divorciadas. Entre las mujeres solteras, no obstante, sólo el 8% indicó que habían sido violadas por un extraño. Entre las mujeres solteras, el porcentaje de mujeres que reportaron haber sido violadas por su pareja anterior es del 50%. En la Figura 4.16 no hay una categoría específica para novio o expareja ya que para incrementar la homogeneidad de las figuras por tipo de abuso, se incluyó bajo el rubro de otros.



Entre las mujeres separadas o divorciadas, el 41% señaló a un familiar (de su familia o la de su ex-esposo) como responsable de haberlas forzado u obligado a tener relaciones sexuales. Asimismo una de cada dos mujeres viudas (50.6%) también señaló a un familiar (de su propia familia o de la de su difunto esposo) como responsable del acto. Estos porcentajes disminuyen a 19% para las mujeres casadas, 22% para las mujeres solteras y a 25% para las mujeres unidas.

Otro de los factores que incide en el riesgo de que la persona reportara haber sido objeto de algún tipo de agresión de carácter sexual por parte de alguien distinto a su pareja es el tipo de ámbito en el que residen (rural vs urbano). El porcentaje de mujeres que reportaron haber sido objeto de agresión de carácter sexual en algún momento de su vida según ámbito de residencia y tipo de agresión se presenta en la Tabla 4.4.

Tabla 4.4
Porcentaje de mujeres que reportaron haber sido objeto de agresión de carácter sexual en algún momento de su vida por una persona distinta a su pareja actual según ámbito de residencia

	Ser acariciada o manoseada sin consentimiento		Tener miedo de sufrir ataque sexual		Piropos ofensivos o groseros sobre cuerpo o sexuales		Forzaron a tener relaciones sexuales	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Desconocido	60.8	85.1	42.8	71.5	90.2	96.4	23.0	33.5
Familiar	13.9	7.1	30.3	10.4			42.6	17.9
Amigo, conocido, vecino o compañero	18.3	4.8	27.0	12.4			20.4	13.2
Otros	7.0	3.0	0.0	5.9	9.8	3.6	14.1	35.4

El análisis mostró que todas las diferencias son estadísticamente significativas y reveló que las

mujeres que residen en ámbito urbano reportaron invariablemente en mayor porcentaje que las residentes en zonas rurales que había sido un desconocido quien había perpetrado cualquiera de los cuatro actos de violencia objeto de análisis. Por ejemplo, entre las mujeres que residen en ámbito urbano y que fueron acariciadas o manoseadas sin su consentimiento, el 85% indicó que había sido un desconocido quien

lo había hecho vs el 61% de las mujeres residentes en zonas rurales. De la misma forma, el 71% de las mujeres que en algún momento han sentido miedo de sufrir un ataque sexual de áreas urbanas reportó que el generador de tal miedo había sido un desconocido vs el 43% en las áreas rurales. La misma tendencia, aunque un poco menos pronunciada, se observa en el caso de los piropos ofensivos o groseros sobre el cuerpo o de carácter sexual (96% de mujeres de zona urbana vs. 90% en zona rural) y en el caso de las mujeres que fueron forzadas a mantener relaciones sexuales por parte de un desconocido (33% en zona urbana y 23% en zona rural).

Que sea un familiar o una persona conocida por la mujer (amigo, conocido, vecino, compañero) quien generó los actos de violencia de carácter sexual contra las mujeres es significativamente más común en áreas rurales que en áreas urbanas. El 14% de las mujeres acariciadas o manoseadas en áreas rurales reportaron que lo habían sido por un familiar vs 7% en zonas urbanas. De forma similar, el 27% de las mujeres que en algún momento han temido ser objeto de un ataque sexual en zona urbana, temieron que éste fuera llevado a cabo por un amigo, conocido, vecino o compañero vs el 12% en zonas urbanas.

Y, aunque se han de tomar con cautela, los datos indican que en áreas rurales el porcentaje de mujeres que reportan haber sido violadas por un familiar es más del doble (43%) que aquéllas que así lo indicaron y que residen en áreas urbanas (18%). Finalmente, en el porcentaje de otras personas (lo cual incluye personas que están empleadas en instituciones y exparejas) que hayan perpetrado alguno de los cuatro tipos de violencia no hay una tendencia clara con respecto a la división rural-urbano, ya que para algunos tipos de violencia el porcentaje es mayor en zona urbana y en otros casos en zona rural.

4.2.B. ANÁLISIS MULTIVARIADOS DE LOS FACTORES ASOCIADOS AL PERPETRADOR DE LA VIOLENCIA DE CARÁCTER SEXUAL A LO LARGO DE LA VIDA EXPERIMENTADA POR LAS MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA POR PARTE DE PERSONAS DISTINTAS A SU PAREJA.

En la Tabla 4.5 se presentan los modelos de regresión logística que predicen el riesgo de que el perpetrador de distintos tipos de violencia sexual no de pareja sea un conocido. Por razones analíticas y del número de casos se creó esta categoría que engloba tanto a conocidos, amigos, vecinos o familiares.

En los tres modelos de la Tabla 4.5 la categoría de referencia es desconocido, y las razones de probabilidades que se presentan en esta tabla están asociados al riesgo de que alguien conocido por la mujer perpetrara los actos de violencia de carácter sexual a la cual se refiere cada modelo. Se optó por estas comparaciones y no por realizar todas las comparaciones que se han descrito en el apartado anterior por dos motivos. El primero es que las regresiones categóricas multivariadas (que es el tipo de modelo que se requeriría para esa estructura de casos) requieren de un mínimo número de casos en cada una de las variables incluidas en el modelo para no producir resultados sesgados. El segundo motivo es que los análisis bivariados no mostraron diferencias importantes entre las mujeres que sufrieron violencia perpetrada por un conocido o un familiar. Por lo tanto estas dos categorías se colapsaron bajo el rubro de “conocido/familiar”.

Debido asimismo al reducido número de casos para el análisis del perpetrador de los actos de violación sufridos por las mujeres de Puebla, se optó por no incluir este modelo en la Tabla 4.5, ya que a medida que se reduce el número de casos, los datos que arrojan los modelos multivariados pueden estar sesgados.

El Modelo 1 presenta las variables asociadas a que el perpetrador de las caricias y tocamientos en contra de la voluntad de la mujer sea un conocido en comparación con aquellas mujeres que reportaron que el perpetrador era un desconocido. Los datos muestran que a medida que aumenta la edad de la mujer, sus años de educación formal, y el estrato socioeconómico, el riesgo de que sean acariciadas por un conocido o familiar disminuye. Es decir, por cada año adicional de la mujer el riesgo de que sea toqueteada, o acariciada por un conocido en lugar de por un desconocido disminuye en 3%. De forma similar, por cada año adicional de educación formal de la mujer, el riesgo de ser acariciada o manoseada sin su consentimiento por un conocido en lugar de un desconocido disminuye en 5%.

Es muy relevante también el hallazgo relativo al estrato socioeconómico, ya que en comparación con las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo, las mujeres de estrato bajo, tienen un riesgo 44% menor de ser agredidas por un conocido en lugar de un desconocido. Este riesgo es 46% menor para las mujeres poblanas de estrato medio, y 78% menor para las mujeres de estrato alto.

En el caso de las mujeres que reportaron haber sido objeto de piropos ofensivos o groseros sobre el cuerpo o de carácter sexual, el Modelo 2 muestra cómo las mujeres unidas y solteras tienen un riesgo mayor que las mujeres casadas de ser objeto de este tipo de actos por alguien conocido que por desconocidos. El riesgo aumenta en 158% y 409% respectivamente. El Modelo 2 también revela que las mujeres de estrato socioeconómico bajo tienen un riesgo 44% menor de ser objeto de piropos ofensivos o groseros sobre el cuerpo o de índole sexual por parte de conocido que las mujeres de estrato muy bajo. Finalmente este modelo también muestra cómo las mujeres que están empleadas tienen un riesgo mayor que las mujeres desempleadas de que este tipo de actos los perpetre alguien conocido en lugar de un desconocido

Tabla 4.5
Modelos de regresión logística que predicen el riesgo de que el perpetrador de los distintos tipos de violencia sexual no de pareja haya sido perpetrada por personas distintas a la pareja a lo largo de su vida (Razón de probabilidades)

	Modelo 1: Ser acariciada o manoseada sin consentimiento	Modelo 2: Piropos ofensivos o groseros sobre cuerpo o sexuales	Modelo 3: Tener miedo de sufrir ataque sexual
	Conocido vs desconocido	Conocido vs desconocido	Conocido vs desconocido
Intersección	.62	-3.88***	.62
Indígena (no indígena)	.30	1.12	.51
Edad	-.97*	1.01	.99
Años de educación	-.95**	.95	1.01
Estado civil (casada)			
Unida	.89	2.58**	1.82**
Separada o divorciada	.72	1.57	1.19
Viuda	.72	1.45	.49
Soltera	.99	5.09***	1.19
Número de hijos	.77	1.02	1.05
Estrato socioeconómico (muy bajo)			
Bajo	.56**	.56*	.71
Medio	.54*	.95	.58
Alto	.32**	.55	.49*
Urbano (rural)	.49**	.91	.28***
Participación en el mercado laboral (desempleada)	1.29	1.51*	.79

Los coeficientes del Modelo 3 indican que las mujeres unidas tienen un riesgo 82% mayor que las mujeres casadas de haber tenido en algún momento de su vida miedo de sufrir un ataque o abuso sexual por parte de un conocido (familiar, vecino, amigo, compañero, conocido) que por un desconocido. Asimismo, en comparación con las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo, las mujeres de estrato alto tienen un riesgo 51% menor de haber temido sufrir un ataque sexual por parte de un conocido en lugar de un desconocido ($p < .10$). Finalmente los datos también revelan que las mujeres que residen en ámbitos urbanos tienen un riesgo 72% menor de haber tenido miedo de sufrir un ataque o abuso sexual por un conocido en lugar de un desconocido que las mujeres residentes en ámbito rural.

Notas: Las categorías de referencia están en paréntesis. El primer modelo (predice el riesgo de que la mujer haya sido acariciada o manoseada sin su consentimiento por parte de un conocido en lugar de un desconocido), está basado en los datos de 826 mujeres. Los porcentajes que mencionamos en seguida se calcularon tras la aplicación del ponderador relativizado. El 14.48% de estas mujeres reportó haber sufrido este tipo de acciones por parte de un familiar, amigo, conocido, vecino o compañero. El segundo modelo predice el riesgo de que la mujer haya sido objeto de piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual y está basado en los datos de 1565 mujeres. El 4% de las mujeres fue objeto de estas acciones por parte de una persona que no era un completo desconocido para ellas. Finalmente, el Modelo 3, predice el riesgo de que una mujer en algún momento de su vida haya tenido sufrir un ataque o abuso sexual. Este modelo está basado en los datos proporcionados 499 mujeres, de las cuales el 32% reportó este tipo de agresión por un conocido.
*** $p < .0001$; ** $p < .05$ * $p < .10$

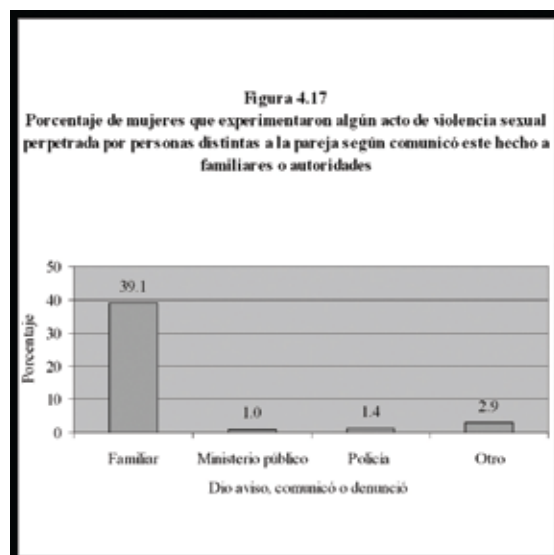
4.3. REACCIONES DE LAS MUJERES ANTE LOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL PERPETRADO POR OTRAS PERSONAS DISTINTAS A LA PAREJA

La Figura 4.17 presenta información sobre qué hizo la mujer después del acto de abuso sexual por parte de personas distintas a la pareja. Los datos muestran cómo sólo una de cada cuatro mujeres le comunicó a un familiar que había sufrido alguna de las siguientes cinco situaciones: 1) que había sido acariciada o manoseada sin su consentimiento; 2) que había sido obligada o forzada a tener relaciones sexuales; 3) que había sido obligada a realizar actos sexuales por dinero; 4) que había tenido miedo de sufrir un ataque o abuso sexual; o, 5) que le habían dicho piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo de carácter sexual.

Los datos de esta figura muestran que un poco menos de una de cada cuatro mujeres (39%) en el caso de experimentar cualquiera de estos cinco actos se lo comentó a un familiar, el 3% a otra persona (principalmente un conocido, amigo), siendo el porcentaje de mujeres que denunciaron o dieron aviso al ministerio público y a la policía muy reducido: 1% y 1.4% respectivamente.

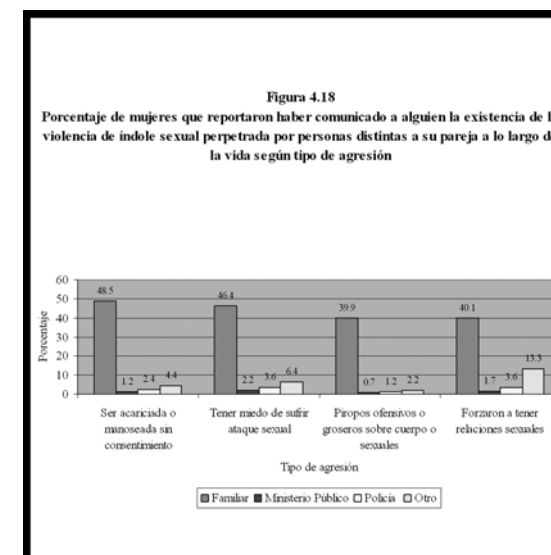
Incluso excluyendo a aquellas mujeres que reportaron únicamente el haber sido objeto de piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual, es decir, contemplando solamente a aquellas mujeres cuyo abuso fue físico, o que tuvieron miedo de sufrir ataque sexual, el porcentaje de mujeres que dieron aviso o denunciaron esos hechos a las autoridades (policía o ministerio público) es semejante. En este caso sólo el 2.6% de las mujeres acudió a la policía, y el 1.7% acudió a las oficinas del ministerio público.

Los datos de la Figura 4.18 muestran que las mujeres, si es que hacen algo al respecto, tienden a comunicar los actos de abuso perpetrados por personas distintas a la pareja a lo largo de su vida a un familiar. El 48.5% de las mujeres que fueron acariciadas o manoseadas en contra



de su voluntad se lo comunicaron a un familiar. También se lo comunicó a un familiar el 46% de las mujeres que tuvieron en algún momento miedo de sufrir un ataque o abuso sexual, así como el 40% de las que fue objeto de piropos ofensivos o de las que fueron forzadas a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad. Cabe notar que esta figura no representa casos, sino porcentaje de acciones que llevaron a cabo las mujeres, siendo posible que una misma mujer se lo comunicara a su familia e interpusiera una denuncia, por ejemplo.

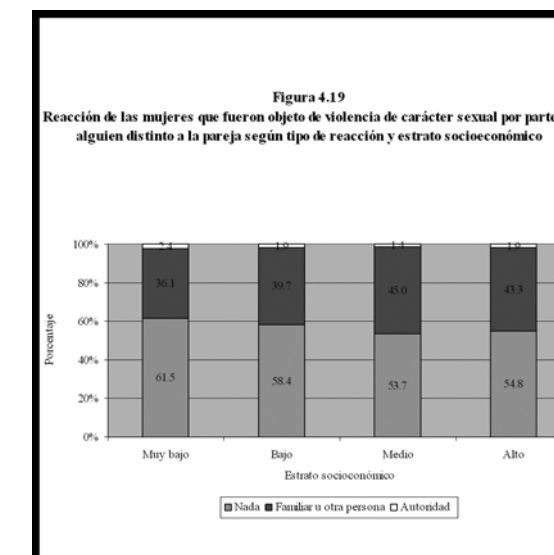
A pesar de que las mujeres fueron objeto de tocamientos o de violaciones, o miedo de ser objeto de tales violaciones, sorprende el bajo porcentaje de mujeres que dieron cuenta a las autoridades públicas. Sólo el 1.2% de las mujeres acariciadas o manoseadas sin su consentimiento dieron cuenta al ministerio público, y el 2.4% a las autoridades públicas. En el caso de las mujeres violadas, el 1.7% acudió al ministerio público y el 3.6% a la policía. Estos porcentajes tan reducidos pueden explicarse a partir de la re-victimización a la que son sujetas las mujeres



cuando acuden a agencias que tienen el objetivo de protegerlas (Frias, 2008; Torres-Falcón, 2004).

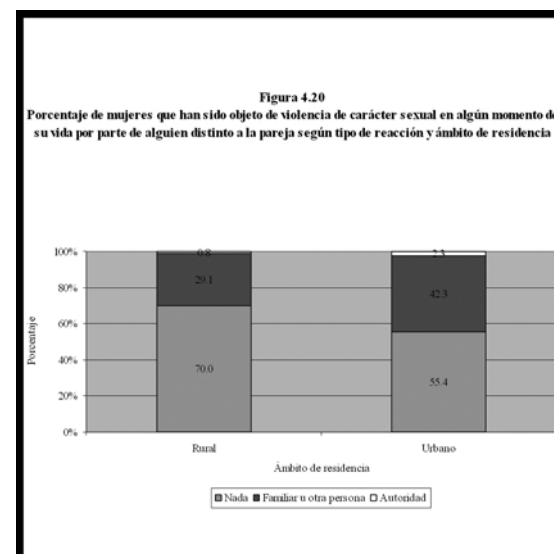
4.3.A ANÁLISIS BIVARIADOS.

Con respecto a la asociación entre el *estrato socioeconómico* de la mujer y el riesgo de haber comunicado a alguien que había sido objeto de violencia de carácter sexual por personas distintas a la pareja, los análisis muestran que a medida que disminuye el estrato socioeconómico las mujeres tienen cierta tendencia a no hacer nada al respecto. En la Figura 4.19 se observa que entre el 62% y 58% de las mujeres de estrato *muy bajo* y *bajo* (sin diferencia significativa entre ellas) no hicieron ni dijeron nada al respecto. En el caso de las mujeres de estrato *alto* y *medio* este porcentaje oscila entre el 55% y 54%. Aquellas mujeres que hicieron algo, principalmente se lo comunicaron a un familiar o a otra persona, siendo el porcentaje de mujeres que lo comunicaron a una autoridad muy reducido (2% aproximadamente).



El *ámbito* en el *cual* reside la mujer es otra variable asociada a que la mujer revele a familiares y amigos, así como a autoridades públicas, que fue objeto de algún tipo de violencia de carácter sexual por una persona distinta a la pareja. La Figura 4.20 muestra cómo mientras siete de cada diez mujeres que residen en un ámbito rural no comunicaron el evento a nadie, este porcentaje es significativamente más reducido entre las mujeres que residen en ámbito urbano (55%). Paralelamente estas últimas mujeres reportaron en mayor porcentaje a las autoridades (2.3%) y comunicaron a su familia o amigos (42.3%) que fueron objeto de este tipo de violencia comparado con aquellas residentes en zonas rurales (0.8% y 29% respectivamente).

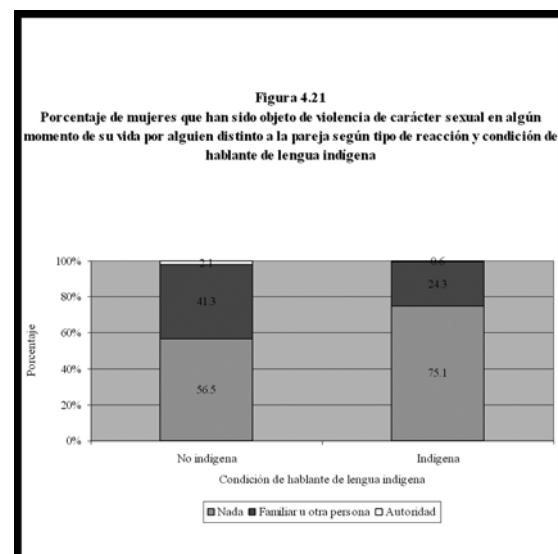
La *condición de hablante* de una *lengua indígena* es otro de los factores asociados al reporte a las autoridades o comunicación de los hechos constitutivos del abuso de carácter sexual que experimentó la mujer en algún momento de su vida. La Figura 4.21 muestra que un porcentaje significativamente mayor de mujeres de



Puebla que hablan una lengua indígena (75%) no hicieron ni dijeron nada al respecto del abuso que las mujeres que no hablan una lengua indígena (56.5%).

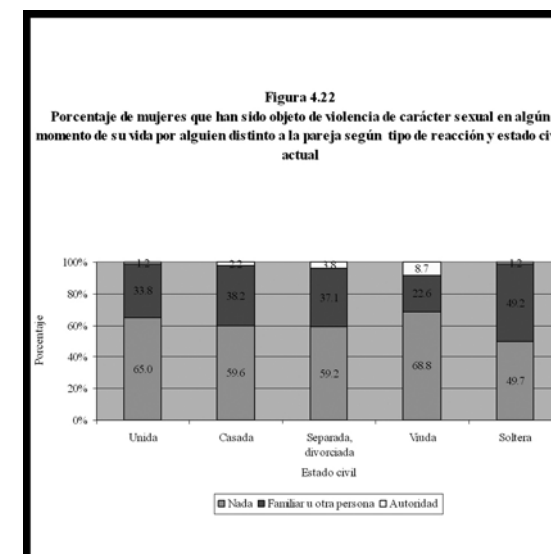
De forma paralela, también se observa en esta figura que, aunque reducido, más del triple de mujeres que no hablan una lengua indígena (2.1%) que aquéllas que sí la hablan (0.62%) dieron cuenta de la violencia que habían sido objeto a la policía o al ministerio público. Finalmente, el resto (poco más de cuatro de cada diez mujeres que no hablan una lengua indígena y 24% de las que la hablan) comunicaron los hechos a familiares, conocidos o amistades.

La Figura 4.22 presenta datos sobre la reacción de las mujeres tras el evento de violencia de carácter sexual perpetrada por una persona distinta a la pareja actual en términos de comunicarlo a alguien o presentar una denuncia ante las autoridades según *estado civil* de la mujer. Los datos muestran diferencias estadísticamente significativas según esta variable. Casi una de cada dos mujeres solteras (49%) que ha sufrido este tipo de



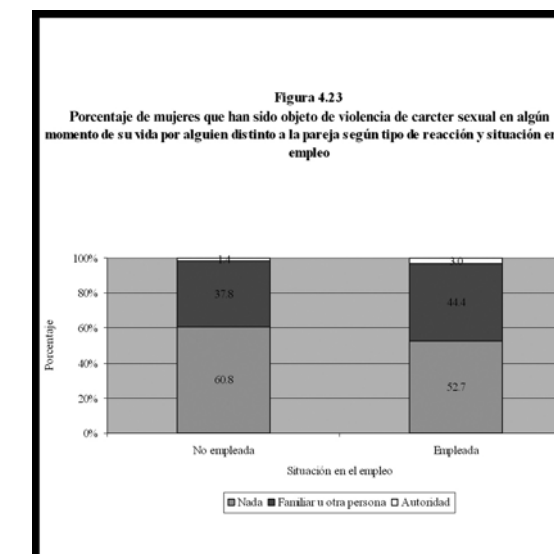
violencia se lo comunicó a un familiar, amigo, conocido, etc. Este porcentaje es de 38% para las mujeres casadas, de 37% para las mujeres separadas o divorciadas, y de 33% para las mujeres unidas. El porcentaje menor de mujeres que comunicaron el evento está entre las mujeres viudas (23%). Este hecho se ha de explicar en conjunción con que las mujeres viudas tienden a ser significativamente mayores que las mujeres con otros estados civiles tal y como se mostró en la Figura 1.9. Llama la atención, sin embargo, que a pesar de que entre las mujeres viudas es más prevalente que no hagan ni digan nada al respecto, el 9% de éstas indicó que dio aviso o denunció este tipo de hecho ante el ministerio público o la policía. El porcentaje de mujeres viudas que obraron así es considerablemente mayor al de mujeres unidas o solteras (1% respectivamente), al de mujeres casadas (2.2%) o al de mujeres separadas o divorciadas (4%).

En la Figura 4.23 se presentan datos sobre si comunicaron a alguien el evento de abuso de carácter sexual *según condición en el empleo*. Se observa como un porcentaje



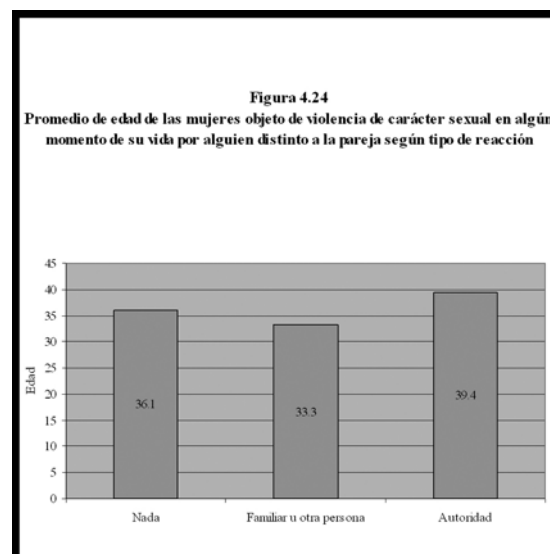
significativamente mayor de mujeres empleadas (47%) que desempleadas (40%) han comunicado a alguien que fueron objeto de actos de agresión. El 44% de las mujeres empleadas se lo comunicó a un familiar, amigo o conocido, siendo este porcentaje de 38% en el caso de las mujeres desempleadas. Asimismo el 3% de las mujeres empleadas vs 1.4% de las mujeres desempleadas pusieron estos actos en conocimiento de la autoridad. Estos datos sugieren que las mujeres empleadas tienen otros capitales y redes sociales que pueden fomentar su reacción ante este tipo de eventos.

La Figura 4.24 muestra las diferencias en términos de *edad promedio* de las mujeres que sufrieron algún tipo de abuso de carácter sexual en algún momento de su vida perpetrado por alguien distinto a la pareja, según el tipo de reacción. La edad de la mujer está significativamente asociada con el tipo de reacción que tuvo la mujer. Las mujeres que comunicaron o denunciaron los actos de abuso ante la autoridad tienen una edad promedio de 39.4 años, en cambio las mujeres que comunicaron los



hechos a un familiar u otra persona son significativamente menores (33.3 años). Las mujeres que no comunicaron que habían sido objeto de este tipo de violencia se sitúan entre los dos grupos anteriores en términos de edad (36.1). Estudios posteriores que tengan en cuenta el momento, así como otras características asociadas a éste, permitirán llevar a cabo una interpretación más detallada de la influencia de la edad en el reporte o comunicación de los hechos de abuso sexual.

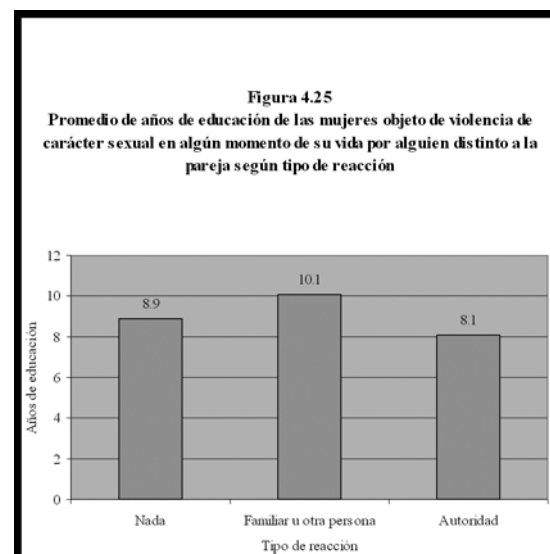
La Figura 4.25 muestra las diferencias en términos de *años de educación* de las mujeres poblanas con respecto a cuál fue la reacción de éstas tras ser objeto de algún acto de violencia de carácter sexual en algún momento de su vida. Las mujeres que comunicaron los hechos a un familiar o a otra persona tienen un promedio de 10.1 años de educación. En cambio las mujeres que pusieron en conocimiento de las autoridades los hechos o interpusieron una denuncia tienen un promedio de 8.1 años de educación. Por otra parte, aquéllas que no realizaron acto alguno al respecto tienen 8.9 años de



educación formal. Estos datos pueden reflejar la mayor desconfianza de las mujeres con mayor educación a las autoridades públicas, ya que, por una parte, las autoridades públicas tienden a revictimizar a la mujer, y por otra, también la falta de confianza en el sistema judicial y cuerpos de policía así como la corrupción pueden ser factores que incidan en la falta de denuncia (Brown, Benedict, & Wilkinson, 2006; Davis, 2006; Urbalejo, 2003).

4.3.B. ANÁLISIS MULTIVARIADO DE LOS FACTORES ASOCIADOS A QUE LA MUJER COMUNIQUE A ALGUIEN QUE FUE OBJETO DE VIOLENCIA DE CARÁCTER SEXUAL POR PARTE DE PERSONAS DISTINTAS A SU PAREJA

En la Tabla 4.6 se presentan los datos de la regresión logística multivariada que predice la probabilidad de que la mujer comunicara el evento de violencia de carácter sexual perpetrado por personas distintas a la pareja, a la familia o a otras personas vs no hacer o decir nada.



En esta tabla además de incluir las variables independientes que han sido utilizadas en los distintos modelos de regresión logística binaria y regresión categórica, se añade el tipo de acto sufrido por la mujer como variable independiente (por lo tanto explicativa) de la reacción en términos de comunicárselo a alguien vs la inacción. Antes de proceder a presentar los datos es preciso notar que análisis previos utilizando un modelo categórico para predecir los factores asociados por un lado a que las mujeres comunicaran los hechos a un familiar o a otra persona conocida vs no hacer nada, y por el otro lado, acudir a las autoridades (ministerio público o policía) vs no hacer nada, mostraron que el número de casos de mujeres que habían acudido a las autoridades era demasiado pequeño para realizar un análisis estadístico multivariado y obtener resultados confiables.

En consecuencia, se optó por hacer un análisis logístico multivariado en el cual se modela la probabilidad de comunicar los hechos a familiares u otras personas conocidas vs no hacer nada. Este modelo se presenta en

la Tabla 4.6. Los coeficientes de este modelo muestran que tras controlar por otras variables, las mujeres solteras, aquéllas que residen en zonas urbanas, y las empleadas tienen mayor probabilidad de comunicar los hechos que las mujeres casadas, residentes en zonas rurales y desempleadas. Las mujeres solteras tienen un riesgo 39% mayor que las mujeres casadas de comunicar el evento a sus familiares u otras personas de su entorno. Asimismo, las mujeres residentes en zonas urbanas tienen un riesgo 62% mayor de comunicar el evento a un familiar o alguna otra persona que las mujeres residentes en zonas rurales. Las mujeres empleadas tienen también mayor probabilidad de comunicar el evento que las mujeres desempleadas. Este hecho probablemente esté relacionado con el hecho de que las mujeres empleadas cuenten con redes sociales más extensas que las mujeres desempleadas.

En cambio, las mujeres que hablan una lengua indígena tienen un riesgo 43% menor de comunicar la agresión a sus familiares que las no indígenas. Las razones tras este hallazgo se han de buscar probablemente en la normalización de la violencia, o la falta de recursos para comunicarlo. Por ejemplo en el caso de la violencia de pareja contra las mujeres indígenas investigaciones muestran que el maltrato y la violencia está "justificado" cuando no cumplen con sus obligaciones y que la violencia es algo visto como inevitable (Hernández-Castillo, 2004; Vallejo Real, 2004), por lo tanto, esto probablemente podría incidir en un menor reporte de la violencia de carácter sexual perpetrada por extraños.

El último grupo de variables en este modelo hace referencia a la naturaleza del abuso, y los datos muestran cómo las mujeres que fueron objeto de caricias o tocamientos tienen un riesgo 91% mayor que las mujeres que les dijeron piropos ofensivos o groseros sobre su cuerpo o de carácter sexual, de comunicar el evento a familiares u otras personas conocidas. Este dato muestra, igualmente, la normalización de esta forma de

violencia sufrida por las mujeres. De forma similar, las mujeres que en algún momento tuvieron miedo de sufrir un ataque o abuso sexual tienen un riesgo 75% mayor de haber comunicado el evento a familiares o amigos que las mujeres que fueron objeto de piropos ofensivos o groseros.

Tabla 4.6
Modelo de regresión logística que predicen el riesgo de que la mujer comunicara el evento de violencia de carácter sexual perpetrado por personas distintas a la pareja (Razón de probabilidades)

	Comunicaron el evento a familia u otras personas vs. no dicen nada
Intersección	-1.21***
Indígena (no indígena)	.67*
Edad	0.99
Años de educación	1.01
Estado civil (casada)	
Unida	0.83
Separada o divorciada	0.83
Viuda	0.66
Soltera	1.39**
Número de hijos	0.97
Estrato socioeconómico (muy bajo)	
Bajo	0.97
Medio	1.13
Alto	0.92
Urbano (rural)	1.62**
Participación en el mercado laboral (desempleada)	1.53**
Tipo de abuso (piropos)	
Caricias o tocamientos	1.91***
Miedo sufrir ataque sexual	1.75***
Violación	1.10

Notas: Las categorías de referencia están en paréntesis. El modelo predice el riesgo de que la mujer haya comunicado el evento de abuso perpetrado por una persona que no es su pareja a un familiar u amigo en lugar de no haber hecho nada. Este modelo está basado en los datos de 1086 mujeres. El 41% de estas mujeres (tras aplicar ponderador relativizado) reportó haber comunicado la agresión a un familiar u a otra persona (amigos, compañeros, conocidos).
*** p< .0001; **p< .05 * p< .10

CAPÍTULO

V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En un reporte anterior (Castro, 2007) presentamos el análisis de la ENDIREH 2006 para el Estado de Puebla, centrado en la violencia de género que sufren las mujeres unidas o casadas de 15 años y más. En el reporte que ahora el lector tiene en sus manos, se realiza el análisis de las distintas formas de violencia (física, sexual y emocional) que sufren las mujeres de Puebla, de cualquier estado civil, en los ámbitos educativo y laboral, así como la violencia sexual que sufren por cualquier tipo de agresor excepto la pareja. Los dos informes resultan plenamente complementarios, por lo que ambos deben leerse a la par para poder conocer mejor la incidencia y las variables que se asocian con las diversas formas de violencia contra las mujeres en el Estado.

Entre los principales hallazgos cabe destacar:

El 18% de las mujeres reportó haber sufrido violencia alguna vez en su vida en el ámbito escolar. De ellas:

- El 9.4% sufrió violencia física
- El 2.4% sufrió violencia sexual
- El 13.7% sufrió violencia emocional

- La media de edad de las mujeres que sufrieron violencia física es mayor que la de las mujeres que no la sufrieron, lo que permite inferir que el abuso físico en las escuelas es un problema que ha comenzado a disminuir recientemente.
- La violencia física en el ámbito escolar se concentra en las mujeres de estrato social más bajo. La violencia sexual, en cambio, se concentra en las mujeres de estrato social más alto.
- Para la gran mayoría de las diversas formas de violencia sufridas en el ámbito escolar, las mujeres señalan a los maestros o autoridades escolares como los principales responsables, seguidos de otros compañeros.
- Sin embargo, los datos sugieren que en los últimos

años ha comenzado a disminuir la frecuencia con que los maestros y directivos escolares agreden físicamente a las mujeres en las escuelas.

- Del total de mujeres que sufrió alguna forma de violencia en el ámbito escolar, sólo el 44% optó por tomar algún tipo de acción, mientras que el 56% restante ni hizo ni dijo nada.

La ENDIREH 2006 sólo exploró sobre violencia y discriminación en el ámbito laboral entre mujeres que dijeron trabajar como empleadas, obreras o jornaleras. Por ello, los datos sobre violencia en este ámbito sólo representan a una cuarta de las mujeres de Puebla.

El 30% de las mujeres poblanas ocupadas como obreras, jornaleras o empleadas sufrió alguna forma de discriminación en el empleo durante el año previo al levantamiento de la encuesta. De ellas:

- El 1.8% sufrió violencia física en el ámbito laboral en el último año.
- El 2.75% sufrió acoso sexual en el ámbito laboral en el último año.
- El 14.6% fue objeto de violencia psicológica en el ámbito laboral en el último año.
- Al 8.3% les fue requerida una prueba de embarazo como requisito para acceder al empleo
- El 1.4% fue despedida por haber quedado embarazada
- El 17.4% recibió un salario menor al de un hombre por el mismo trabajo
- El 13.6% recibió menos oportunidades de ascender que un hombre
- El 9% recibió menos prestaciones que un hombre
- El 4% fue despedida, o no contratada, o vio disminuido su salario debido a su edad o estado civil.

5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS

- La discriminación por motivos relacionados al embarazo aumenta en la medida en que se incrementa el estrato socioeconómico y es mayor en el ámbito urbano.
- La discriminación por otros motivos distintos al embarazo disminuye a medida que aumente el estrato socioeconómico y es mayor en el ámbito rural.
- Los mayores niveles de discriminación por motivos relacionados al embarazo se da en el sector público y en las escuelas.
- Los mayores niveles de discriminación por otros motivos distintos al embarazo se da en las fábricas, talleres y maquilas.

La ENDIREH 2006 también exploró la violencia de índole sexual que experimentan las mujeres por parte de otras personas distintas a la pareja. Así:

- El 31% de las mujeres de Puebla ha recibido piropos ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual
- El 15.4% ha sido acariciada o manoseada sin su consentimiento
- El 11% ha sentido temor de ser atacada sexualmente
- El 3% ha sido forzada a tener relaciones sexuales
- El 0.3% ha sido obligada a prostituirse
- En la gran mayoría de los casos, el perpetrador de este tipo de violencia es un desconocido. Sin embargo, los familiares y conocidos también juegan un papel preponderante en este tipo de agresiones.
- Menos del 1.5% de las mujeres que sufrieron alguna de estas agresiones presentaron denuncia o avisaron a la policía por ello.

Con estos datos y el análisis que se ha venido desarrollando en los diversos capítulos de este informe, Puebla se convierte en la entidad federativa de la República Mexicana que dispone de la información más

completa y actualizada sobre la situación de la violencia y la discriminación que padecen las mujeres.

5.2. ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POBLANAS DERIVADAS DE ESTE INFORME

Se ha avanzado mucho en el tema de la violencia que sufren las mujeres por parte de sus parejas, pero no se ha prestado tanta atención a otros ámbitos. El diseño de políticas públicas debe cubrir además de estas otras áreas:

Sobre el ámbito Educativo

1. Promover programas en las escuelas que fomenten la no violencia
2. Promover la solución no violenta de conflictos en el ámbito escolar
3. Proveer a los maestros de formación para identificar casos de violencia sexista en la escuela.
4. Desarrollar programas específicos para la integración de mujeres indígenas al ámbito educativo y promover la no discriminación de éstas.
5. Impulsar políticas que promuevan la denuncia de los actos de violencia en el ámbito escolar. Y crear una cultura de confianza en las autoridades escolares, así como crear la figura del defensor del estudiante en cada escuela.
6. Promover la colaboración entre padres y autoridades escolares para erradicar la violencia que sufren las mujeres.

Sobre el ámbito Laboral

1. Dar efectivo seguimiento al cumplimiento de la legislación sobre hostigamiento y discriminación en el empleo.
2. Fomentar a partir de campañas específicas la igualdad de género entre hombres y mujeres en el

ámbito laboral, dirigidas tanto a empleadores como empleados.

3. Promover programas y capacitación en igualdad de género y respeto a los derechos laborales en las instituciones y en las escuelas públicas del Estado de Puebla, toda vez que los mayores niveles de discriminación por motivos relacionados al embarazo se registra en el sector público y en las escuelas.
4. Dar seguimiento a los casos de discriminación en el empleo, y perseguir de oficio los casos en que los derechos de las mujeres en el ámbito laboral sean vulnerados.
5. Promover medidas de discriminación positiva para la integración de las mujeres al mercado laboral.

Sobre la violencia sexual perpetrada por personas distintas a la pareja

1. Promover una cultura de la denuncia de los casos de violencia contra la mujer con independencia de quién los perpetre.
2. Impulsar campañas de divulgación referentes al derecho a que las mujeres poblanas vivan una vida libre de violencia.
3. Impulsar campañas sobre educación sexual en las escuelas que permitan a los estudiantes identificar la multidimensionalidad de perpetradores y ámbitos donde se puede dar la violencia contra las mujeres.
4. Implementar medidas preventivas, orientadas a cortar el ciclo de la violencia que deriva en la transmisión intergeneracional de la misma en distintos ámbitos.

ANEXOS

ANEXO 1
BATERÍA DE PREGUNTAS SOBRE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

A) Durante su vida de estudiante, ¿algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar...

1. la humilló o denigró?
2. la agredió físicamente?
3. la ignoró que le hizo sentir menos por ser mujer?
4. le propuso tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones?
5. la acarició o manoseó sin su consentimiento?
6. la obligó a tener relaciones sexuales?
7. le impuso castigos o represalias por haberse negado a sus pretensiones?

B) Cuando esto ocurrió, ¿avisó o denunció este hecho ...

1. a familiares?
2. en el ministerio público?
3. a la policía?
4. a las autoridades escolares?
5. otro?

ANEXO 2
BATERÍA DE PREGUNTAS SOBRE VIOLENCIA Y
HOSTIGAMIENTO EN EL ÁMBITO LABORAL

A) Durante el último año (Octubre 2005 a la fecha), ¿Usted trabajó como ...

1. empleada?
2. obrera?
3. jornalera?
4. trabajadora por su cuenta?
5. trabajadora sin pago en negocio familiar?
6. trabajadora sin pago en negocio no familiar?
7. no trabajó

B) (en el caso de que la mujer hubiera trabajado como empleada, obrera o jornalera) ¿Su lugar de trabajo es ...

1. oficina de dependencia pública?
2. oficina de empresa privada?
3. comercio?
4. banco o servicios privados?
5. escuela?
6. fábrica?
7. taller, maquila?
8. casa?
9. campo?
10. Otro

C) Durante el último año (octubre de 2005 hasta la fecha), ¿usted vivió alguna de las siguientes situaciones en su trabajo?

1. ¿Le pidieron la prueba de embarazo como requisito para entrar?
2. ¿La despidieron, no le renovaron contrato o le bajaron el salario por embarazarse?
3. ¿Le pagaron menos que a un hombre que hace lo mismo?

4. ¿Tuvo menos oportunidad que un hombre para ascender?
5. ¿Recibió menos prestaciones que un hombre?
6. ¿Debido a su edad o estado civil, la despidieron, le bajaron el salario o no la contrataron?

D) Durante el último año (octubre de 2005 hasta la fecha), ¿su jefe inmediato, algún directivo o algún compañero, alguna vez...

1. la humilló o denigró?
2. la agredió físicamente?
3. la ignoró o hizo sentir menor por ser mujer?
4. le hizo insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones de trabajo?
5. la acarició o manoseó sin su consentimiento?
6. la obligó a tener relaciones sexuales?
7. tomó represalias contra usted por haberse negado a sus pretensiones?

ANEXO 3
BATERÍA DE PREGUNTAS PARA MEDIR VIOLENCIA
FÍSICA Y SEXUAL Y ACOSO POR FAMILIARES,
CONOCIDOS Y EXTRAÑOS

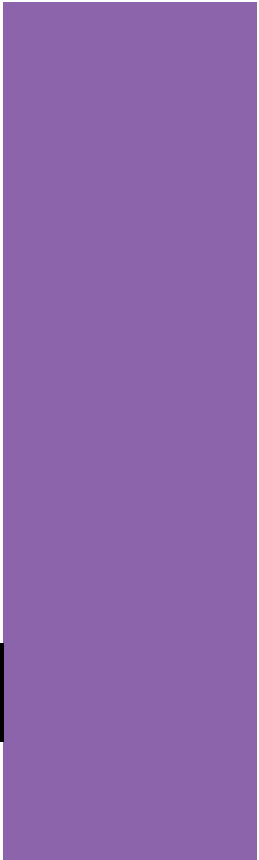
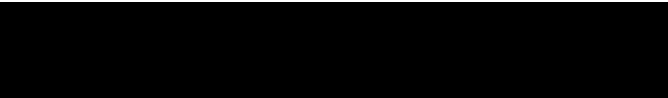
A) Muchas mujeres hemos padecido experiencias difíciles de las que no hablamos por miedo o vergüenza. Dígame si a lo largo de su vida (en la calle, en las fiestas, en un club, en su casa, etc.) usted ha experimentado alguna de las siguientes situaciones y de parte de quién.

1. ¿La acariciaron o manosearon sin su consentimiento?
2. ¿La obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales?
3. ¿La obligaron a realizar actos sexuales por dinero?
4. ¿Le hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual?
5. ¿Le han dicho piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual?

B) ¿Quién o quiénes? Vecino, tío, desconocido, amigo, etc.

C) Cuando esto ocurrió ¿dijo aviso o denunció este hecho ...

1. a familiares?
2. en el ministerio público?
3. a la policía?
4. Otro _____
5. No dio aviso ni denunció



BIBLIOGRAFÍA

- Alberti Manzanares, P. (2004). ¿Qué es la Violencia Doméstica para las Mujeres Indígenas en el Medio Rural? In T. Fernández de Juan (Ed.), *Violencia contra la Mujer en México* (pp. 19-49). México DF: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Allison, P. D. (1999). *Logistic Regression Using the SAS System: Theory and Application*. Cary, NC: SAS Institute.
- Bachman, R., & Saltzman, L. E. (1995). *Violence Against Women: Estimates from the Redesigned Survey*. Retrieved October 14, 2003, from: <<http://www.ojp.usdoj.gov/bjs/pub/pdf/femvied.pdf>>
- Brown, B., Benedict, W. R., & Wilkinson, W. V. (2006). Public Perceptions of the Police in Mexico: A Case Study. *Policing. International Journal of Police Strategies and Management*, 29(1), 158-175.
- Castro, R. (2007). *Violencia de Género en las Parejas Poblanas. Análisis de Resultados de la ENDIREH 2006*. Puebla: Instituto Poblano de las Mujeres.
- Cerezo, F. (2006). Violencia y Victimización entre Iguales. El Bullying: Estrategias de Identificación y Elementos para la Intervención a Través del Test Bull-S. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 4(2), 333-352.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2006). *Percepción de la Imagen del Indígena en México. Diagnóstico Cualitativo y Cuantitativo*. Mexico DF: CNPDPI.
- Davis, D. E. (2006). Undermining the Rule of Law: Democratization and the Dark Side of Police Reform in Mexico. *Latin American Politics and Society*, 48(1), 55-86.
- Fowler, F. J. (1995). *Improving Survey Questions. Design and Evaluation*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Frías, S. M. (2007). Measuring Structural Patriarchy: Toward the Construction of a Gender Equality Index in Mexican States. *Social Indicators Research*, 10.1007/s11205-007-9193-4.
- Frías, S. M. (2008). *Gender, Patriarchy and The State: Partner Violence in Mexico*. Austin, TX: Doctoral Dissertation.
- Garza-Aguilar de la, J., & Díaz-Michel, E. (1997). Elementos para el Estudio de la Violación Sexual. *Salud Pública de México*, 39(6), 1-7.
- González-Fortaleza, C., Ramos-Lira, L., Vignau Brambila, L. E., & Ramírez Villarreal, C. (2001). El Abuso Sexual y el Intento Suicida Asociados con el Malestar Depresivo y la Ideación Suicida de los Adolescentes. *Salud Mental*, 24(6), 16-25.
- González Marín, M. L. (1997). *Mitos y Realidades del Mundo Laboral y Familiar de las Mujeres Mexicanas*. México: Siglo XXI.
- González Montes, S. (2004). La Violencia Conyugal y Salud de las Mujeres desde la Perspectiva de la Medicina Tradicional en una Zona Indígena. In M. Torres-Falcón (Ed.), *Violencia contra las Mujeres en Contextos Urbanos y Rurales* (pp. 153-194). Mexico DF: El Colegio de Mexico.
- Heise, L. L., & García-Moreno, C. (2002). Violence by Intimate Partners. In E. Krug, L. L. Dahlberg, J. A. Mercy, A. B. Zwi & R. Lozano Ascencio (Eds.),

- *World Report on Violence and Health* (pp. 89-121). Geneva: World Health Organization.
- Hernández-Castillo, A. (2004). El Derecho Positivo y la Costumbre Jurídica: Las Mujeres Indígenas de Chiapas y sus Luchas por el Acceso a la Justicia. In M. Torres-Falcón (Ed.), *Violencia contra las Mujeres en Contexto Urbanos y Rurales* (pp. 335-377). México, DF: El Colegio de México.
- Hilbret, P. (1994). Shameful Silence: Professional Women in Mexico are Talking More than Ever about Sex Harassment. *Business Mexico*, 4.
- Koss, M. P., Heise, L., & Russo, N. F. (1994). The Global Health Burden of Rape. *Psychology of Women Quarterly*, 18, 508-537.
- Krahe, B., Bieneck, S., & Moller, I. (2005). Understanding Gender and Intimate Partner Violence from an International Perspective. *Sex Roles*, 52(11/12), 807-827.ç
- Lara-Cantú, M. A. (1989). A Sex-Role Inventory with Scales for 'Machismo' and 'Self-sacrificing Women'. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 20, 386-398.
- Levinson, D. (1989). *Family Violence in Cross-Cultural Perspective*. Newbury Park, CA: Sage.
- Medina-Mora, M. E., Borges-Guimaraes, G., Lara, C., Ramos-Lira, L., Zambrano, J., & Fleiz Bautista, C. (2005). Prevalencia de Sucesos Violentos y de Trastorno por Estrés Postraumático en la Población Mexicana. *Salud Pública de México*, 47(1), 8-22.
- Miranda, L., Halperin, D. C., Limón, F., & Tuñón, E. (1998). Características de la Violencia Doméstica y las Respuestas de las Mujeres en una Comunidad rural del Municipio de Las Margaritas, Chiapas. *Salud Mental*, 21(6), 19-26.
- Muñoz, C. B. (2004). Mobile Capital, Immobile Labor: Inequality and Opportunity in the Tortilla Industry. *Social Justice*, 31(3), 21-39.
- Olweus, D. (1993). *Bullying at School: What we Know and What We Can Do*. Oxford: Blackwell.
- Pedrero Nieto, M. (2003). Las Condiciones de Trabajo en los Años Noventa en México. Las Mujeres y los Hombres: ¿Ganaron o Perdieron? *Revista Mexicana de Sociología*, 65(4), 733-761.
- Pérez Duarte, A. (2002). *Legislar con Perspectiva de Género*. Mexico: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Pérez Robledo, F. M. (2004). Pegar "de Balde" / Pegar "con Razón". Aproximación Etnográfica a las Prácticas Violentas hacia las Mujeres en Comunidades Tojobales. In T. Fernández de Juan (Ed.), *Violencia contra la Mujer en México* (pp. 51-68). Mexico DF: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Ramos-Lira, L., & Andrade-Palos, P. (1993). Fear of Victimization in Mexico. *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 3(1), 41-51.
- Ramos-Lira, L., Koss, M. P., & Russo, N. F. (1999). Mexican American Women's Definitions of Rape and Sexual Abuse. *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 21(3), 236-265.
- Rendón, T. (2003). Empleo, Segregación y Salarios por Género. In E. de la Garza & C. Salas (Eds.), *Situación del Trabajo en México* (pp. 129-150).

- México: Plaza y Valdés-IET.
- Rendón, T., & Barrón, A. (1997). *Segregación Ocupacional por Género en México*. México: UNAM.
 - Sagot, M. (2000). *Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina*. Washington DC: UN - PAHO.
 - Salzinger, L. (2000). Manufacturing Sexual Subjects: 'Harassment', Desire and Discipline on a Maquiladora Shopfloor. *Ethnography*, 1(1), 67-92.
 - Straus, M. A. (1990). The Conflict Tactics Scales and Its Critics: An Evaluation and New Data on Validity and Reliability. In M. A. Straus & R. J. Gelles (Eds.), *Physical Violence in American Families* (pp. 49-74). New Brunswick, NJ: Transaction.
 - Straus, M. A. (2004). Cross-Cultural Reliability and Validity of the Revised Conflict Tactics Scales: A Study of University Student Dating Couples in 17 Nations *Cross-Cultural Research*, 38(4), 407-432.
 - Torres-Falcón, M. (2004). Violencia contra las Mujeres y Derechos Humanos. In M. Torres-Falcón (Ed.), *Violencia contra las Mujeres en Contextos Urbanos y Rurales*. Mexico, DF: El Colegio de México.
 - Urbalejo, R. (2003). Reforming the Police System under the Fox Government. *Crime, Law and Social Change*, 40, 37-41.
 - Vallejo Real, I. R. (2004). Usos y Escenificaciones de la Legalidad ante Litigios de Violencia hacia la Mujer Maseual en Cuetzalan, Puebla. In M. Torres-Falcón (Ed.), (pp. 379-414). Mexico DF: El Colegio de Mexico.
 - Vendrell-Ferré, J. (2005). Víctimas, Victimarios, Vengadores y Cronistas: Sobre la violencia Sexual y su Representación en Morelos. *Nueva Antropología*, 20(65), 131-147.
 - Weldon, S. L. (2002). *Protest, Policy and the Problem of Violence Against Women. A Cross-National Comparison*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Análisis de Resultado de la Encuesta Nacional sobre la
Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2006.
Tomo II : Violencia en los Ámbitos Educativo y Laboral,
y Violencia Sexual no de Pareja a Partir de los Datos de
la ENDIREH 2006, se terminó de imprimir en el mes de
diciembre 2008

Tiraje. 400 ejemplares

Diseño Editorial : Redesign
www.redesing.com.mx
Tel. 01 (222) 240.56.93
39 Pte. 307, col. Huexotitla, C.P. 72534,
Puebla, Puebla.